



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 2 de noviembre de 2021

Año CXXIX Número 34.783

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	33
REMATES COMERCIALES	48

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	53
REMATES JUDICIALES	56

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 57

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	68
AVISOS COMERCIALES	82

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	84
SUCESIONES	95
REMATES JUDICIALES	96

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	98
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
UNA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALGOSERVICIOS S.A.

CUIT 30-71121018-7. Por Asamblea del 20/10/2021 se aprobó reformar el artículo tercero, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, algodóneros, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos (incluyendo cultivos de algodón desde su siembra hasta la obtención de la fibra); compra, venta, elaboración, fraccionamiento, envasado, envasado y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; compra, venta, importación, exportación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, cereales, oleaginosos, forrajes, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. La sociedad para el cumplimiento de sus fines podrá construir, adquirir, arrendar, transferir, permutar y gravar el dominio o el uso de bienes muebles, semovientes, inmuebles y de establecimientos industriales, agropecuarios y comerciales, incluyendo el desarrollo de la actividad aeronáutica de acuerdo al Código Aeronáutico de Trabajo Aéreo y su Decreto Reglamentario N° 2836/71, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo, se obtendrá del poder público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/10/2021
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 02/11/2021 N° 82940/21 v. 02/11/2021

ANIXTER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68247214-2. Por asamblea del 20/09/2021 se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto, extendiendo de 1 a 3 ejercicios el término de duración del mandato de los miembros del Directorio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2021
Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83243/21 v. 02/11/2021

CYN BELLEZA CON ESTILO S.A.

Constitución por escritura publica 216 de fecha 25/10/2021 de una sociedad limitada. 1) Socios: Nancy Beatriz LÓPEZ, divorciada, 06/04/1984, DNI 30.819.960, C.U.I.T. 27-30819960-1, Las Glicinas N 13, L. 134, Las Glorietas, Nordelta, Provincia de Buenos Aires; y Patricia Liana BUERA, 02/01/1966, divorciada, DNI 17.501.192, C.U.I.L. 27-17501192-2, empresaria, Paul Groussac N 1236, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: CYN BELLEZA CON ESTILO S.A. 3) Sede: Arias N 2346, 1er. Piso, Depto. "A", CABA. 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la explotación, administración y gerenciamiento de salones de estética, depilación, tratamientos de belleza faciales y corporales, de forma directa o mediante la explotación de franquicias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: \$ 100.000 dividido en 100 acciones de \$ 1.000 c/u y voto por acción. Suscripción: NANCY BEATRIZ LOPEZ, suscribe 95 acciones y PATRICIA LIANA BUERA suscribe 5 acciones. Integración del 25% del capital. 7) Cierre del ejercicio: 31/09 cada año. 8) Presidente: Nancy Beatriz LOPEZ y Directora Suplente: Patricia Liana BUERA y ambas

constituyen domicilio especial en Arias N 2346, 1er. Piso, Depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 1519
luciano pablo ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83217/21 v. 02/11/2021

DUBLIN AUTOPARTES S.A.

Constitución: Escritura Pública 1240. 29/10/2021. Enrique Ignacio Maschwitz. Registro 359 C.A.B.A. 1) Nicolás LAWLER, argentino, nacido el 4/05/79, empresario, casado, DNI N° 27.179.273 y CUIT N° 20-27179273-6, con domicilio real en Necochea 47, Piso 6, departamento A, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Oscar BROSS, argentino, nacido el 25/01/1984, comerciante, soltero, DNI N° 30.732.202 y CUIT N° 20-30732202-2, con domicilio real en Bermudez 3155, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) DUBLIN AUTOPARTES S.A.; 3) General Mariano Acha 1066, piso 8, departamento F, C.A.B.A. 4) Objeto: Fabricación, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de herramientas, autopartes, piezas y accesorios para toda clase de vehículos automotores, motos y sus motores; 5) 99 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriptas así: Nicolás Lawler suscribe 50.000 acciones e integra \$ 12.500; Gabriel Oscar Bross: suscribe 50.000 acciones e integra \$ 12.500. Saldo en dinero en efectivo a 2 años; 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 8) Directorio: PRESIDENTE: Nicolás Lawler y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Oscar Bross. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 30/09 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1240 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 359
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83345/21 v. 02/11/2021

EXALTACION 484 S.A.

Por Escritura 377 del 29/10/2021, del Registro 137 CABA, se constituyó EXALTACION 484 S.A. Socios: 1) Carlos Alfredo LIEB, argentino, 18/4/1960, DNI 13.909.796, CUIT 20-13909795-6, ingeniero naval y mecánico, divorciado de sus primeras nupcias de Cristina Lavaselli, domiciliado en la Avenida Caseros 1531, CABA, suscribe 2.560.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; 2) Germán Antonio MAGNONI, argentino, 24/9/1969, DNI 21.093.729, CUIT 20-21093729-4, contador público, divorciado de sus primeras nupcias de Cecilia Bonfranceschi, domiciliado en Juan Jose Diaz 1035, San Isidro, Prov Bs As, suscribe 2.560.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; 3) Jorge Francisco CAÑÁS, argentino, 2/8/1959, DNI 13.296.796; CUIT 20-13296796-3, ingeniero naval y mecánico y en seguridad e higiene laboral, casado en primeras nupcias con Marina Ciancia, domiciliado en Córdoba 2840, Olivos, Prov Bs As, suscribe 2.560.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; y 4) Rodolfo Alberto ERHARDT, argentino, 18/11/1958, DNI 12.427.647, CUIT 20-12427647-1, licenciado en sistemas, casado en primeras nupcias con Alicia Alejandra Giorgi, domiciliado en Laprida 218, San Isidro, Prov Bs As, suscribe 320.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una. Domicilio social: calle LAPRIDA 1898, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "H", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, arrendamiento, alquiler, locación, explotación, y demás actividades y/o operaciones inmobiliarias, de toda clase de bienes inmuebles, campos, lotes, fincas, predios, instalaciones, rurales o urbanos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, que autoricen las leyes. CONSTRUCTORA: Realizar toda clase de operaciones de construcción de edificios, casas, galpones, locales comerciales y cualquier construcción en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. A tales fines, podrá importar y/o exportar todo tipo de maquinarias y materiales relacionados con la construcción, y aquellos que sean requeridos en virtud de su objeto social.- Aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que resulten necesarios para la consecución de su objeto. Plazo: 99 años. Capital: \$ 8.000.000 representado por 8.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Rodolfo Alberto ERHARDT; y Director Suplente: Germán Antonio MAGNONI. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 377 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83103/21 v. 02/11/2021

GAMA INVESTMENTS S.A.

Constitucion de sociedad. 1) GAMA INVESTMENTS S.A.- 2) Escritura n° 320 del 26-10-2021.- 3) Gabriela Vivian ZOANETTI, casada, argentina, nacida el 11-12-1966, empresaria, DNI 18.122.345, CUIT 27-18122345-1, con domicilio real y especial en Avenida Ricardo Balbín 2870 piso 2° Departamento "A", CABA, quien suscribe 250.000 acciones; y María Magdalena MORALES, soltera, paraguaya, nacida el 27-09-1984, empresaria, DNI 94.297.951, CUIT 27-94297951-2, con domicilio real y especial en Rodríguez Peña 1873, CABA, quien suscribe 250.000 acciones.- 4) Objeto: La construcción de centros comerciales, shoppings y/o paseos de compras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de dichos inmuebles, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Rodríguez Peña 1873, CABA.El primer directorio: Presidente: Gabriela Vivian ZOANETTI; Directora suplente: María Magdalena MORALES.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/11/2021 N° 83290/21 v. 02/11/2021

GAP INVERSORA S.A.

(C.U.I.T. 30-70990733-2) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 05/10/2021 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Designar como Directores Titulares a: Sr. Víctor Daniel Martín, D.N.I. N° 14.627.747, Sr. Gerardo Enrique Médico, D.N.I. N° 17.879.250, y Sr. Modesto Silverio Magadan, D.N.I. N° 17.489.375; y como Directores Suplentes a: Sr. Marcelo Rubén Díez, D.N.I. N° 17.957.115, y Sr. Ricardo Alfredo Martín, D.N.I. N° 12.328.363 todos electos por tres ejercicios. Por Acta de Directorio del 12/10/2021 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Directores Titulares electos designaron como Presidente al Sr. Víctor Daniel Martín y como Vicepresidente al Sr. Gerardo Enrique Médico. La totalidad de los directores electos tienen domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 6°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 2) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 1.830.840, es decir, de \$ 673.723 a \$ 2.504.563, y reformar en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de pesos dos millones quinientos cuatro mil quinientos sesenta y tres (\$ 2.504.563), representado por dos millones quinientas cuatro mil quinientas sesenta y tres (2.504.563) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y de un (1) voto por acción. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o algunas clases de acciones de la Sociedad sean admitidas a la oferta pública y cotización en bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio." En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 3/2020 de la Inspección General de Justicia, se informa que las tenencias accionarias, luego del aumento del Capital Social antes mencionado, quedaron de la siguiente manera: (i) Grupo Arcor S.A. suscribió 2.464.490 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y de un (1) voto por acción; y (ii) Arcor S.A.I.C. suscribió 40.073 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y de un (1) voto por acción.

Aporado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 08/06/2018 Reg. N° 189 Nestor Eduardo Zlauvinen

e. 02/11/2021 N° 83341/21 v. 02/11/2021

KING SUR S.A.

Escritura N° 388 del 18/10/21. Accionistas: Horacio Aníbal Lotito, argentino, DNI: 13.597.778, 19/11/59, empleado, casado, Viamonte 1181, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; y Martín Esteban Leal, argentino, DNI: 21.476.721, 18/2/70, empresario, casado, Av. de los Constituyentes 4175, Depto. "318" Benavidez, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "KING SUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, producción, ensamble, armado, instalación, reparación, servicio técnico, compra, venta, importación, exportación, comisión,

consignación, representación y distribución mayorista y minorista, y toda forma de comercialización, incluso por redes sociales y e-commerce, de artículos electrónicos. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Horacio Aníbal Lotito: 50000 acciones y Martín Esteban Leal: 50000 acciones. Integración: 25%, saldo dentro del plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Horacio Aníbal Lotito, Director Suplente: Martín Esteban LEAL; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Vidal 3644, Planta Baja, Depto. "2", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 388 de fecha 18/10/2021 Reg. Nº 933
nadia micaela brito - Tº: 138 Fº: 498 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83202/21 v. 02/11/2021

MARINIS BRO S.A.

1) Juan Cruz MARINI, argentino, soltero, 24/07/90, empresario, DNI 35.273.119 y CUIL 20-35273119-7, domiciliado en Moreno 1173 General Las Heras de la Provincia de Buenos Aires. 2) Antonella MARINI, argentina, soltera, 20/06/89, empresaria, DNI 34.602.441, CUIL 27-34602441-6, domiciliada en Moreno 1173, General Las Heras de la Provincia de Buenos Aires. 2. Capital Social: \$ 500.000, representado en cincuenta mil (50.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta un quintuplo de su momento según art. 188 de la Ley 19550. 3) Participación: Juan Cruz MARINI: 85%, Antonella MARINI: 15 % 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior, las siguientes actividades: INDUSTRIAL, elaboración, producción, industrialización y comercialización de alimentos balanceados para todo tipo de animales, fraccionamiento, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de alimentación para Animales, frutas, verduras, hortalizas, harinas, aceites, productos cárnicos, cueros y todo otro producto o subproducto de la alimentación humana destinado a la alimentación animal. Comercialización de granos y la compra, venta, acopio, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos en estado natural o elaborado; de agroquímicos, productos químicos, fertilizantes y plaguicidas y de todo otro producto o insumo relacionado con su objeto. Para ello la sociedad podrá realizar servicios de transporte terrestre de los productos mencionados. La sociedad podrá a su vez brindar asesoramiento a terceros en el desarrollo de estos productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 300.000, 7) y 8). Presidente: Juan Cruz MARINI; Director suplente: Antonella MARINI, ambos con domicilio especial en Azucena Villaflor número 559, piso 6, departamento "2", CABA, la sociedad prescinde de sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Fecha de constitución de la sociedad 25/10/2021 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 25/10/2021 Reg. Nº 1340
vanina andrea cerniello - Matrícula: 5185 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83170/21 v. 02/11/2021

MARTINEZ AZARO Y ASOCIADOS S.A.

Por Esc. Pública 78 del 21/10/2021 se constituyó MARTINEZ AZARO Y ASOCIADOS S.A. Socios: Francisco MARTINEZ AZARO, 03/10/1972, DNI 22991113, CUIT 2322991139, escribano público y María de los Ángeles BERNACHEA, 02/07/1977, DNI 25907121, CUIT 27259071211, abogada, ambos argentinos, casados y con domicilio real en Acassuso 791, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires. 2. Sede social: Sarmiento 944, piso 11, Departamento B, CABA. 3. Objeto: proveer a sus socios la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer los servicios profesionales para los cuales los socios están habilitados por los títulos profesionales de escribanos y abogados. Cada socio desarrollará su actividad de manera autónoma e independiente, dentro de su competencia, con sujeción a las normas que reglamentan su ejercicio. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. \$ 100.000. 100.000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, VN \$ 100 c/u y 1 voto c/u; Suscripción: Francisco MARTINEZ AZARO suscribe 50.000 acciones e integra con dinero en efectivo la suma de \$ 50.000 y María de los Ángeles BERNACHEA, suscribe 50.000 acciones e integra con dinero en efectivo la suma de \$ 50.000; 6. Administración: Directorio min 1, máx 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente. 7. Sindicatura: Prescinde. 8. Ejercicio: 31/08. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Francisco MARTINEZ AZARO y DIRECTOR SUPLENTE: María de los Ángeles BERNACHEA, ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 21/10/2021 Reg. Nº 1661
Flores Carolina Samah - Tº: 131 Fº: 463 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 82975/21 v. 02/11/2021

NUEVOS FUEGOS S.A.

Por Esc. N° 780 del 25/10/2021, Registro 2084 CABA, se constituyó: NUEVOS FUEGOS S.A.. domicilio legal: Av. Directorio 1234 CABA. Duración 99 años. Socios: Matías Ignacio Giacri, soltero, 36 años, DNI N° 31.821.143, domicilio en Av. Directorio 1234 de CABA y Agustín Guido Goldvaser, casado, 39 años, DNI N° 29.394.211, domicilio en Melo 2347, Florida, Ptdo. Vicente López, Prov. Bs As.; Argentinos y Comerciantes. Objeto: Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. Vena al por menor de bebidas con o sin alcohol, en comercios especializados. Venta al por menor de pan, productos y derivados de la panadería. Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña. La sociedad podrá entregar, expender y vender bebidas de todo tipo, comidas elaboradas, y todo tipo de alimentos ya procesados y/o preparados para el consumo directo. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000, en acciones de \$ 10 y 1 voto c/u. Suscripción: Matías Ignacio Giacri: 5.000 acciones. Agustín Guido Goldvaser: 5.000 acciones. Directorio: 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios, elección de igual o menor cantidad de suplentes. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Matías Ignacio Giacri. Director Suplente: Agustín Guido Goldvaser. (cuyos datos constan precedentemente). Aceptación de cargos. Ambos con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público de Esc. N° 780 del 25/10/2021. Reg. 2084. Esc. Felipe M. Yofre Autorizado según instrumento público Esc. N° 780 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 2084
Gabriel Goldberg - T°: 74 F°: 965 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82963/21 v. 02/11/2021

PATAGONIA SERVERS S.A.

Constitución: Por Esc. 331 del 28/10/21 R°110 CABA: 1) Socios: Pablo Estanislao KOCOUREK, 04/06/91, DNI 36.169.684, CUIT 20-36169684-1, ingeniero, soltero, Ruta 40 km 2240 de San Martín de los Andes, Prov. Neuquén; y Pablo Alejandro KOCOUREK, 03/07/54, DNI 11.299.153, CUIT 20-11299153-1, arquitecto, casado en primeras nupcias con María Solari Garat, Los Cedros 1385 de Beccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs As, ambos argentinos. 2) PATAGONIA SERVERS S.A. 3) 99 años. 4) Capital: \$ 100.000 en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Pedro Estanislao Kocourek 65.000 acciones y Pablo Alejandro Kocourek 35.000 acciones. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años 5) Objeto: La implementación e instalación de centros de cómputo para procesamiento electrónico de datos, incluyendo la actividad de servicios informáticos, programación, diseño de software, asesoramiento informático, validación de transacciones con tecnología blockchain y procesamiento de problemas criptográficos, validación y registración de transacciones en cadena de bloques para la resolución de respuestas necesarias para la generación de criptomonedas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3410 Piso 6 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Pedro Estanislao Kocourek y Suplente: Pablo Alejandro Kocourek. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82930/21 v. 02/11/2021

PICHI CARILLO S.A.

CONSTITUCION: Escritura 28/10/2021. 1.- Santiago COLOMBO, argentino, 46 años, DNI 24.560.884, CUIT 20-24560884-6, casado en 1ras nupcias con María Laura López, comerciante, domicilio Cabildo 480, Barrio Talar de Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As.; Juan Pedro COLOMBO, argentino, 49 años, DNI 22.501.582, CUIT 20-22501582-2, casado en 1ras nupcias con María Eugenia Estevanez, Ingeniero Agrónomo, domicilio Ortiz de Ocampo 2860, Piso 3°, CABA; Elvio Ignacio COLOMBO, argentino, 42 años, DNI 26.933.401, CUIT: 20-26933401-1, casado en 1ras nupcias con María Azul Rattagan, comerciante, domicilio Av. Raul Scalabrini Ortiz 2910, Piso 3°, CABA; Mercedes COLOMBO, argentina, 51 años, DNI 21.832.132, CUIT: 27-21832132-7, soltera, comerciante, domicilio French 3034, Piso 1°, Dto 10, CABA.- Elvio COLOMBO, argentino, 81 años, DNI 4.307.674, CUIT 20-04307674-5, casado en 1ras nupcias con Maria Susana Arriaga, comerciante, domicilio Ortiz de Ocampo 2860, Piso 3°, CABA 2.- PICHI CARILLO S.A. 3.- Avenida de Mayo 580, Piso 3°, Oficina 3, CABA.- 4.- Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros sobre inmuebles rurales propios o de terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero todo tipo de explotación Agrícola y Ganadera, pudiendo establecer sucursales, filiales y agencias en el país y en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- 5.- 99 años.- 6.- \$ 1.500.000.-; Santiago Colombo \$ 450.000.-, Juan Pedro Colombo \$ 350.000.-, Elvio Ignacio Colombo \$ 350.000.- y Mercedes Colombo \$ 350.000.-; representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables

de \$ 10.- valor nominal cada una y de un voto por acción; El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550.- Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Santiago COLOMBO, suscribe la cantidad de 45.000 acciones ordinarias, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Juan Pedro COLOMBO, suscribe la cantidad de 35.000 acciones ordinarias, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Elvio Ignacio COLOMBO, suscribe la cantidad de 35.000 acciones ordinarias, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Mercedes COLOMBO, suscribe la cantidad de 35.000 acciones ordinarias, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cada socio integra el 100% del capital de sus respectivas suscripciones en efectivo.- 7.- Directorio de 3 a 7 miembros por 3 años. Presidente: Santiago Colombo, Vicepresidente: Elvio Colombo, Director: Juan Pedro Colombo; Directores Suplentes: Elvio Ignacio Colombo y Mercedes Colombo, todos con domicilio especial en la sede social.- 8.- Prescinde de sindicatura.- 9.- Cierre de ejercicio 28 de febrero de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 1194 edmundos alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83357/21 v. 02/11/2021

RED GLOBAL S.A.

CUIT 30-70861030-1. Por Asamblea del 26/03/2021 se decidió (i) un aumento de capital de la suma de \$ 9.212.000 a \$ 24.748.657, sin prima de emisión, mediante la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital por un monto de \$ 5.880.393 y Aportes Irrevocables por un monto de \$.9.656.264; (ii) la reducción obligatoria de capital para absorber pérdidas de la suma de \$ 24.748.657 a \$ 8.526.183, mediante la cancelación de 16.222.474 acciones y la utilización de la totalidad de las Reservas Legal y Facultativa por \$ 204.552 y \$ 5.186.274, respectivamente; y (iii) la reforma del artículo cuarto del estatuto social: "Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$ 8.526.183) representado por 8.526.183 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción". Composición previa al aumento y reducción: 1) Servicio Electrónico de Pago S.A. 9.211.280 acciones y 2) Western Union Services (Spain) SL 720 acciones. Composición posterior al aumento y reducción: 1) Servicio Electrónico de Pago S.A. 8.525.330 acciones y 2) Western Union Services (Spain) SL 853 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2021 Fermin Eugenio Allemand - T°: 124 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83244/21 v. 02/11/2021

REINFORCED PLASTIC S.A.

CUIT 30-50551084-0, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de diciembre de 2013, modificó el estatuto social en su artículo 11° quedando redactado como sigue: A) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente; B) El mandato de la sindicatura durará un ejercicio; C) Los síndicos tienen las facultades y deberes que les asigna la Ley de Sociedades Comerciales; D) La remuneración de los síndicos debe ser fijada por la asamblea general ordinaria dentro de los límites establecidos por la ley vigente. Juan Leonardo Strada, Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/7/2020 Juan Leonardo Strada - Presidente

e. 02/11/2021 Nº 82949/21 v. 02/11/2021

SE-SOCIO S.A. PFC

CUIT 30-71523896-5. Por asamblea del 23/04/2019 se designaron las autoridades, se distribuyeron y aceptaron los cargos y se constituyó domicilio especial, a saber: presidente Guido Augusto QUARANTA y director suplente Gastón Uriel KRASNY; Arenales 2189 CABA. Por asamblea del 08/10/2021 se aprobó el cambio de denominación social y su consecuente reforma estatutaria, a saber: de "SE-SOCIO S.A. PFC" a "INVERSIONES PERSONAS A PERSONAS S.A." quedando redactado el artículo primero: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "INVERSIONES PERSONAS A PERSONAS S.A." (antes denominada SE-SOCIO S.A. PFC) y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencia, o cualquier especie de representación dentro y fuera del país" Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/04/2019 federico benitez - T°: 134 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 82954/21 v. 02/11/2021

SKY RECOLETA URIBURU S.A.

1) Elías Julián Iskandarani DNI 22.964.558 argentino empresario casado 23/10/72 Jean Jaures 1043 Piso 9 Depto B CABA, quien suscribe 250.000 acciones y Uriel Teófilo Soae DNI 24.127.196 argentino empresario casado 09/08/74 Vuelta de Obligado 2539 Piso 2 CABA, quien suscribe 250.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 26/10/21 4) Av Avellaneda 2820 Piso 1 Depto A CABA 5) A) Compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles, construcción, dirección, proyecto y administración de obras públicas o privadas, por contratación directa o de licitaciones, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. B) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público 6) 99 años 7) \$ 500.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Elías Julián Iskandarani Suplente Uriel Teófilo Soae todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 1906
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83234/21 v. 02/11/2021

TAI PING CARPETS LATIN AMERICA S.A.

(CUIT: 30710133944) resolvió: I. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/2/2021 (i) capitalizar la suma de \$ 10.000 en virtud de los aportes irrevocables de capital realizados por los accionistas y aumentar el capital social en \$ 10.000, es decir, de \$ 140.000 a \$ 150.000; (ii) emitir 9.000 acciones de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción fijando una prima de emisión de \$ 6.051.600 representativa de una relación \$ 673,5 de prima por cada acción emitida (iii) emitir 1.000 acciones de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción fijando una prima de emisión de \$ 672.400 representativa de una relación \$ 673,4 de prima por cada acción emitida. El aumento fue suscripto e integrado en un 100% mediante capitalización de aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas, conforme sus tenencias. En consecuencia, las tenencias accionarias quedan conformadas de la siguiente manera: Tai Ping Carpets Americas Inc: 135.000 acciones, representativas de \$ 135.000 y Edward Fields Incorporated: 15.000 acciones, representativas de \$ 15.000. Asimismo, se resolvió reformar el artículo Cuarto del Estatuto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades". II. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/08/2021 resolvió (i) reformar el Artículo Primero del Estatuto: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se Denomina "KRIMOV S.A" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en todo el país"; (ii) reformar el Artículo Tercero del Estatuto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, y de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, producción, elaboración, transformación, exportación, importación y distribución de productos textiles, de telas, de tejidos y artículos de punto; de cuero y marroquinería; indumentaria femenina, masculina e infantil, artículos de lencería; accesorios y bijouterie, artículos de perfumería, de higiene y de belleza. La compraventa, comercialización, representación y consignación de los productos relacionados en el apartado anterior. La venta de todos los productos y artículos antes mencionados podrá efectuarse, mediante operaciones en locales comerciales, propios o de terceros; en forma directa domiciliaria, por medio de los diversos sistemas de franquiciado o "franchising" a través de la explotación de franquicias, por catálogo, correspondencia, por vía electrónica, a través de Internet y/o de la manera que más convenga a los intereses de la sociedad. La compra, venta, administración y locación de inmuebles comerciales, necesarios para el desarrollo del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; y (iii) cambiar la Sede Social a Chivilcoy 4612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/08/2021.

María Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83220/21 v. 02/11/2021

TOYOTA TSUSHO ARGENTINA S.A.

30-57184012-6 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/09/2021 se resolvió, de forma unánime, ampliar el objeto social y en consecuencia reformar el artículo Tercero como sigue: "Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad es participar, por cuenta propia y / o en nombre y / o en asociación con terceros en las siguientes actividades, en cualquier modalidad, actual o futura, bajo la que se pueda ejercer el comercio, incluyendo, pero sin limitar entre otras formas, el comercio electrónico: 1. Actividades comerciales: compra y venta, de repuestos, accesorios; rodamientos para uso industrial y vehículos de motor, carcasas de rodamientos, sus partes, componentes y accesorios, dispositivos electrónicos, eléctricos, ópticos y de fotografía, herramientas eléctricas y neumáticas, vehículos de motor, maquinaria agrícola y máquinas en general, generadores de energía, motores eléctricos, materias primas y bienes manufacturados y semimanufacturados relacionados o auxiliares a cualquiera de los anteriores; importación, distribución en el mercado, exportación, montaje y venta, en general, de los productos antes mencionados; representación, agencias, comisiones, envíos y cualquier otra forma de intermediación comercial, administración de bienes y negocios en general, en la medida relacionada con el objeto social. 2. Actividades industriales: producción, industrialización, fabricación, transmisión y/o comercialización de todos los productos, incluso a través de medios que fomenten la sustentabilidad ambiental y/o se implementen por medio de energías y/o recursos renovables y/o en cualquier modo se relacionen con el reciclado y/o aprovechamiento de bienes y/o residuos, que son objeto de la actividad comercial de la empresa, servicios técnicos en plantas industriales de terceros relacionados con los fines anteriores y servicios de consultoría integrales para la liquidación y mantenimiento de plantas destinadas para la producción de los artículos antes mencionados en cualquier lugar de Argentina o en el extranjero. 3. Logística: servicios de gestión y logística para el transporte de mercancías y/o residuos reciclables y no reciclables. Explotación del transporte de carga y documentos en general por tierra, aire, río o mar, en Argentina y en el extranjero. 4. Servicios de tecnología de la información: desarrollo de productos de TI y provisión de servicios de TI, desarrollo e implementación de software, soporte técnico, soporte remoto, asesoramiento de software, provisión de servicios de outsourcing tecnológico, resolución de problemas de TI, mantenimiento y actualización de productos de software, capacitación técnica y, en general, la provisión de cualquier tipo de servicios de TI, para su aplicación a los diferentes segmentos de automoción y / o transporte y / o logística y también a cualquier industria, sector y / o actividad en general. 5. Venta de materias primas: compra y venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de cualquier tipo de materias primas, bienes en general y/o bienes destinados al reciclaje y / o productos manufacturados y / o semimanufacturados, fertilizantes, agroquímicos en general, productos químicos en general, enmiendas de suelos, acondicionadores, sustratos, productos biológicos, productos alimenticios y subproductos para consumo humano y / o animal y consumibles para actividades agrícolas y de granos y oleaginosas, y muestras de lo anterior. 6. Transporte y logística: para comprar y / o arrendar, bienes inmuebles destinados al asentamiento de estaciones para vehículos de transporte, carga, contenedores, bienes, accesorios y muebles y cualquier otra cosa necesaria para el desempeño de actividades logísticas. Para comprar y / o alquilar camiones, remolques y cualquier otro vehículo necesario para el cumplimiento del propósito corporativo. 7. Actividades financieras: pedir prestado y prestar dinero, con o sin intereses, y financiar la realización de cualquier tipo de obra, en todos los casos con fondos propios o de terceros, sin recurrir a la recaudación pública de fondos que requiere una licencia para operar como institución financiera sujeta al control estatal. La Sociedad no puede participar en las transacciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras o en cualquier otro llamado a la recaudación pública de fondos. Para celebrar acuerdos de compra, venta, transporte, fianza y cualquier otro tipo de acuerdo relacionado con el propósito corporativo; particularmente, la Sociedad puede arrendar a y de sociedades que son miembros del mismo grupo o de terceros cualquier tipo de propiedad, real o personal, necesaria o aconsejable para el mejor cumplimiento del objeto de la Sociedad." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2021
FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83216/21 v. 02/11/2021

TRANSPORTE INTELIGENTE S.A.

Escritura 44 16/9/2021.1.Socios: Rodrigo MENEZES DE ANDRADE SOUZA, brasilero, 29/3/1995, soltero, empresario, DNI 95.522.023, domicilio Altolaguirre 3044,2 piso departamento 19 CABA; y Juana Gabriela CAPOCASA, argentina, 12/4/1993, soltera, empresaria, DNI 37.432.912, domicilio Helguera 2348,3 piso CABA. 2. 99 años desde inscripción en RPI. 3.objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o consignación, y/o por mandato; en el territorio de la República Argentina y /o en el exterior de las siguientes actividades: 1) Servicios de logística para el transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías, correos y bienes de cualquier especie. 2) Transporte: por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. 3) Distribución: realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes. 4) Consultoría: asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. 5) Administración: organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos

relativos al transporte de mercaderías y bienes. 6) Almacenamiento: mantener en depósito, reservar aprovisionar o acumular y copiar mercaderías y bienes propios o de terceros. 7) Compraventa: de todo tipo de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. 8) Coordinación de servicios de transporte de cargas generales, 9) Etiquetado, empaquetado, clasificación de mercaderías y productos propios o de terceros. 10) desarrollo implementación y comercialización de tecnologías informáticas y de software tendientes al cumplimiento del objeto, como así servicios de plataformas digitales de comercialización logística y distribución. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 5.\$ 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 V/N C/U y 1 voto por accion, suscriptas proporcion: Rodrigo MENEZES DE ANDRADE SOUZA 50.000 acciones o sea \$ 50.000; y Juana Gabriela CAPOCASA 50.000 acciones o sea \$ 50.000.6.Administracion: El directorio: 1a5 titulares, por 3 ejercicios; 7.Representacion legal: Presidente ;8) Fiscalizacion: prescinde de la sindicatura; 9) 31/7/ cada año; 10) Presidente: Rodrigo MENEZES DE ANDRADE SOUZA, Directora Suplente: Juana Gabriela CAPOCASA.Fijan domicilio especial en Alejandro Magariño Cervantes 3643 CABA. 11) Domicilio social: Margariños Cervantes número 3643 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 16/09/2021 Reg. Nº 1814
Sandra Osswald - Matrícula: 4447 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83179/21 v. 02/11/2021

TURISMO BALLESTER S.A.

CUIT 30-58826829-9. Asamblea General Ordinaria de fecha 14/06/2021: Se aprueba por unanimidad adecuar y reformar las siguientes cláusulas del estatuto social: Primera: DENOMINACIÓN: Turismo Ballester S.A. Segunda: DURACIÓN: 99 años desde la fecha de inscripción. Tercera: OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la organización de viajes, excursiones y transportes de personas en, desde y hacia cualquier destino, mediante la utilización de cualquier medio de transporte, público, semipúblico y privado, que exista en la actualidad o a crearse en el futuro, tales como remises, taxis, minibuses, combis, micros, categorías que se consideran enunciativas y no taxativas. Cuando la actividad así lo requiera la Sociedad contratara profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Cuarta: CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción. Quinta: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo del Directorio, por tres ejercicios, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Sexta: PRESCINDENCIA DE SINDICATURA. Séptima: ASAMBLEAS Y QUÓRUM: Rigen Arts. 237, 243 y 244 de la LGS. Octava: Cierre ejercicio social: 31/03 de cada año. NOVENA: disolución y liquidación de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 1017.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83343/21 v. 02/11/2021

VALEN VARGAS NAIL S.A.

CONSTITUCION: Instrumento público 212, 19/10/2021: 1) Lucero Solanyi BARACALDO MARTIN, nacida el 01/05/1985, DNI 95.195.448, CUIT 27-95195448-4, con domicilio en la calle José Luis Cabezón 2940 CABA.- Angie Valentina MORIONES VARGAS, nacida el 26/6/1997, DNI 95.500.786, CUIL 27-95500786-2, con domiciliado en La Rioja 1713 7 "E" CABA y Greicy PALENCIA RIOS, nacida el 03/02/1994, DNI 95.138.442, CUIT 27-95138442-4, con domicilio en Rivera Indarte 356, CABA.- todas colombianas, solteras sin unión convivencial y comerciantes; 2) VALEN VARGAS NAIL S.A; 3) Ayacucho 1497, CABA; 4) tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país y/o del extranjero, a todo lo referente la explotación de la industria de la belleza, prestar servicios de bienestar y autocuidado personal en el área de belleza y estética por medio de tratamientos corporales y faciales; cuidado de pestañas/cejas, depilación facial/corporal, masajes corporales, cuidado de manos/pies, terapias alternativas spa, venta/distribución e importación/exportación de productos de cosmética, estética y belleza con sus derivados, industrialización, y afines pudiendo realizar además cualquier otra actividad anexa, derivada o a fin. Elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, administración, distribución, representación, leasing, concesión, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de productos de belleza insumos y derivados de los mismos, en forma directa y/o a través de terceros y/o asociada a terceros. Almacenamiento, depósito y transporte de mercaderías. Otorgamiento de franquicias de productos y/o servicios inherentes al objeto. Permuta de mercaderías en general, materias primas,

insumos y productos terminados; importación y/o exportación de materias primas, productos terminados, insumos y productos afines derivados de la misma. Venta de mercaderías de terceros recibida en consignación; compra y venta por cuenta y orden de terceros; gestor de negocios, representación; subastas de mercaderías propias y de terceros en la industria de belleza en el mercado nacional e internacional dirigidas al público en general, franquicias de productos y servicios inherentes al objeto. Importación y/o Exportación por cuenta propia o de terceros 5) 99 años 6) \$ 2.000.000.- dividido en 2.000.000 cuotas partes de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Lucero Solanyi BARACALDO MARTIN \$ 1.000.000 y 1.000.000 cuotas partes; Angie Valentina MORIONES VARGAS: \$ 1.000.000 y 1.000.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley; 7) Greicy PALENCIA RIOS, revestirá el carácter de gerente, por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en Rivera Indarte 456 2 "4" CABA; 8) Sin Sindicatura; 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 19/10/2021 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - Tº: 6 Fº: 389 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 82953/21 v. 02/11/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AC 1996 S.R.L.

CUIT 30-71201172-2.- Por acta de reunión de socios unanime del 21/10/2021 se decidió la reconducción por 30 años a partir de la fecha de inscripción en IGJ.- Se modifica art 2º, que dice: ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en 10 años a contar del 20 de julio de 2011. Por RECONDUCCIÓN, se fija el TERMINO DE DURACIÓN SOCIAL en 30 (TREINTA) AÑOS, a contar de la inscripción de éste instrumento en el Registro Público de Comercio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 26/10/2021 Reg. Nº 2

ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 02/11/2021 Nº 83093/21 v. 02/11/2021

AGROPECUARIA SIERRAS DE ALTO BELLO S.R.L.

CUIT 30709847623. Por Reunión de Socios del 29/9/21 se resolvió el traslado del domicilio legal de la sociedad de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la jurisdicción de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta., modificándose el artículo Primero del Contrato Social y fijándose el nuevo domicilio de la sede social en la calle Indalecio Gómez 166, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Daniel Esteban Carosella, abogado, autorizado en Reunión de Socios de fecha 29/9/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/09/2021
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - Tº: 66 Fº: 846 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83147/21 v. 02/11/2021

AGYR ABOGADOS S.R.L.

Juan Manuel PERALTA TOLEDO, 25-5-80, DNI: 27802533, Paraná 264, Piso 3, Dto. 38 y Ayelen Ivana CORRO, 9-12-85, DNI: 32325913, Intendente Grant 235, Dto 1 E, Moron, Pcia.De Bs.As, ambos argentinos, solteros y abogados. 2) 12-07-21.3) AGyR ABOGADOS SRL. 4) A) Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen a personas físicas y jurídicas, para la organización y administración de empresas. B) Servicios de asesoramiento y consultoría como asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, sistemas informáticos, relevamiento, análisis e interpretación de datos, estudios de mercado. C) Recursos humanos, tercerización de personal. Proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional. Capacitación Vinculada al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben PERALTA TOLEDO 9.500 y CORRO 500.6) Gerente: Juan Manuel PERALTA TOLEDO, domicilio especial en sede: PARANA 264, PISO 3 ,Dto. 38, CABA. 8) 99 años. 9) 30/6. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. Nº 522 del 29/10/21 Reg. 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83278/21 v. 02/11/2021

AMIGA MIGA S.R.L.

CUIT 30-70799850-0 Por reunión unánime escritura 272 de fecha 28/10/21 ante Esc. Adrián COMAS: Los socios Fernando GALIMANY y Elvira Inés CABRERA cedieron 3.000 cuotas a Alba de los Angeles FERNANDEZ y Erardo Miguel PLATTNER (1.500 cuotas cada cedente; y 2.400 cuotas y 600 cuotas respectivamente a cada cesionario); reformó arts. 4 y 5: CAPITAL: \$ 3.000, 3.000 cuotas de \$ 1 c/u.- Suscriptas e integradas: Alba de los Angeles FERNANDEZ, 2.400 cuotas y Erardo Miguel PLATTNER, 600 cuotas; ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social; Cesaron Gerentes: Fernando GALIMANY y Elvira Inés CABRERA; Designó Gerente: Alba de los Angeles FERNANDEZ, domicilio real/especial: Húsares 2255, piso 7, unidad "6", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83215/21 v. 02/11/2021

AUTOCAR PLAN S.R.L.

Rectifica publicación 67198/21 del 14.09.2021. Por Esc. 156 del 27.10.2021 Folio 375 Reg. 1079 CABA se modificó por homonimia denominación social AUTOCAR SRL por AUTOCAR PLAN SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 1079
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83203/21 v. 02/11/2021

BASIKE IMPORTS S.R.L.

RECTIFICANDO aviso N° 59130/21 del 23/08/2021, por vista IGJ del 26/10/2021 y 28/09/2021 1) el domicilio real de ADRIANO LUIS DE MELLO SOARES es Viamonte 2450, 2° piso, dto A, CABA. 8) Los socios fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 06/08/2021 Gonzalez Gladys Silvia T° 102 F° 499 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 25
GLADYS SILVIA GONZALEZ - T°: 102 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83014/21 v. 02/11/2021

CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA MODELO S.R.L.

CUIT: 30707779108: Por Acta de Socios del 26/10/2021 se recondujo la sociedad por 10 años más a contar desde la inscripción de la Reconducción en la IGJ; y se modificó en consecuencia la Cláusula 2° del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 26/10/2021
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82982/21 v. 02/11/2021

COB SIL S.R.L.

30551469863. Por esc. 177 de 19/10/2021 RN 962: A) Cesion de cuotas: CAPITAL \$ 30.000 dividido en 30 cuotas \$ 1000 v.n. c/u. 2. José María CARNUCCIO y Oscar LENTI transfieren 30 cuotas a: Victor Daniel GODOY, Marcelo Aníbal ETULAIN, y Andrés Martín FERNÁNDEZ; reciben y SUSCRIBEN 10 cuotas c/u. B) RENUNCIAN a gerencia Oscar LENTI y José María CARNUCCIO. DESIGNAN a Andres Martín FERNANDEZ, fija domicilio en sede social. C) REFORMAN art. TERCERO quitando suscripcion de articulado; y art. QUINTO: Administración uno o mas gerentes, socios o no, indistinta, permanente y por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 962
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83323/21 v. 02/11/2021

CURCIO COLEGIALES S.R.L.

1) Osvaldo Norberto CURCIO, argentino, 05/11/62, casado en segundas nupcias con Paula Cecilia Gonzalez, corredor inmobiliario, DNI 16.101.867, domicilio Avenida Riestra 5674, CABA; Nestor Oscar CURCIO, argentino, 07/08/65, casado en primeras nupcias con Laura Jurables, corredor inmobiliario, DNI 17.616.753, domiciliado Miralla 340, departamento 3, CABA; Soledad Marta LAROCCA; argentina, 27/11/73, soltera, DNI 23.643.783, domiciliada Doblás 160, piso 14, CABA; 3) Virrey Aviles 3283, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina,

a las siguientes actividades: a) Las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendación, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales; b) La realización de corretaje inmobiliario de conformidad con la ley nacional 20.266 modificada por ley 25.028, ley de la provincia de Buenos Aires 10.973 y ley 2340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000. dividido en doscientas cuotas (200) de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Osvaldo Norberto CURCIO, suscribe treinta y cuatro (68) cuotas, representativas de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000) del Capital Social; Néstor Oscar CURCIO, suscribe sesenta y seis (66) cuotas, representativas de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000) del Capital Social y Soledad Marta LAROCCA, suscribe sesenta y seis (66) cuotas, representativas de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000) del Capital Social. 7y8) Gerente: Osvaldo Norberto CURCIO, con uso de la firma social por el termino de duracion de la sociedad, con domicilio especial en Virrey Aviles 3283, CABA. 9) 31/12 de cada año. 10) Fecha de constitucion 25/10/2021 Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 1340
vanina andrea cerniello - Matrícula: 5185 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83169/21 v. 02/11/2021

D'BUENOS AIRES S.R.L.

C.U.I.T. 30-70939841-1. Por escritura 37 del 28/10/2021 del registro 145 de C.A.B.A. y acta de reunión de socios gerentes unánime del 19/10/2021, Saúl GUTRAICHT, argentino, D.N.I. 4.266.848, C.U.I.T. 20-04266848-7, nacido el 12/10/1937, casado, con domicilio real en Arcos 1952, piso 10, C.A.B.A., jubilado, cedió gratuitamente a sus tres hijos: Pablo Ariel GUTRAICHT, casado, nacido el 20/3/1967, D.N.I. 18.397.353, C.U.I.T. 20-18397353-4, comerciante, con domicilio en Arribeños 1572 piso 5 depto. D, C.A.B.A., Guido Hernán GUTRAICHT, D.N.I. 30.556.042, C.U.I.T. 20-30556042-2, nacido el 01/10/1983, casado, licenciado en economía, con domicilio en José Hernández 2045, piso 7 depto. A, C.A.B.A., y Jesica Yael GUTRAICHT, nacida el 01/10/1983, casada, D.N.I. 30.556.041, C.U.I.T. 27-30556041-9, odontóloga, con domicilio en Arcos 1952, piso 10, C.A.B.A., todos argentinos, 50.000 cuotas de D'BUENOS AIRES S.R.L., cuyo capital de \$ 6.000.000 se divide en 600.000 cuotas de \$ 10 valor nominal. Los cesionarios adquieren las 50.000 cuotas en condominio en las proporciones de 2/8, 3/8 y 3/8 partes indivisas respectivamente. El cedente impuso la indivisión forzosa temporaria del condominio por 10 años (arts. 2000 del Cód. Civil y Comercial y 156 y 209 de la L.G.S.) y se reservó para sí el usufructo vitalicio gratuito sobre todas las cuotas cedidas, por una mitad indivisa. Por la restante mitad indivisa, los cesionarios Guido Hernán GUTRAICHT y Jesica Yael GUTRAICHT constituyeron usufructo vitalicio gratuito a favor de Susana Leonor WOLOWSKI, D.N.I. 10.868.405, C.U.I.T. 23-10868405-4, casada, nacida el 21/3/1953, jubilada, argentina, con igual domicilio real y constituido que el cedente. Se estableció el derecho recíproco de acrecer entre los cousesufructuarios. La reunión de socios designó a Susana Leonor WOLOWSKI gerente suplente para el caso de ausencia, impedimento o cualquier otra vicisitud o causal que aqueje o afecte a Saúl GUTRAICHT. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 145

Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83274/21 v. 02/11/2021

DAIKO S.R.L.

CUIT 30-71640066-9 Por Acta de Reunion de Socios del 10/12/19 modifiko el articulo cuarto y aumento el capital a \$ 1.300.000 totalmente suscripto e integrado por Claudia Evangelina Alaez 63700 cuotas o sea \$ 637.000 y Daniel Greco 66300 cuotas o sea \$ 663.000. Autorizado esc 188 26/10/2021 Reg 1102
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83165/21 v. 02/11/2021

DEAR MOVIL S.R.L.

1) Armando Mario BARROS MENDOZA, 03/07/92, DNI 95867535; y Deisy Johana PLATA MARIN, 21/09/94, DNI 95928075, ambos colombianos, médicos, solteros y domiciliados en Estado de Palestina 1159, piso 4, departamento B, CABA. 2) Esc. 210, 25/10/2021. Reg. 1113. 3) "DEAR MOVIL S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Estado de Palestina 1159, piso 4, departamento B, CABA. 5) La prestación para entidades públicas, privadas o mixtas, debidamente habilitadas para funcionar como efectores del sistema de salud, de servicios de ambulancia terrestre, fluvial o aérea, cobertura de servicios de traslado y atención médica, atención de emergencias y urgencias, incluyendo la prestación de servicios de asistencia médica, ya sea a domicilio o ambulatoria en todas sus especialidades y modalidades, incluida la atención de primeros auxilios, asistencia médica pre-hospitalaria

y post-hospitalaria. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 100000. Representado por 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Armando Mario BARROS MENDOZA, suscribe 50000 cuotas; y Deisy Johana PLATA MARIN, suscribe 50000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Armando Mario BARROS MENDOZA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 1113

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83198/21 v. 02/11/2021

DON BEGUI S.R.L.

Leonardo Daniel GODOY, 6-12-78, DNI: 27027674, soltero, Calle 150 N° 2434 y Ivan Mariano VILLAR, 12-7-78, DNI: 26733747, Divorciado, Calle 11 N° 5336, ambos de Berazategui, Pcia de Bs As, Argentinos y empresarios. 2) 29-10-21.3) DON BEGUI SRL. 4) A) Comercial e Industrial: Elaboración y comercialización mayorista y minorista, representación, distribución y consignación de mercaderías y materias primas en general, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. B) industrialización de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país. C) Compra y venta de ganado bovino, ovino, equino, porcino y caprino, faenado o en pie, carnes, menudencias, subproductos derivados, matanza de hacienda, industrialización de carnes, menudencias, subproductos y derivados para consumo interno o internacional, por si o a través de terceros, alquiler o arrendamiento de plantas frigoríficas. D) Consignataria de Hacienda y Carne: Mediante la recepción de ganados directamente de productores para su faena y posterior venta de carnes, menudencias, subproductos y derivados resultantes por cuenta y orden del remitente, operaciones de intermediación de compraventa de ganado en pie de acuerdo a lo establecido por el artículo 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante consignación de carne en gancho. E) Comercialización al por menor y/o mayor de Carnes Rojas, Menudencias y Chacinados, Frescos, carne de aves, huevos y productos de granja y de la caza, productos lácteos, fiambres y rotisería y otros alimentos. F) Servicios prestados por producción y/o elaboración, faena, cuarteo, despostada, control de calidad, peso, carga o embarque, intermediación, remanejo, gestión, asesoramiento y/o cualquier otra clase de asistencia brindada a terceros en la comercialización con destino al mercado interno o externo, de carnes, menudencias, subproductos y derivados de ganado bovino, ovino, equino, porcino y caprino, de otros productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada. G) Importación y Exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, suscriben Godoy 24.000 y Villar 16.000. 6) Gerente: Leonardo Daniel GODOY domicilio especial en sede: ARRIBEÑOS 2153, PISO 1, Dto.B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 521 del 29/10/21 Reg. 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83272/21 v. 02/11/2021

DUALVIAL S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 16/09/2021, TI 67987/21, ID 733781, donde se consignó erróneamente (i) la fecha del Instrumento Privado de constitución, resultando la misma el 19/01/2021, y (ii) el domicilio del Sr. Diego Gustavo Ezequiel Gauna, siendo el mismo en Vuelta de Obligado 1715, Piso 14, Departamento A, Torre Libra, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/01/2021
GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83339/21 v. 02/11/2021

EL TARUGUITO S.R.L.

Rectificación de Aviso publicado el 02/11/2021 N° 82952/21. La fecha de nacimiento de la socia Cecilia Soledad MENDEZ es el 17 de diciembre de 1982, y no 17 de octubre de 1982. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 1374
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83168/21 v. 02/11/2021

EL TARUGUITO S.R.L.

Por Escritura Pública N° 205 del 29/10/2021 del Registro Notarial N° 1374 de CABA, se constituyó "EL TARUGUITO S.R.L.". socios: don Hugo Javier MENDEZ, argentino, nacido el 10 de agosto de 1979, DNI 27.536.936, CUIT 20-27536936-6, soltero, comerciante, domiciliado en Tinogasta 5127, departamento 1, CABA; y doña Cecilia

Soledad MENDEZ, argentina, nacida el 17 de octubre de 1982, DNI 29.984.431, CUIT 27-29984431-0, casada en primeras nupcias con Diego Martin Fernandez Tryskier, comerciante, domiciliada en Thames 2455, piso 13, departamento "A", CABA. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de muebles: Diseño, fabricación, elaboración, manufacturación, ensamble, armado, reacondicionamiento, reparación, industrialización de muebles y trabajos de carpintería en madera, sus partes, herrajes, repuestos y accesorios; Decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así también como su diseño y su fabricación. Comercialización, Importación, exportación, compra, venta, distribución, trueque y alquiler de toda clase de mercaderías, productos primarios, semielaborados y/o elaborados, bienes y servicios, en el país y/o en el extranjero relacionado con la industria del mueble, arte decorativo y afines. Servicios de organización, asesoramiento, instalación y atención industrial, comercial y técnico relacionado con la industria del mueble. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas para profesionales con título habilitante. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en I.G.J. Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 cuotas de \$ 1 c/u y 1 voto c/u. suscripción e integración: Hugo Javier MENDEZ suscribe 475.000 cuotas que representan un capital de pesos 475.000; y Cecilia Soledad MENDEZ suscribe 25 cuotas que representan un capital de pesos 25.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerente: Hugo Javier MENDEZ, DNI 27.536.936. quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en Tinogasta 5127, departamento 1, Capital Federal. Sede Social: Tinogasta 5127, departamento 1, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 1374
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82952/21 v. 02/11/2021

GARANTIAS CORPORATIVAS S.R.L.

Por escritura del 27/10/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Matias DI PAOLO, argentino, 19/8/2003, DNI 45.072.520, soltero, Quirno 542 CABA, empresario, 50.000 cuotas y Florencia Andrea CAÑAS, argentina, 27/2/97, DNI 40.129.384, soltera, Pasteur 553 piso 5 departamento 3 CABA, empresaria, 50.000 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de automotores, transportes de carga, motocicletas y todo tipo de rodados, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. La comercialización de planes de ahorro mediante representación, agencia, leasing u otros medios de comercialización vinculados a la industria automotriz..La sociedad no administrará los planes de ahorro. b) Mediante la preparación, acondicionamiento y service de vehículos cero kilómetro o usados. También podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambios de parte de carrocería, cambio de filtros, de aceites y lubricantes, chapa y pintura, recambio de cristales, alineación y balanceo. c) Diseño, diagramación, planificación, de plataformas electrónicas para la comercialización de automotores. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y relacionadas con su actividad.. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 30/6, Sede: Quirno 542, CABA, Gerentes: Matias DI PAOLO y Florencia Andrea CAÑAS, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 814 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82973/21 v. 02/11/2021

GEO AVANCE S.R.L.

1) Mario Alberto SALDIAS, 27/7/80, casado, 28.366.353, Calle 70 n° 1960, Los Hornos, La Plata, Prov. de Bs As; Maximiliano Andrés QUINTEROS MACEDO, 21/11/86, soltero, 32.714.656, calle 35 n° 1627, La Plata, Prov. de Bs As, y Gustavo Gabriel LLAMAZARES, 22/11/82, soltero, 29.764.737, calle 125 entre 35 bis y 36 n° 185, El Dique,

Ensenada, Prov. de Bs As, todos argentinos y comerciantes. 2) 26/10/21. 3) GEO AVANCE S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 167 piso 4 departamento A CABA. 5) compra, venta, intermediación, locación, arrendamiento, administración, construcción y comercialización de obras civiles e industriales, lotes, terrenos, inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive sometidos al régimen de propiedad horizontal, mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; y en general toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda y/o multidestino, pudiendo participar de licitaciones e inscribirse en Registros de Proveedores del Estado. 6) 99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Mario Alberto SALDIAS, 3300 cuotas, de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 33.000; Maximiliano Andrés QUINTEROS MACEDO, 3400 cuotas, de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 34.000 y Gustavo Gabriel LLAMAZARES, 3300 cuotas, de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 33.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Maximiliano Andrés QUINTEROS MACEDO quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 260 de fecha 26/10/2021 Reg. Nº 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83149/21 v. 02/11/2021

GIMENEZ ZAPIOLA S.R.L.

CUIT: 30-52610341-2. Por reunion de socios del 27/8/2021 se resolvió la reconduccion de la sociedad. Nuevo plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción de la reconducción. Se reforma el artículo 2 del contrato social Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/08/2021
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83219/21 v. 02/11/2021

GOMONT S.R.L.

Escritura 119 del 28/10/21 registro 997 CABA. Socios Cristian Ariel SCARAMUCCI DNI 24926551 nació 9/4/76 domicilio Juan Canals 1593 Rosario Pcia. Santa Fe, Abraham Alberto DIAZ DNI 41204938 nació 18/3/98 domicilio Moreno 206 El Jagüel Esteban Echeverría Pcia. Bs. As., argentinos comerciantes solteros. Plazo 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: 50000 c/socio. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de instrumental médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Baez 240 CABA. Gerente Cristian Ariel SCARAMUCCI domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/8 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83275/21 v. 02/11/2021

GROUNDNUT S.R.L.

1) Hernán Silvio DI MÉCOLA, argentino, 04/05/79, comerciante, divorciado, DNI 27202371, Alas Argentinas 6408, El Palomar, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Virginia Mabel GENTINI, argentina, 02/04/54, comerciante, casada, DNI 11026913, Machado 3097, Castelar, Morón, Pcia. de Bs. As.. 2) Esc. 209, 25/10/2021. Reg. 1113. 3) "GROUNDNUT S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Morelos 377, piso 6, departamento B, CABA. 5) a) Elaboración, fraccionado, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de bebidas, frutos oleaginosos, comidas y productos alimenticios de toda clase; b) explotación comercial y administración en todas sus modalidades de negocio de restaurante, bar, confitería, kiosko, cafetería, panadería, heladería, servicios de lunch, servicio de catering y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico. 6) 99 años. 7) \$ 150000. Representado por 150000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Hernán Silvio DI MÉCOLA, suscribe 82500 cuotas; y Virginia Mabel GENTINI, suscribe 67500 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Hernán Silvio DI MÉCOLA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 25/10/2021 Reg. Nº 1113
Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83181/21 v. 02/11/2021

HEALTH MATTERS S.R.L.

Instrumento privado del 28/10/2021. 1.- Juan Cruz Laprida, argentino, 5/3/1989, soltero, DNI 34.454.584, CUIT 20-34454584-8, economista, Guatemala 5915, 6° B CABA; Leonardo Sixto Pereyra Iraola, argentino, 21/3/1989, casado, DNI 34.434.959, CUIT 20-34434959-3, empresario, Ramos Mejia 2459, Lote 33, Boulogne, Beccar, Bs. As. 2.- HEALTH MATTERS S.R.L. 3.- Guatemala, 5905, 6°, F, CABA. 4.- Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización, fabricación, compra y venta, locación, distribución, exportación e importación de productos y aparatos de uso terapéutico, fitness, gimnasia, rehabilitación, medicinales y de salud de venta libre. Asimismo podrá ejercer Mandatos, Representaciones, Concesiones, Consignaciones y Comisiones conferidas con respecto al presente objeto y efectuar todo tipo de operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con la actividad, quedando expresamente prohibidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras. 5.- 99 años. 6.- \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por mil cuotas sociales de \$ 100 V.N. c/u y con derecho a 1 voto por cuota; Juan Cruz Laprida, suscribe 500 cuotas V.N. \$ 100 c/u con derecho a 1 voto por cuota y Leonardo Sixto Pereyra Iraola, suscribe 500 cuotas V.N. \$ 100 c/u con derecho a 1 voto por cuota. 7.- Gerencia plural conjunta de 2 miembros. Gerentes Titulares: Juan Cruz Laprida y Leonardo Sixto Pereyra Iraola, ambos con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/10/2021
Guillermo Facundo Macchiaroli - T°: 108 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82980/21 v. 02/11/2021

HERMANAS ROMANCE GROUP S.R.L.

Por Escritura N° 189 del 15/10/2021 F° 401 Escribana Felicitas Andrea Granato, Subrogante del Registro Notarial 1651 Caba, se constituyó "HERMANAS ROMANCE GROUP SRL". Socios: Lucía MARCONI, 27/11/1982, DNI 29.950.646 CUIT 2729950646-6, gastronómica, Carla MARCONI, 1/12/1987, DNI 33.403.895 CUIT 27-33403895-0, tripulante de cabina de pasajeros, y Betina MARCONI, 14/5/1991, DNI 36.158.313 CUIT 27-36158313-8, diseñadora, argentinas, solteras con domicilio real y especial en Av Alvarez Thomas 3145 CABA.- Sede Social: Av Alvarez Thomas 3145 CABA.- Plazo: 99 años desde inscripción en RPC.- Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de establecimientos gastronómicos; y 2) Elaboración, comercialización, distribución de productos alimenticios y bebidas.- Pudiendo recibir u otorgar mandatos conexos a su actividad y servicios.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Capital Social: \$ 250.000 en 10.000 cuotas sociales de \$ 25 c/u.- Representación Social: Gerente: Lucía Marconi domicilio especial Av Alvarez Thomas 3145 CABA.- Cierre Ejercicio: 31/3/ cada año.- Autorizada según instrumento público Esc N° 189 del 15/10/2021 F° 401 Reg N° 1651.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 15/10/2021 Reg. N° 635 Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 15/10/2021 Reg. N° 635 Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 15/10/2021 Reg. N° 1651
FELICITAS ANDREA GRANATO - Matrícula: 5653 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83293/21 v. 02/11/2021

HUIDOBRO BAKERY S.R.L.

1) 12/10/21. 2) Matías BISCIONE (285.000 cuotas), DNI 31727220, 21/7/85, Ruiz Huidobro 3667, Piso 5 Depto A, CABA; y Lucas Demian BISCIONE (15.000 cuotas), 32956464, 1/5/87, Virrey Olaguer y Feliu 2094, Olivos, Prov de Bs.As. Ambos argentinos, casados, comerciantes. 4) Ruiz Huidobro 3667, Piso 5 Depto A, CABA. 5) servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, kioscos y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Matías BISCIONE, domicilio especial sede social. 10) 30/4. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/10/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/11/2021 N° 83241/21 v. 02/11/2021

IDFE CONSULTING S.R.L.

Por escritura del 01/11/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Ignacio DIORIO, argentino, 20/05/1984, DNI 30.923.482, CUIT 20-30923482-1, casado, Licenciado en Psicología, Conesa 1322 de la Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, 500 CUOTAS, y Fernando EILLMAN, argentino, 29/10/1982, DNI 29.718.832, CUIT 20-29718832-2, soltero, Licenciado en Comercialización, Gabriela Mistral 4237, CABA, 500 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: servicios de reclutamiento, búsqueda, preselección y selección, consultoría, asesoramiento, capacitación y gestión integral de recursos humanos, para compañías, instituciones, personas naturales o jurídicas; contratación directa de personal; diseño e implementación de acciones y programas de capacitación en la materia, de sistemas de evaluación de desempeño, evaluación de potencial y planes de carrera, desarrollo y gestión del talento, estrategias de reclutamiento de profesionales y búsquedas ejecutivas; diagnóstico y relevamiento del proceso de selección de empresas y equipos; Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerentes: Ignacio DIORIO y Fernando EILLMAN, con domicilio especial en la sede; Sede: Gabriela Mistral 4237, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 01/11/2021 Reg. Nº 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83205/21 v. 02/11/2021

IMPORTADORA ELU S.R.L.

Se rectifica aviso del 13/10/2021, nro. 75823/21. Donde dice: integración 100%, DEBE DECIR: 25%. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 30/09/2021 Reg. Nº 1424

FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83269/21 v. 02/11/2021

JYS ALLIANCE S.R.L.

Constitución: 29/10/2021. Socios: Facundo Rolando GAROFALO, nacido el 7/10/1986, DNI 32.618.097, domiciliado en Baldomero Fernandez Moreno 1239, Piso 4, Depto F, CABA, y Rolando GAROFALO, nacido el 9/4/1961, DNI 14.430.085, domiciliado en Riglos 1222, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Ambos socios suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, exportación, importación y comercialización (minorista y mayorista) de artículos relacionados con la indumentaria femenina y/o masculina, ya sean prendas de vestir, calzado, accesorios y afines para la venta directa en locales propios y/o e-commerce; como también su distribución por medio de terceros y/o representación de empresas nacionales y extranjeras. B) Compra, venta, fabricación, distribución, exportación, importación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y/o terminados, maquinarias, equipos y todo tipo de materiales vinculados con la actividad detallada en el inciso A). Gerente: Rolando GAROFALO, con domicilio especial y sede social en Padre Lorenzo Bartolomé Mazza 1192, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/10/2021

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83344/21 v. 02/11/2021

LAUMART S.R.L.

Escritura 120 del 28/10/21 registro 997 CABA. Socios Emilio Santiago Miguel LOPEZ DNI 32578345 nació 10/10/86 domicilio Rio Chico 674 Los Fresnos Viedma Pcia. Rio Negro, Abraham Alberto DIAZ DNI 41204938 nació 18/3/98 domicilio Moreno 206 El Jagüel Esteban Echeverría Pcia. Bs. As., argentinos comerciantes solteros. Plazo 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: 50000 c/ socio. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de telas, fibras, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir e indumentaria, y sus materias primas. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Baez 240 CABA. Gerente Emilio Santiago Miguel LOPEZ domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/3 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83276/21 v. 02/11/2021

MAFADE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 29/10/2021 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Andrea Judith ABADI, argentina, 19/07/1968, DNI 20.350.936, C.U.I.T. 27-20350936-2, comerciante, divorciada, domiciliada en av. del Libertador 1950 piso 2 "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires y Facundo Ariel SACCA, argentino, 17/10/2002, titular del Documento Nacional número 44.485.773, C.U.I.L. 20-44485773-1, comerciante, soltero, domiciliado en av. Libertador 1950 piso 2 "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la fabricación y comercialización por mayor y menor de artículos textiles, mercería, lencería y regalos, sus materias primas, accesorios y subproductos. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato.- CAPITAL: \$ 150.000.- representado en 15.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Andrea Judith ABADI 14250 cuotas y Facundo Ariel SACCA 750 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTE: Andrea Judith ABADI con domicilio especial en la sede.- SEDE SOCIAL: Juramento 3020 piso tercero, departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/10/2021 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82937/21 v. 02/11/2021

MINEUS S.R.L.

30707245200. Por escritura 182 del 20/10/2021 RN962: A) Cesión de Cuotas. CAPITAL \$ 3.000 dividido en 3.000 cuotas \$ 1 v.n. c/u. 2. Claudio Daniel MINEO y Antonia Franca transfieren 3000 cuotas: a Daniel Pablo TIVERON y Bruno Fabian CANALE, que reciben y SUSCRIBEN 1500 cuotas c/u. B) GERENCIA. RENUNCIA Claudio Daniel Mineo, se DESIGNA a Daniel Pablo TIVERON, fija domicilio en sede social. C) SE REFORMA artículo cuarto quitando suscripción del articulado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 20/10/2021 Reg. N° 962 Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83322/21 v. 02/11/2021

MT.INGENIEROS CIVILES S.R.L.

CONSTITUCIÓN Escritura n° 316, del 25/10/2021, pasada al folio 885, en el Registro 1602, de CABA. Andrés MALVAR PERRIN, argentino, nacido el 22 de agosto de 1962, casado en primeras nupcias con Cristina Beatriz Rey, Documento Nacional de Identidad 14.957.567, Ingeniero civil, domiciliado en Arenales 3058, primer piso, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CUIT 20-14957567-8); < Mariano TRAVAGLIA, argentino, nacido el 19 de febrero de 1976, casado en primeras nupcias con Ana Judith Suarez, Documento Nacional de Identidad 25.044.304, Ingeniero civil, domiciliado en Colombes 47 Piso 5° departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CUIT 20-25044304-9) y Pablo Anibal MAYO, argentino, nacido el 27 de junio de 1975, casado en primeras nupcias con Yanina Alejandra Ravanesi, Documento Nacional de Identidad 24.717.089, Ingeniero civil, domiciliado en Av. Rivadavia 3937 Piso 10 departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CUIT 20-24717089-9). Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción, demolición, refacción renovación y acondicionamiento de casas y edificios ;realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietario, proyectista, empresaria, subcontratista de obras en general a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos túneles, estructuras metálicas, de hormigón o de otros materiales, edificios, obras civiles y/o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. b) Adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general para la actividad del ramo. c) Adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por terceros la construcción, urbanización, promoción y venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energías, acueductos, alcantarillado y todo lo relacionado con los servicios públicos como asimismo montajes electromecánicos en general, de tuberías de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. d) Diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería e) Servicio de Asesoramiento técnico y consultoría integral en el campo de la ingeniería y arquitectura para empresas y particulares y/o entidades públicas y privadas, en lo relativo a la asistencia comercial, técnica, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de propuestas ya sea técnicos, administrativos, comerciales o económicos, informes y estudios de factibilidad y programas, estudios y análisis periciales relacionados con

la ingeniería. La sociedad procederá a la contratación de personal técnico, administrativo o auxiliar idóneo para la realización de las actividades, profesional y/o matriculado si la legislación vigente lo exigiera. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. .5) 99 años .6) El Capital Social se fija en la suma de \$ 120.000.- (pesos Ciento veinte mil) y se divide en ciento veinte (120) cuotas de valor nominal mil pesos (\$ 1000) cada una y que otorgan 1 voto cada cuota .El capital se suscribe íntegramente por partes iguales ,Andres Malvar Perrin suscribe 40.000 cuotas sociales ,Mariano Travaglia suscribe 40.000 cuotas sociales y Pablo Aníbal Mayo suscribe 40.000 cuotas sociales .Se integra el 25% es decir \$ 30.000.- 7) Gerencia :La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, siendo a tal fin reelegibles en esa función.Se designa a Mariano Travaglia, como gerente, quien acepta el cargo y con domicilio especial en la sede social .8) 30-6 de cada año. 9) sede social en Av. Gral. Juan Martín de Pueyrredón 1504 - 6° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,- Autorizada por instrumento público ,Esc 316 del 25/10/2021, Folio 885, Reg 1602 Paula María Rodríguez Foster, Matrícula 3995, CECBA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 25/10/2021 Reg. Nº 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 82961/21 v. 02/11/2021

MYLLAJTA S.R.L.

1) Escritura 28/10/2021. 2) MYLLAJTA S.R.L. 3) Tania CALLAPA MIRANDA, boliviana, 29/05/1983, soltera, DNI 93.736.426, CUIL 27-93736426-7, enfermera, Av. Nazca 966, P.B., depto "6", C.A.B.A.; Flor De María CAISAHUANA MOYA, peruana, 25/05/1969, divorciada, DNI 93.255.787, CUIL 27-93255787-3, podóloga, Rocha 1742, C.A.B.A.; Jhonny Ariel FLORES USNAYO, boliviano, 14/10/1984, casado, DNI 94.083.769 y CUIL. 20-94083769-4, comerciante, Av. Rivadavia 7495, P.B., C.A.B.A.; Henry Williams CUELLAR JIMENEZ, boliviano, 19/01/1983, soltero, DNI 92.623.948 y CUIL 20-92623948-2, comerciante, Bogotá 2422, C.A.B.A.; y Mayerly Ayelén AYMURO SANCHEZ, argentina, 25/06/2002, soltera, DNI 44.253.110 y CUIL 27-44253110-8, comerciante, José P. T. Batlle y Ordoñez 5526, C.A.B.A. 4) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio.- 5) \$ 120.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes titulares, pudiendo designar igual o menor número de Gerentes suplentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente Titular: Tania Callapa Miranda y Gerente Suplente: Jhonny Ariel Flores Usnayo, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) 31/12 cada año. 9) Sede social: Av. Avellaneda 2781, C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% del capital social así: Tania Callapa Miranda: 6.000 cuotas; Jhonny Ariel Flores Usnayo: 750 cuotas; Flor De María Caisahuana Moya y Henry Williams Cuellar Jimenez: 1500 cuotas c/u; y Mayerly Ayelén Aymuro Sánchez: 2.250 cuotas, todas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 228

florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 82974/21 v. 02/11/2021

NEWLAND CHASE ARGENTINA S.R.L.

(CUIT 30-71248139-7) Por Reunión de Socios del 14/04/2021 se resolvió fijar en uno el número de Gerentes Titulares; y (ii) designar a Agustina Nicolasa Dorado como Gerente Titular y Presidente. La Gerente designada aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Tucumán 373, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos. Asimismo. Por Reunión de Socios del 14/04/2021, se resolvió modificar el artículo 7° del Estatuto Social, a los efectos de ampliar el mandato de los Gerentes a tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 14/04/2021

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83245/21 v. 02/11/2021

NORTHGEN S.R.L.

1) 27/10/2021; 2) Guillermo Javier de la Vega, argentino, Licenciado en Psicología, casado, 05/06/1969, DNI 20.654.120, CUIT 20-20654120-3, domicilio real en Canesi 360, Matheu, Escobar, Prov. de Bs As, y Pablo Matías Kouyoumdzian, argentino, Licenciado en Administración, casado, 25/11/1983, DNI 30.655.738, CUIT 20-30655738-7, domicilio real en Av. Independencia 4083, piso 10, departamento 1, C.A.B.A.; 3) "NORTHGEN S.R.L."; 4) 99 años;

5) Objeto: importación, exportación, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, embalaje, comercialización, elaboración, distribución, depósito, consignación y transporte de alimentos y bebidas en general, en especial naturales, orgánicos, frescos, desecados o deshidratados, productos para celíacos, alimentos dietéticos, suplementos dietarios, productos de cuidado personal naturales, accesorios, complementos y aparatos relacionadas con el entrenamiento, ejercicio físico y/o la salud corporal y/o la belleza, y todos aquellos productos que no sean notoriamente extraños a los mencionados anteriormente; 6) Capital \$ 100.000, 10.000 cuotas sociales, V/N \$ 10. Guillermo Javier de la Vega 60%, 6000 cuotas y Pablo Matías Kouyoumdzian 40%, 4000 cuotas. Integración 25% en efectivo saldo en dos años.; 7) Administración: Entre 1 y 5 gerentes por tiempo indeterminado, quienes representan a la sociedad en forma indistinta. 8) Cierre: 31/12; 9) Sede Social: Crisólogo Larralde 2807, C.A.B.A.; 10) Gerentes titulares: Guillermo Javier de la Vega y Pablo Matías Kouyoumdzian. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por Contrato Social del 27/10/2021
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83063/21 v. 02/11/2021

PASTAS LAURIMAR S.R.L.

Constitución SRL por escritura 339 del 21/10/2021 Registro 1393: SOCIOS GERENTE: Ricardo DE LA TORRE, argentino, nacido 08/01/64, soltero, empresario, DNI. 16.822.747, domicilio real Hidalgo 1320 piso 4 dpto "7" CABA y especial en la sede social y Mariana Beatriz DE LA TORRE, argentina, divorciada, empresaria, nacida 01/10/70, DNI. 21.764.968, domicilio real José Pedro Varela 5065 dpto 203 CABA; PLAZO: 99 años.OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación de todo tipo de pastas, fideos, frescos y secos, en diversos tipos y calidades para su ulterior comercialización, podrá adquirir el producto fabricado por terceros, así como todo tipo de comidas, postres y productos alimenticios en general.- CAPITAL: 200000 PESOS, dividido en 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una suscriptas por los socios totalmente suscriptas así: Mariana Beatriz De La Torre 10 cuotas y Ricardo De La Torre suscribe 190.- Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años.La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.Sede social Avda.Caseros 2431 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 21/10/2021 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83129/21 v. 02/11/2021

PIRULO COLECCIONABLES Y HOBBIES S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 435 del 21/10/21 Registro 1479 CABA Socios Carlos Alberto Moran soltero 20/1/89 DNI 34321760 Marcelo T. de Alvear 1382 Piso 11 Departamento B CABA Juan Franco Demarco casado 16/12/89 DNI 35043094 Fitz Roy 3615 Lote 44 Ituzaingo Pcia Bs.As. argentinos comerciantes Duracion: 99 años Cierre de Ejercicio: 30/6 Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1382 Piso 11 Departamento B CABA Administracion: a cargo del gerente Carlos Alberto Moran por la duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior por mayor y menor: compra venta consignación representación intermediación importación exportación comercializacion de antigüedades filatelia todo tipo de artículos usados o nuevos cartas magic y todo tipo de juegos de mesa libros en soporte papel y electrónico discos de vinilo DVD CD artículos y objetos coleccionables estampillas y todo otro soporte creado o a crearse Servicios de bar cafetería quiosco venta de panchos tostados expedición de bebidas en general incluidas las alcoholicas y lacteos helados cigarrillos y golosinas Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 62,50% saldo dentro de 2 años Carlos Alberto Moran suscribe 1.000. 000 de cuotas o sea \$ 1.000.000 e integra \$ 625.000 y Juan Franco Demarco suscribe 1.000.000 de cuotas o sea \$ 1.000.000 e integra \$ 625.000 Autorizado esc 435 21/10/2021 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83166/21 v. 02/11/2021

PLUS CONTROL S.R.L.

1) Socios: GUSTAVO DARIO MARECO, argentino, soltero, 12.06.87, de comerciante, Reina Margarita 1170, Matheu, Prov. de Bs. As.; DNI 33.084.091, CUIT 23-33084091-9 y, IVAN OMAR GUTIERREZ, argentino, soltero, 14.01.86, comerciante, Humberto Primo 256, Matheu, Prov. de Bs. As., DNI 32.010.177, CUIT 20-32010177-9.- 2) Instrumento privado de fecha 28.10.2021; 3) PLUS CONTROL S.R.L. 4) Av. Ricardo Balbín 4204 CABA; 5) Objeto: Fumigaciones y Saneamiento: erradicación, control de plaga y manejo integrado de todo tipo y variedad de plagas en predio urbanos, rurales o de cualquier otra naturaleza, así como la fabricación y suministro de materias primas e insumos

relacionados con la fumigación; servicio de limpieza, compra y venta, distribución importación y exportación de productos y maquinarias relacionados con el ramo, productos tóxicos, materia prima, productos terminados del ramo de la fumigación, la prestación de servicios de fumigación, limpieza, desmanchado, desinfección y lavados de tanques de agua, cañerías de aguas negras y pluviales, ductos de basura, fumigación para control de insectos voladores y rastros; fumigación en líquido, polvo y gel; fumigaciones residenciales, en establecimientos sanitarios, y en todo tipo de comercios y/o entidades públicas o privadas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Plazo: 99 años desde fecha inscripción; 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción total: Gustavo Darío Mareco 600 cuotas e Iván Omar Gutiérrez 400 cuotas; 8) Gerente: GUSTAVO DARIO MARECO, constituye domicilio especial en Av. Ricardo Balbín 4204 CABA 9) Rep. legal: uno o más gerentes de forma indistinta e indeterminada 10) Cierre de ejercicio: 30.06. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 28/10/2021 veronica alejandra mochi - T°: 62 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82934/21 v. 02/11/2021

PLUSCHOW S.R.L.

Escritura N° 381 del 12/10/21. Socios: Martin Alberto Gandulfo, DNI: 27.202.107, 11/3/79, productor musical; y Rocio Jazmin Cordoba, DNI: 36.644.825, 8/11/91, bailarina, casada; ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. General Paz 8662 CABA. Denominación: "PLUSCHOW S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Emprendimientos gastronómicos de todo tipo, la explotación comercial del negocio de bar, bar cervecero, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, fast food, panchería, hamburguesería, cafetería, delivery, take away, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto. Suscripción: Martin Alberto Gandulfo: 50000 cuotas, Rocio Jazmin Cordoba: 50000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/6. Gerente: Rocio Jazmin Cordoba, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tinogasta 3239 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 12/10/2021 Reg. N° 933 nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83180/21 v. 02/11/2021

QUAGLIA HNOS. S.R.L.

Luis Angel QUAGLIA, 10-11-58, DNI: 14120327, casado y Luciano QUAGLIA, 27-1-99, DNI: 41703282, soltero, ambos domicilio en Av Cabildo 1116 Piso 1 Dto. C, CABA, Argentinos y comerciantes. 2) 28-10-21.3) QUAGLIA HNOS. S.R.L. 4) A) Reparacion y mantenimiento y servicio tecnico de ascensores de todo tipo y montacargas.B) Compra venta importación y exportación de repuestos y maquinas vinculadas al objeto. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben Luis Angel QUAGLIA 28.500 y Luciano QUAGLIA 1.500.6) Gerente: Luis Angel QUAGLIA domicilio especial en sede: Av Cabildo 1116, Piso 1 Dto. C, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 519 del 28/10/2021 Reg. N° 1951 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83271/21 v. 02/11/2021

REJUM S.R.L.

Complementario aviso 65906/21 del 10/09/2021. Por escritura complementaria 164 del 26/10/2021 F° 509 Reg. 1459 CABA, se reformuló el texto del objeto social por el siguiente: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: tiene por objeto: a) la prestación de servicios de asesoramiento y orientación médica, abarcando todas las especialidades médicas tradicionales, inclusive terapias holísticas, medicina natural y coaching. b) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en el punto anterior, así como c) protocolos de investigación médica en las disciplinas indicada en el punto a); d) edición, impresión, publicación y distribución de revistas, fascículos, boletines, folletos y en general publicaciones referidas a los temas indicados en el punto a) del presente, materias conexas, como así también de carácter científico, pedagógico o de divulgación cultural. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran título habilitante, las mismas serán cumplidas por profesionales que los posean en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 26/10/2021 Reg. Nº 1459

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83204/21 v. 02/11/2021

RODEPAU GROUP S.R.L.

Escritura 121 del 28/10/21 registro 997 CABA. Socios Cristian Ariel SCARAMUCCI DNI 24926551 nació 9/4/76 domicilio Juan Canals 1593 Rosario Pcia. Santa Fe, Carlos Augusto SERRANO DNI 28171119 nació 24/3/80 domicilio Manzana 5-41 Barrio Solidaridad Berisso Pcia. Bs. As., argentinos comerciantes solteros. Plazo 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: 50000 c/socio. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de todo tipo de dispositivos y artefactos eléctricos y electrónicos, sus componentes y accesorios. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Baez 240 CABA. Gerente Cristian Ariel SCARAMUCCI domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83277/21 v. 02/11/2021

ROMA BARBER AND HAIRDRESSER S.R.L.

1) Ariel Hernán LA NEVE, casado, 11/09/1981, DNI 29.091.361, domiciliado en Doctor Ricardo Balbín 2576, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Ramon Mauricio AGUIRRE, soltero, 31/10/1975, DNI 24.844.297, domiciliado Av. Olazábal 5332, Tercer Piso, Departamento "D", CABA; y Gustavo Carlos GOLATO, soltero, 22/11/1974, DNI 24.389.736, domiciliado en Entre Ríos 1943, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos peluqueros y argentinos. 2) 01/11/2021. 3) ROMA BARBER AND HAIRDRESSER S.R.L. 4) Arenales 920, CABA. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación de servicios relativos a la belleza personal y cuidado del cuerpo, entendiéndose por tales entre otros: peluquería, barbería, manicuría, podología, masajes, cosmetología, tratamientos capilares y/o corporales, servicio de spa y similares; Importación y exportación, compra y venta por mayor y menor de productos relacionados con los servicios anteriormente detallados. Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda en cada caso.- 6) 99 años. 7) \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal, que: Ariel Hernán LA NEVE, Osvaldo Ramón AGUIRRE, y Gustavo Carlos GOLATO: suscriben 10.000 cuotas cada uno de ellos, e integran en un 25% cada uno. 8) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. 9) Gerente: Ariel Hernán LA NEVE, y Gustavo Carlos GOLATO, con domicilio especial en Arenales 920, CABA, por el plazo de duración de la sociedad; 10) 30 de Septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 01/11/2021 Reg. Nº 916

LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83321/21 v. 02/11/2021

SHAMPOOS Y FRAGANCIAS S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 01/11/2021. Denominación: "Shampoos y Fragancias S.R.L.". Socios: Jonathan Jose GERSZBERG, argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1976, DNI: 25.745.438, CUIT. 20-25745438-0, Ingeniero, domiciliado en Jose Hernandez 2045, Piso 21° A (1426), CABA; Emiliano Joel GRODZKI, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1976, DNI: 25.640.905, CUIT 20-25640905-5, empresario, domiciliado en Avenida Congreso 1810, Piso 8°, CABA; Nicolás BONTA, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1975, DNI: 24.445.057, CUIT 20-24445057-2, empresario, domiciliado en la calle 11 de septiembre de 1880 1550, Piso 4°, CABA y Damian KRELL, argentino, casado, nacido el 30 de abril de 1977, DNI: 25.984.205, CUIT 20-25984205-1, abogado, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 1876, Piso 6° A, CABA. Participación: (i) Jonathan Jose Gerszberg suscribe 7.900 cuotas sociales de valor \$ 10,00 cada una; (ii) Joel Grodzki suscribe 1.200 cuotas sociales de valor \$ 10,00 cada una; (iii) Nicolás Bonta suscribe 600 cuotas sociales, de valor \$ 10,00 cada una; y (iv) Damian Krell suscribe 300 cuotas sociales de valor \$ 10,00 cada una. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior del país a actividades financieras y de inversión conforme el art. 31 de la Ley General de Sociedades, mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas, participación en el capital social accionario de empresas constituidas o a constituirse, venta o intermediación de títulos públicos o privados,

acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público general. Las actividades enumeradas que requerían personal con título habilitante deberán ser llevadas a cabo por los mismos. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital social: \$ 100.000. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4º, CABA. Administración: La representación de la Sociedad corresponderá a el o los gerentes. La Sociedad prescinde de sindicatura. Gerente: Mariano Gabriel Delfino. Duración en el cargo: por todo el plazo de duración de la sociedad, o hasta su reemplazo por remoción o renuncia. Domicilio especial: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4º, CABA. Fecha de cierre de ejercicio social: 31/12.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/11/2021
VALERIA CONSTANZA MARTINA - Tº: 137 Fº: 978 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83320/21 v. 02/11/2021

SURCH GAGE S.R.L.

1) Manuel Matías KIM, argentino, 12/03/84, comerciante, soltero, DNI 30700379, Camarones 4047, CABA; y Sebastián ABU HAYATIAN, argentino, 15/10/84, arquitecto, soltero, DNI 31289266, Ayacucho 1885, piso 1, CABA. 2) Esc. 212, 25/10/2021. Reg. 1113. 3) "SURCH GAGE S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Helguera 910, Planta Baja, CABA. 5) Explotación de servicios gastronómicos como bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, cervecería, pizzería, café, salchichería, casa de comidas, comida al paso, expendio de bebidas con y sin alcohol, servicio de entrega a domicilio, catering, y toda actividad relacionada con la gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 100000. Representado por 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Manuel Matías KIM, suscribe 50000 cuotas; y Sebastián ABU HAYATIAN, suscribe 50000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Manuel Matías KIM. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 1113

Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83200/21 v. 02/11/2021

TRES ELEFANTES S.R.L.

30716661381 Por acta de reunión de socios del 13/10/2021 se reformo el art. 1 cambiando la razón social a "WORK DESARROLLOS S.R.L." continuadora de "TRES ELEFANTES S.R.L." Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 13/10/2021

Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83310/21 v. 02/11/2021

UNALOME S.R.L.

CONTRATO CONSTITUTIVO. 25/10/2021, 1) DE PAOLA Julieta Cecilia, CUIT 27-29698379-4, Constitución 1465, 3ro A, San Fernando, CHARYKINA Olga, nacida CUIT 27-18862560-1, Av. San Martín 2116, 2do, B, Florida, Vicente López, y LOPEZ Claudia Guadalupe C.U.I.T. 27-32.386.658-4, Prilidiano Pueyrredon 699, Martinez, Provincia de Buenos Aires. 2) "UNALOME S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 3) (99) años. 4) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios y Mandatos: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, información, asistencia y representación a viajeros, turistas, personas humanas o jurídicas nacionales o extranjeras respecto y/o relacionados y/o complementarios a actividades turísticas, hoteleras, sanitarias, de salud, transportes, entretenimiento y todo lo relacionado con viajes, estadías y movilización de personas y efectos. Comercial: la venta, representación, comisión, consignación, distribución, intermediación y promoción de servicios y productos destinados al turismo y afines. Realizar operaciones de seguros en general; intermediación en la producción y organización de seguros. Efectuar las operaciones de aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, relacionadas con el seguro, y todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. La actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados, en virtud del art. 1 de la ley 22.400. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 5) Capital Social \$ 200.000.-, 200 cuotas,

\$ 1.000 cada una de ellas, totalmente suscriptas. 6) Av. Corrientes Nro. 1386, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) GERENTE DE PAOLA Julieta Cecilia, domicilio especial en sede social. 8) 30 de junio.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 25/10/2021

Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82946/21 v. 02/11/2021

VIG CONSULTORES S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 21/10/2021; 2) Gastón Ezequiel VIGLIERO, argentino, nacido el 06/02/1986, soltero, Contador público, DNI 32.144.539, CUIT 20-32144539-0, con domicilio en la Calle Hilarión de la Quintana 428, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y María Milagros MOUT, argentina, nacida el 11/01/1988, soltera, empresaria, DNI 33.344.388, CUIT 27-33344388-6, con domicilio en la Calle Hilarión de la Quintana 428, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Avenida Belgrano 2124 piso 4 departamento "A" de la CABA; 4) Objeto: Prestación de servicios de asistencia y consultoría estratégica, técnica y de procesos en lo relativo a cuestiones económicas, financieras, operativas, productivas, industriales, administrativas, comerciales y tecnológicas de cualquier sector o actividad, incluyendo la realización de tareas de investigación, planeamiento, gestión, procesamiento, desarrollo, instrumentación, relevamiento, estudio, análisis y comercialización de información, procesos y datos de mercado, ya sea en forma amplia o a través de relevamientos individuales, pudiendo a tales efectos recabar y sistematizar todo tipo de información, brindar exposiciones y capacitaciones, realizar estudios de factibilidad, desarrollar proyectos y preparar informes, proyecciones, opiniones y publicaciones para su comercialización. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social; 5) 99 años; 6) \$ 200.000, dividido en veinte mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles con la conformidad previa de los socios. Se establece derecho de preferencia. Suscripción e integración de capital: El capital social fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Gastón Ezequiel VIGLIERO suscribió 10.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 100.000 e integró \$ 25.000 y María Milagros MOUT suscribió 10.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 100.000 e integró \$ 25.000. El saldo restante del 75% será integrado por ambos socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Uno o más Gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerentes Titulares: Gastón Ezequiel VIGLIERO y María Milagros MOUT, ambos con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 30 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 21/10/2021

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83112/21 v. 02/11/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROPECUARIA FIORITO S.A.

C.U.I.T. 30-59794501-5

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Guido 2676 piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA;

- 1) Designación de dos accionistas firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración;
- 5) Distribución de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/11/2019 PABLO MATIAS SCARPATI - Presidente
e. 02/11/2021 N° 82955/21 v. 08/11/2021

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CUIT 30-58609365-3 - Señores Asociados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 2021 a las 16 hs. en la sede, sita en Pedernera 143, Capital Federal a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración de Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio No 123, desde el 1 de Mayo de 2019 al 30 de abril de 2020 el primero y del Ejercicio No 124, desde el 1 de Mayo de 2020 al 30 de Abril de 2021 el segundo.
3. Elección de los siguientes miembros para los Órganos Directivos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas, cuatro (4) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares para el Órgano Fiscalizador.
4. Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2021.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 29/09/2019 GERARDO DOMINGO STAMATI - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83313/21 v. 04/11/2021

ASOCIACION LA AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CASA DE MONEDA DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CUIT 30-60845751-4

SRES.ASOCIADOS: De conformidad con la Ley 20321 y Estatuto Social el Consejo Directivo de la Asociación La Ayuda Mutua del Personal de Casa de Moneda de la Nación convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2021- 13,30 horas en Av.Antártida Argentina 2085 C.A.B.A. considerando el siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios comprendidos entre 01/06/2019 y 31/05/2020 y 01/06/2020 al 31/05/2021. Se hace saber a los socios los requerimientos de los Art. 21 y 24 Ley 20321.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/9/2017 oscar julio barila - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82979/21 v. 02/11/2021

BARRIO CERRADO DICIEMBRE S.A.

30710869754 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2021 a las 11:00hs en su primera convocatoria y a las 12:00hs en segunda convocatoria, en local de calle Viamonte n° 1536, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales las Asambleas Generales Ordinarias de los Ejercicios Económicos cerrado al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de Marzo de 2021, se celebran fuera de Plazo Legal. 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 cerrado al 31/03/2020.4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31/03/2020.5) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nro. 12 cerrado al 31/03/2021.6) Consideración de la gestión de directorio por el ejercicio cerrado al 31/03/2021.7) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección y término de su mandato. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 (un) ejercicio. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal debiendo registrarse hasta el día 16 de Noviembre a las 11:00 hs, en las oficinas de la administración. designado instrumento privado escritura 197 de fecha 5/11/2012 reg. 235 Sebastian Roberto Lanusse - Presidente e. 02/11/2021 N° 83295/21 v. 08/11/2021

BUNTECH DEL LAGO S.A.

CUIT: 30-50085961-6. Rectificación del aviso e. 27/10/2021 N° 81452/21 v. 02/11/2021. Comunica que, con relación al aviso de referencia publicado entre fechas 27/10/2021 y 02/11/2021, se rectifica: donde se lee "22 de noviembre de 2021" debe leerse "23 de noviembre de 2021". De esta forma, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2021; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2021; 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 7. Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes; 8. Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social; 9. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico nsalina@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2018 alfredo nicolas del monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/11/2021 N° 82929/21 v. 08/11/2021

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CUIT 30-53413437-8 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor el día Miércoles 10 de Noviembre de 2021 a las 13:00 horas, en la sede social sita en Av. San Martín N° 5992, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.
- 2°) Exposición y puesta a consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía de las Asambleas Generales Ordinarias para aprobación de los Ejercicios Nro. 65 y 66.-
- 3°) Exposición de la forma en que la Cámara realizó sus actividades durante el lapso del ASPO y DISPO.-
- 4°) Consideración de las Memorias – Balances – Cuentas de Gastos y Recursos – Inventarios e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 65° y 66° Ejercicios, desde el 1° de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020 y desde el 1° de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021 respectivamente.
- 5°) Elección por dos años, por caducidad de mandato de: Presidente – Vicepresidente 1° - Secretario General – Prosecretario – Tesorero – Protesorero – Dos Vocales Titulares – Tres Vocales Suplentes y Tres Revisores de Cuentas.
- 6°) Elección por 1 año, por caducidad de mandato de: Vicepresidente 2° - Secretario de Actas- Cinco Vocales Titulares- Dos Vocales Suplentes.
- 7°) Elección del Tribunal De Conciliación y Arbitraje.
- 8°) Informe a la Asamblea del Art. 33 - Inc. "J" referente a la modificación de las cuotas sociales de los Ejercicios. Del artículo 13 No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria se iniciará la Asamblea después de

media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.- Del artículo 16 Para intervenir en la Asamblea deberán los asociados...

b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.- NOTA: Memoria - Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaria.-

Roberto Morales Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 23/10/2019 ROBERTO MORALES - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82964/21 v. 02/11/2021

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

30-69729984-6 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Noviembre 2021 a las 11 hs y 12 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Cerviño 3126 piso 14, CABA. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/2019. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Remuneración del directorio 6) Tratamiento de la gestión del Directorio 7) Tratamiento de renovación de autoridades

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/12/2019 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83311/21 v. 08/11/2021

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

30-69729984-6 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Noviembre 2021 a las 14 hs y 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Cerviño 3126 piso 14, CABA. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/2020. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Remuneración del directorio 6) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/12/2019 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83312/21 v. 08/11/2021

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(30-69756995-9) Convocase a los accionistas de Club de Campo Gran Bell I S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria.

Para llevar adelante la "Asamblea Extraordinaria Grand Bell", se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com> y haciendo click en el botón ACCESO A PLATAFORMA (ubicado en la esquina inferior izquierda) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "CREAR CUENTA" en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan.

Una vez registrado, deberán descargar la aplicación "2FA Asamblear" en sus celulares y seguir los pasos que se requieran para VALIDAR IDENTIDAD.

Luego, ingrese a nuevamente <https://asamblear.com/> e inicie sesión con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas.

Ingresando el Código "ARG0100156" aparecerá la "Asamblea Extraordinaria Grand Bell" para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI y adjuntar la documentación requerida si corresponde."

El acceso se podrá realizar a partir del miércoles 3 de noviembre y hasta el 19 de noviembre de 2021.

Por cualquier consulta podrán comunicarse por mail a administracion@grandbell.com.ar.

Por último, en el día y horario previsto para la asamblea, inicie sesión con su correo electrónico y contraseña en <https://asamblear.com/>, y encontrará el botón de "Ingresar Vivo". Haciendo click en este botón, ingresará a la sala de asamblea.

El orden del día a tratar será el siguiente:

1) Designación del Representante Legal para la firma del Acta conforme R.G.I.G.J. 11/20.

2) Reforma del artículo 1 del estatuto social, consideración del cambio de jurisdicción del domicilio social a la Provincia de Buenos Aires.

3) Consideración de la unificación de Reglamento Interno y Reglamento de Construcción de Club de Campo Gran Bell I S.A.

4) Consideración de la unificación de los Reglamentos Interno y Urbanístico y de Edificación. Incorporación de éste último como capítulo 14 del Reglamento Interno. Modificación de los artículos 1.2, 6.10, 7.6.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 14.1.7, 14.2.1., 14.5.6 del Reglamento Interno e incorporación de los artículos 1.1, 5.2, 5.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.4, 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.2.3, 7.1.2.4., 7.6.2, 7.6.2.1, 7.6.2.2., 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.5.1, 9.5.2, 10.1, 10.5, 10.5.1, 10.5.2, 10.7.1, 10.7.2, 10.7.3, 10.7.4, 10.7.5, 10.7.6, 10.7.7 al Reglamento Interno.

5) Autorización para registrar las decisiones sociales ante los Organismos que corresponda.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 DEL 15/06/2021 RAUL ANTONIO RIPOLL - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83218/21 v. 08/11/2021

DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 33-52136384-9 - Se convoca a los señores accionistas de DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2021 a las 10:00hs en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021; 2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021; 3º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021; 5º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 6º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio (elección por clases de acciones); 7º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes; 8º) Modificación del artículo décimo cuarto del estatuto social; 9) Consideración de los parámetros de distribución entre sociedades vinculadas. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia de que para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 5/3/2021 Gerardo Biritos - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83340/21 v. 08/11/2021

LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A.

CUIT: 30-71203035-2. El Directorio convoca a los accionistas de LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB SA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 26 de noviembre de 2021 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en Cerrito N° 570 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente Orden del día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Información del estado administrativo, legal, social y deportivo de la sociedad. 3) Negociación con el Desarrollista por la Quita de Intereses en 2020. 4) Negociación con el Desarrollista por Demora en las Obras Adeudadas. Planificación tiempos de finalización. 5) Modificación al Plan de Desarrollo del Emprendimiento por parte del Desarrollista. 6) Fee de Ingreso por compra y alquiler. Fijación de montos. Destino de los fondos. Información del Libre Deuda Integral. Requisitos de Admisión. 7) Presupuesto hasta el 30/12/2021. 8) Aprobación de Reglamentos Modificación de piscinas. 9) Conformación de Tribunal de Honor. Ratificación. 10) Expensas extraordinarias para Seguridad y Complejo de Fútbol. Lotes. 11) Voucher para House. 12) Apelación de Multas por parte de Accionistas. 13) Sport Club. Tratamiento. 14) Ratificación y cambio de la actual jurisdicción de la Avenida del Libertador N° 672 1º piso "A", CABA y al domicilio sito en Ruta 52 Km. 9.5, Sector Administración, localidad de Canning, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y la correspondiente modificación del Estatuto Social. Se pone en conocimiento que a la Asamblea podrán acceder todos los accionistas que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones y hayan comunicado su asistencia mediante correo electrónico a la dirección: administracion@laprovidenciacountryclub.com hasta tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma - Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/07/2018 JAN VILHELM SONNEVI - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83309/21 v. 08/11/2021

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-57536578-3

El Directorio de MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2021, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Jerónimo Salguero 2686 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2) Consideraciones correspondientes al llamado fuera de término legal de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración y aprobación de los documentos del Artículo N° 234, inciso I de la Ley N° 19.550, correspondiente al 45 Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. 4) Considerando y aprobación de los Resultados del Ejercicio 2019 y su destino. 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de diciembre de 2019. 6) Renuncia de los honorarios de los Sres.Directores y el Sr.Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7) Consideraciones correspondientes al llamado fuera de término legal de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 8) Consideración y aprobación de los documentos del Artículo N° 234, inciso I de la Ley N° 19.550, correspondiente al 46 Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2020. 9) Considerando y aprobación de los Resultados del Ejercicio 2020 y su destino. 10) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de diciembre de 2020. 11) Renuncia de los honorarios de los Sres.Directores y el Sr.Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 12) Ratificación de la designación de directorio aprobada por la asamblea celebrada con fecha 03/09/2019. 13) Modificación estatutaria, dejando sin efecto la modificación introducida por asamblea general extraordinaria de fecha 4 de junio de 1997 que modificó el artículo 7 del estatuto volviendo al texto originario en la siguiente redacción: "Artículo séptimo: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez y cinco suplentes, duraran dos años en su función. Los directores suplentes, ocuparan las vacantes que se produzcan en el directorio en el orden que fueron elegidos por la Asamblea. Todo director suplente que reemplace con carácter permanente a un titular durara en el ejercicio de su cargo todo el tiempo que faltare al titular sustituido. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente, un vice-presidente, secretario y tesorero." 14) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de dos años. 15) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Sede Social. Se informa a los Sres.Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/9/2019 ANIBAL EDUARDO CANTARIAN - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83359/21 v. 08/11/2021

REINFORCED PLASTIC S.A.

CUIT 30-50551084-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av.Córdoba 323 Piso 8vo, CABA el día 19 de noviembre de 2021 a la hora 9:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1) de la LGS 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 53 finalizado el 31-12-2020. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio. 7) Consideración de las remuneraciones de los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 8) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 9) Designación de síndico titular y suplente. Nota: para participar de la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la LGS en la sede social en el horario de 10 a 16 de lunes a viernes. La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social y puede solicitarse al correo electrónico sblanco@repsa.com.ar. Juan Leonardo Strada.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/7/2020 Juan Leonardo Strada - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82942/21 v. 08/11/2021

REINFORCED PLASTIC S.A.

CUIT 30-50551084-0, Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av.Córdoba 323 Piso 8vo, CABA el día 19 de noviembre de 2021 a la hora 11:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para

aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración del avance los proyectos de expansión comercial. Evaluación de los costos y de las alternativas de financiación. 3) Aprobación del Texto Ordenado. Delegaciones y autorizaciones. Nota: para participar de la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la LGS en la sede social en el horario de 10 a 16 de lunes a viernes. La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social y puede solicitarse al correo electrónico sblanco@repsa.com.ar. Juan Leonardo Strada, Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/7/2020 Juan Leonardo Strada - Presidente
e. 02/11/2021 N° 82943/21 v. 08/11/2021

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

Convocase a los Señores Accionistas de Santamarina e Hijos S.A.C.M y NR CUIT 30.52602889.5 a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día de lunes 22 noviembre de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General nro. 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II. Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.

III. Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021.

IV. Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.

V. Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VI. Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VII. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: patriciaofarrell@santamarina.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 12/11/2021 Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. Si asisten mediante apoderado enviar copia escaneada de poder/carta poder al mismo correo electrónico. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 19/11/2020 Marcelo Jorge Emilio de Alzaga - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82967/21 v. 08/11/2021

THE PARKING LOT S.A.

CUIT 30-69557840-3. Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 24 de Noviembre de 2021 a las 10 hrs, y en segunda convocatoria para las 11:00 horas del mismo día, en San Martin 574 piso 1 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, como consecuencia de la rescisión unilateral del contrato de concesión del negocio playa de estacionamiento sito en la calle Agüero esquina Las Heras CABA. Acta de Directorio de fecha 19/10/2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/9/2020 Jorge TAUSCHER - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82941/21 v. 08/11/2021

TOSTADO CONSTRUCCIONES S.A.

30-71236004-2. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en Segurola 274, piso 8, departamento 60, CABA, el día 30/11/2021, a las 11 y 12 hs, en primera y en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales se transcribirá el acta de asamblea en el libro contable de inventario. 3. Elección de directores titulares y suplentes. 4. Designación de personas facultadas para tramitar la inscripción ante el registro correspondiente.

Designado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 4/11/2011 Reg. N° 13 SALVADOR ANTONIO NISTICO - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82957/21 v. 08/11/2021

VITALCAN S.A.

(C.U.I.T 30-71332270-5) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en la sede social sita en la calle Paraná 754, piso 9°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Jorge Alberto Marcos Madrid al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de la gestión y remuneración del Director renunciante; 3) Reorganización de la composición del Directorio de la Sociedad; y 4) Autorización para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/2/2020 nicolas marcos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/11/2021 N° 83314/21 v. 08/11/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****26 DE JUNIO S.A.**

30-71655511-5. Por acta del 30/6/21 se fijó sede social en Juana Manso 555, piso 6, oficina C, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado cambio de sede de fecha 30/06/2021
María Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83308/21 v. 02/11/2021

ACINDAR PYMES S.G.R.

(CUIT 30-70937729-5) informa que: 1) por Asamblea General Ordinaria del 17/05/2021 se resolvió designar como miembros del Consejo de Administración: i) en representación de los socios protectores, a Everton Guimaraes Negresio y Gabriela Alejandra Euillades como Consejeros Titulares, y a Marcos Andrés Downes y Agustina María Pinheiro como Consejeros Suplentes; y ii) en representación de los socios partícipes, a Marcelo Fabián Pascual como Consejero Titular y Gastón Guarino como Consejero Suplente. Todos ellos fueron designados por el término de un año. 2) Por reunión del Consejo de Administración del 17/05/2021 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Everton Guimaraes Negresio. Vicepresidente: Gabriela Alejandra Euillades. Consejero Titular: Marcelo Pascual. Consejeros Suplentes: Marcos Andrés Downes, Gastón Maximiliano Guarino y Agustina María Pinheiro. Todos los consejeros aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 367 P. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/05/2021

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82935/21 v. 02/11/2021

AGENCIA DESMOND S.R.L.

CUIT 30-71682141-9 Por instrumento privado del 22/10/21 renuncia el gerente Emilce del Rosario Aballay y designa gerente: Eduardo Carlos Baldovino con domicilio especial en Adolfo Alsina 1476 Piso 5° Oficina 21 CABA Capital Social: \$ 500.000 totalmente suscripto e integrado por Eduardo Carlos Baldovino 250.000 cuotas o sea \$ 250.000 y Elias Ezequiel Norberto Cejas 250.000 cuotas o sea \$ 250.000 Autorizado instrumento privado del 22/10/2021.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83167/21 v. 02/11/2021

AGROHAN S.A.

CUIT: 30-57819347-9 - Por Asamblea General Ordinaria del 04-10-2021 y Acta de Directorio del 05-10-2021: Se designa directorio: Presidente: José Leopoldo Hanickel; Vicepresidente: Rosa Amalia Leguizamón; y Directores

Titulares: Guillermo José Hanickel y José Leopoldo Hanickel (hijo); todos con domicilio especial en Charcas 4070 piso 8° departamento D, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/10/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/11/2021 N° 83291/21 v. 02/11/2021

ALBERDI HOTEL S.R.L.

CUIT 30-54078750-2- Oficio judicial del 2/11/2020: Por fallecimiento del socio José María DARRIBADNI 93.337.863se transmitieron a su heredero Julio DARRIBA DNI 10.139.271, 10 cuotas sociales, convirtiéndose en titular de 10 cuotas sociales. El capital social de \$ 10.000, está dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una de ellas.- Autorizado según instrumento privado Stella Maris Blanco de fecha 02/11/2020

STELLA MARIS BLANCO - T°: 41 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83087/21 v. 02/11/2021

AYACUCHO 1906 S.R.L.

30716174774 en los términos de la rg 3/2020 Por instrumento privado del 20/10/2021 se cedieron cuotas quedando el Capital social \$ 60000; 60000 cuotas de 1\$ VN Cada una: Martin Alberto Lozzia, Fernando Javier Fried y Sebastian Andres Baeza, suscriben 20000 cuotas cada uno Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 20/10/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83307/21 v. 02/11/2021

BAFF S.R.L.

C.U.I.T. 30-71483251-0. Por reunión socios del 15/4/21, se renueva cargo, designando a Agustín Breyau como Gerente, con domicilio especial en la sede social, quien aceptó el cargo en ese acto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/04/2021

GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83242/21 v. 02/11/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por la Oferta de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 28/09/2021, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 28/09/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83263/21 v. 02/11/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por la Oferta de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 01/10/2021, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de

Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 04/10/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83264/21 v. 02/11/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por la Oferta de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 26/10/2021, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 26/10/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83265/21 v. 02/11/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por la Oferta de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 25/10/2021, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 26/10/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83266/21 v. 02/11/2021

BIO-WITTE S.A.

CUIT 30-71104021-4 Por escritura 373 del 25/10/2021 ante Escribano adscripto Franco di Castelnuovo f°1103 Registro 1 Ituzaingo, se protocoliza Acta de Asamblea unanime del 27/8/2021 por la cual renuncian el presidente Osvaldo Ariel Siniscalco y el director suplente Tatiane Ribeiro Brito, se acepta y designan directorio por 3 ejercicios: Presidente De Witte Gustavo Egidio, DNI 5.268.093, CUIT 20-05268093-0, domiciliado en Las Heras 105 localidad y partido Ituzaingo, Provincia Bs As; Director Suplente Luciana Inés De Witte, DNI 27.083.699, CUIT 27-27083699-8, domiciliada en Las Heras 107 localidad y partido Ituzaingo, Provincia Bs As, quienes aceptaron y constituyeron domicilio especial en la sede social calle Dr. Juan Felipe Aranguren 530 PB departamento 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 373 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 1 Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83123/21 v. 02/11/2021

CADAQUES S.A.

CUIT 33-62879150-9 En Asamblea General Ordinaria del 12/07/2019, por renuncia de Gregorio Zidar (h) a su cargo de Vicepresidente el Director Suplente, Omar Daniel Rodeiro, pasó a ocupar el cargo vacante, y se designó nuevo Director suplente a Alfredo Luis Dominghini. En Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas del

14/12/2020 fueron designados Presidente: Gregorio Diego Antonio Zidar; Vicepresidente: Omar Daniel Rodeiro; Director Suplente: Alfredo Luis Dominghini, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tucuman 1584, 2° piso, oficina "C" CABA Autorizado según instrumento privado de fecha 14/10/2021
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82958/21 v. 02/11/2021

CANDALAR S.A.

CUIT 30714121355 Por Acta de Asamblea del 31/08/2021 se designa por unanimidad Presidente a Ester Silvia Popilevsky y como Director Suplente a Rubén Maximiliano Maleh con mandato hasta el 30-04-2024. Los Directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Larrea 564 – CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2021

María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82983/21 v. 02/11/2021

CERTUS S.A.

CUIT 30-71513621-6. Por Asamblea Ordinaria N° 7 del 27/03/2020 se renovó el directorio por 3 ejercicios hasta 30/11/2022 con distribución y aceptación de cargos: Presidente del Directorio: Elena FROLOVA, DNI 93.905.435, CUIT 27-93905435-4, Rusa, nacida el 03/08/1966, Soltera, empresaria, domiciliada en Avenida de Mayo N° 748, piso 4°, departamento "87", CABA y Director Suplente: Julio Cesar VEGAS MENESES, DNI 94.140.368, CUIL 24-94140368-5, Peruano, nacido el 01/02/1977, soltero, empresario, domicilio real Av. Hipólito Yrigoyen N° 1310, 10° piso, departamento "D", CABA.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sus respectivos domicilios reales.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/03/2020

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83319/21 v. 02/11/2021

CIRCO STUDIO S.R.L.

CUIT 33711816319 Reunión de socios 27/10/2021. Cesión de cuotas. Nicolás Marcelo Biglino cede 3000 cuotas a sus consocios Horacio Rubén Leonelli, Román Agustín Labán, Daniel Carlos Cundari, Yesica Andrea Bogado y Federico Martin Pomesano De Rosa, 600 cuotas a cada uno. Suscripción de capital: Horacio Rubén Leonelli 3600 cuotas, Román Agustín Labán 3600 cuotas; Daniel Carlos Cundari 3600 cuotas; Yesica Andrea Bogado 3600 cuotas y Federico Martin Pomesano De Rosa 3600 cuotas. cumplimiento Resol. 3/20 IGJ. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/10/2021

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82962/21 v. 02/11/2021

CMA CGM ARGENTINA S.A.

30-70919790-4, Por acta de asamblea del 15/09/2021 y directorio del 20/09/2021 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designa para integrar el directorio por un nuevo periodo: Presidente: Axel Gerald Babonneau. Vicepresidente: Jorge Humberto La Torre Perregrini. Director Titular: Mariela Gorsd. Director Suplente: Jimena Soledad Syrotiuk. Quienes fijan domicilio especial en Camila O'Gorman 412, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°86 de fecha 23/09/2021 Reg. N°50

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/11/2021 N° 83338/21 v. 02/11/2021

DIAGNOSTICO PERSONALIZADO S.A.

CUIT: 30-69214891-2. Por acta del 6/5/21 se designan Presidente: Rubén Fernando GONZALEZ VILLAVEIRÁN; Vicepresidente: Fernando Francisco GONZALEZ OLIVA; Director Titular: Mario Guillermo Pereira; y DIRECTOR SUPLENTE: Susana Beatriz OLIVA,, fijan domicilio especial en Castex 3365, piso 6°, departamento "A", unidad funcional 23, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/05/2021

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83104/21 v. 02/11/2021

DISEGNO AC S.A.

CUIT: 30-63660874-9 - Por Asamblea General Ordinaria del 03-04-2020: Se designa directorio: Presidente: Antonio Crudele y Director Suplente: Carlos José Crudele; ambos con domicilio especial en Tronador 1441 piso 4º departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/11/2021 N° 83289/21 v. 02/11/2021

E.A. CARNEVALE Y CIA. S.A.

CUIT: 30-68296025-2. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2020 se designa nuevo Directorio, por un nuevo plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Néstor Carnevale D.N.I. 7.702.418; Directora Titular: Gloria Cristina Carnevale D.N.I. 6.507.124; Director Suplente: Rodolfo Federico Carnevale D.N.I. 29.558.237; quienes presentes en el acto aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 740 Piso 8, departamento 812 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2020, Contador Juan Carlos Kohan, T° 109 F° 21 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 11/05/2020

Juan Carlos Kohan - T°: 109 F°: 21 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83130/21 v. 02/11/2021

ECQ S.R.L.

Publicación Original 10/08/2021 TI N° 55658/21. CUIT 30-71561877-6. Publicación Complementaria Resolución IGJ 10/2021. Capital Social \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Cesión de Cuotas del 02/07/2021. Cedentes: 1) Señor Néstor Walter SMITH, argentino, casado con la Señora Elizabeth Claudia QUEVEDO, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.391.835, Clave Única de Identificación Tributaria 20-17391835-7, Cede 7.500 cuotas; 2) Señora Elizabeth Claudia QUEVEDO, argentina, casada con el Señor Néstor Walter SMITH, comerciante, nacida el 30 de mayo de 1966, Documento Nacional de Identidad 18.252.985, Clave Única de Identificación Tributaria 27-18252985-6, Cede 12.500 Cuotas; 3) Señor Ignacio Ezequiel SMITH, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1997, Documento Nacional de Identidad 40.829.740, Código Único de Identificación Laboral 20-40829740-1 Cede 12.500 Cuotas y 4) Señor Nicolás Agustín SMITH, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de marzo de 1995, Documento Nacional de Identidad 38.795.654, Código Único de Identificación Laboral 23-38795654-9, Cede 12.500 Cuotas; todos domiciliados Avenida Belgrano 1286, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Cesionaria: Giuliana PULICE, argentina, soltera, nacida el 2 de julio de 1997, Documento Nacional de Identidad 40.621.107, Clave Única de Identificación Tributaria 27-40621107-5, domiciliada en la calle Vélez Sarsfield 468, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Adquiere 45.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 02/07/2021

Daniel Eduardo Antunica - T°: 74 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83148/21 v. 02/11/2021

EL ALERTA S.C.A.

CUIT 30-50927001-1 Asamblea General Ordinaria del 23/12/19 designo Presidente a Santiago Carlos del Solar Dorrego y Director Suplente a Fernando Marcos del Solar Dorrego, ambos con domicilios especiales en Carlos Pellegrini 1163 piso 12 caba. Renunciaron Luis Fernando del Solar Dorrego como Presidente y Francisco Perkins como Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 1235 Osvlado Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83171/21 v. 02/11/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

EMPRESARIOS DADI S.A.

CUIT 30-71117428-8. Escritura del 13/10/2021, protocolizó Asamblea del 30/8/21, que designó por 3 años MISMO Directorio: Presidente Néstor Omar GOYA, Vicepresidente José Alberto GOYA, Director Suplente Zhen Qiang ZHANG, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 13/10/2021 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82951/21 v. 02/11/2021

EMPRESARIOS TURÍSTICOS ECOLÓGICOS S.A.

CUIT 30-69322596-1. En Asamblea del 1/2/21 designó: Suplente: Darío Roberto Chicco por el renunciante Henry Szadman. Presidente: Marcelo Javier Marincovich ratifica su cargo; Constituyen domicilio Especial en Rodriguez Peña 434 4° piso departamento A CABA

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/02/2021

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83122/21 v. 02/11/2021

ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLAS LA BLANCA S.A.

CUIT: 30-54747746-0. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/10/2021, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Silvia Pedro de Catena a su cargo de Directora Suplente y de Javier Catena a su cargo de Director Titular y Presidente; (ii) designar a Juan Cruz Magrini DNI 23.954.117 como Director Titular y Presidente y a Carolina Costanzo DNI 24.096.930 como Directora Suplente. El Presidente designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 5665, piso 13, departamento "B", de CABA. Por acta de Directorio de 2/11/2021, la Directora Suplente aceptó el cargo para el que fue designada y constituyó domicilio en Av. del Libertador 5665, piso 13, departamento "B", de CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización por nota de fecha 30/10/2021 Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83268/21 v. 02/11/2021

ESTANCIAS POLVAREDES GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. Por asamblea extraordinaria de fecha 2/03/2021. Se decidió ante el vencimiento del mandato de las autoridades anteriores designar por unanimidad la designación como Presidente y Director Titular a Patricio María Roberto Maingard DNI 93293600, de nacionalidad Francesa de estado civil divorciado, de Profesión Productor Agropecuario y como Director Suplente a Alexis María Patricio Maingard DNI 28506316 de Profesión Dr. en Economía, estado civil soltero, ambos con domicilio real y especial en Av. Del libertador 1080 1° piso Dto "D" CABA. Autorizado por acta de asamblea Dr. Gustavo Sergio Ponce T° 109 F° 470 CPACF Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/03/2021

Gustavo Sergio Ponce - T°: 109 F°: 0470 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83111/21 v. 02/11/2021

EXI S.A.

CUIT 30-71589360-2 comunica que: 1) Por Acta de Asamblea de fecha 10/04/2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Facundo De La Iglesia, DNI 22.099.993; Vicepresidente: Hernán Darío Fulco, DNI 22.313.411; Director Titular: Rubén Santiago Ward, 24.676.344 y Director Suplente, Mariano Resico, DNI 31.089.671, todos con domicilio especial en Cabello 3966 piso 2 departamento A CABA, quienes expresamente aceptaron los cargos.- 2) Por Acta de Asamblea de fecha 30/09/2021 se aceptaron las renunciaciones de los directores antes mencionados y se designó nuevo directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Juan José BURGOS, DNI 24.178.860; DIRECTORES TITULARES: Carlos Facundo DE LA IGLESIA, DNI 22.099.993; Hernán Darío FULCO, DNI 22.313.411, Ruben Santiago WARD DNI 24.676.344 y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano RESICO, DNI 31.089.671; todos con domicilio especial en Cabello 3966 piso 2 departamento A CABA, quienes expresamente aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 423 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82960/21 v. 02/11/2021

EXPO - ABERTURAS S.A.

30714351946-Por asamblea del 4/5/20 se designo PRESIDENTE a FRANCISCO ADRAGNA y como DIRECTOR SUPLENTE a LEANDRO HECTOR RICCI. Ambos domicilio especial Av. de los Constituyentes 3902, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/05/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/11/2021 N° 83236/21 v. 02/11/2021

FAGRON S.R.L.

CUIT: 33-71197229-9. Por Reunión de Socios del 30/10/2020, con motivo de la disolución de la sociedad, se resolvió aprobar cesación de la Sra. Silvana Andrea Wasersztrom (DNI 20.203.356) como Gerente de la sociedad, quien cesó en el cargo referido. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/10/2020
Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83041/21 v. 02/11/2021

FEDABOR S.A.

CUIT 30-70946848-7 - Por Asamblea General Ordinaria del 02-12-2019: Se designa Directorio: Presidente: Miguel Angel Bornico, y Directora Suplente: Maria Elena Cossu; ambos con domicilio especial en Yapeyu 96, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/11/2021 N° 83294/21 v. 02/11/2021

FLORIFE S.A.C.I.F.I.

CUIT 33619015229 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Mauro Jorge López, Director Titular: Vicepresidente: Sr. Hugo Fernando López, Director Titular: Sra: Graciela Noemi Lapeña. Director Suplente: Sr: Rodrigo López todos con domicilio especial en la calle Esmeralda 320, piso 6, Oficina A – CABA.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019 cesó en sus funciones por mandato vencido el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Hugo Fernando López, Director Titular: Vicepresidente: Sr. Eduardo Antonio López, Director Titular: Sr. Mauro Jorge López todos con domicilio especial en la calle Esmeralda 320, piso 6, oficina – CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/10/2019
Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82971/21 v. 02/11/2021

GABOR S.A.I.C.

C.U.I.T. 30-56017056-0. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/06/2020, se resolvió designar al Sr. Carlos Alberto Chaud como Director Titular y Presidente, al Sr. Augusto Chaud como Director Titular, al Sr. Jorge Mario Fiore como Director Titular, al Sr. Pedro Fiore como Director Titular y a la Sra. Delfina Chaud como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/06/2020

Tomas Jorge Sutton - T°: 67 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83106/21 v. 02/11/2021

GAMAL S.A.

CUIT 30663432806. Por Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 2021 se designó nuevo directorio por tres ejercicios. Presidente: Raffaele Enrico Tregua; Vicepresidente: Luigi Umberto Tregua; Director Titular: Carlo Alberto Tregua; Director Suplente: Enrique Mario Schiavon. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle O'Higgins 2367/71, piso 5, dpto. A, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2021

adriana beatriz carmona - T°: 387 F°: 042 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83075/21 v. 02/11/2021

HARAS EL MALLIN S.A.

CUIT 30-70880829-2 ESC 595 protocolizó: a) Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 15/04/21 que designaran: Presidente: Antonio Roberto Bullrich y Directora Suplente: Veronica Quintana, constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 4510 PB de Cap Fed. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 595 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83296/21 v. 02/11/2021

HOLIDAY INC S.A.

CUIT 30705236700. Por acta de Asamblea del 23/9/2021 se resolvió reelegir: PRESIDENTE: Carlos Marcelo Da Corte y DIRECTOR SUPLENTE: Dina Graciela Franzot. Ambos fijan domicilio especial en Senillosa 76, piso 7° depto "B" de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/09/2021
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83050/21 v. 02/11/2021

IMPREMARC S.A.

CUIT 30-71255827-6. Por Acta de Directorio de fecha 27 de mayo del 2021 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Cerrito 1070, piso 11, oficina 138 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/05/2021
federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83059/21 v. 02/11/2021

INGREDIENTS SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30-70843207-1.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/10/21 se designó directorio continuando: Jorge Santiago Di Berardino (Presidente); Analía Silvia Acevedo (Vicepresidente); María Dolores Di Berardino (Directora suplente) y designándose como directores titulares a Mariela Johana D'Orsi y Mariano Fratini y como directora suplente a Luciana Luján Di Berardino; todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 555 piso 2 departamento A CABA.- Cesando como directora suplente Mariela Johana D'Orsi. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2021
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83235/21 v. 02/11/2021

INTUS S.A.

CUIT 30-71218892-4. Por escritura 292 de fecha 26/10/2021, ante la escribana Maria Belen Romero, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/2021 por la que se resolvió designar Director Titular y Presidente: Vera Beatriz TABAKOVIC, DNI 17.357.185, Director Titular y Vicepresidente: Diego María MORILLA, DNI 21.041.202, Director Titular: Silvina Mabel SETTECASE, DNI 16.942.679 y Director Suplente: Vilma Margarita TABAKOVIC, DNI 17.668.997, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Carlos Calvo 241 Piso 1 dto E, CABA.- Autorizada Maria Belen Romero.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 1880
MARIA BELEN ROMERO - Matrícula: 5344 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82959/21 v. 02/11/2021



ITALCRED S.A.

CUIT 30642579505 Por Asamblea unánime y acta Directorio, ambas de fecha 03/05/2021, se designó como director titular y presidente de ITALCRED S.A. al Sr. Facundo Nallino, DNI 26.935.038, con domicilio en Cerrito 866, 6° piso, CABA; como director titular y vicepresidente al Sr. Nicolas Andrea Rossi, DNI 31.925.930, con domicilio en Cerviño 3808, 1° piso CABA; como directores titulares a: Alfredo Sanjurjo, DNI 17.605.217, con domicilio en Cerviño 3808, 1° piso CABA; Martín Ciapero, DNI 25.790.135, con domicilio en Calle 3 de Febrero 945, 2° piso "A", CABA; e Iván Canales Vandewijngaerden, DNI 93.664.759, con domicilio en Cerviño 3808, 1° piso CABA; y como suplentes a: Franco Rossi, DNI 38.614.945, con domicilio en Cerviño 3808, 1° piso CABA; Paulo Martín Beruatto, DNI 22.366.973, con domicilio en Cerrito 866, 6° piso, CABA; Gustavo Germán González, DNI 24.011.845, con domicilio en Calle 3 de Febrero 945, 2° piso "A", CABA; Armando Bofill Velarde, DNI 93.267.187, con domicilio en Cerviño 3808, 1° piso CABA; y Pablo Omar Diaz, DNI 20.030.847 con domicilio en Cerviño 3808, 1° piso CABA; todos por dos ejercicios, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en los indicados. Hasta la fecha de la asamblea el directorio estuvo compuesto por: Presidente y Director Titular: Sr. Jorge Rodolfo Carlomagno; y como Vicepresidente y director titular Christian Rodrigo Lujan González. El mandato de dicho directorio cesó por renuncia de los Directores aprobada mediante acta de asamblea de fecha 03/05/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/05/2021
SANTIAGO CLARIA - T°: 80 F°: 892 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82970/21 v. 02/11/2021

JAE INVERSIONES S.R.L.

CUIT 30-71095885-4. Por reunión de socios del 20/05/2021 se resolvió aprobar la renuncia de la Sra. Irene Ana Lindström al cargo de Gerente y designar al Sr. Andrés Mariano Edelstein como único Gerente Titular; quien fijó domicilio especial en Av. Córdoba 1856, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 20/05/2021
luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82947/21 v. 02/11/2021

KSF S.R.L.

CUIT 30-71478288-2 Comunica que: Por Acta de reunión de socios de fecha 05/10/2020 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr Juan Manuel Freire a su cargo de Gerente Titular; (ii) designar en su reemplazo como Gerente Titular al Sr. Miguel Klurfan. Por Acta de reunión de socios de fecha 08/03/2021 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr Miguel Klurfan a su cargo de Gerente Titular; (ii) designar en su reemplazo como Gerente Titular al Sr. Daniel Eduardo Querido, constituyendo domicilio legal en Suipacha 1111, piso 31°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Socios de fecha 08/03/2021
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82997/21 v. 02/11/2021

LALUBA S.A.

(Sociedad sin CUIT. La presente se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de esta persona jurídica ante AFIP). En la Asamblea General Ordinaria del 19/07/2021, se resolvió en forma unánime aprobar la cesación de los cargos del directorio saliente por vencimiento del mandato, del Presidente Marcelo Sebastián Forman, Directores titulares Ana Inés Forman y Agustín Federico Forman y Director Suplente Tomás Forman, designando en su reemplazo, Presidente a Agustín Federico Forman, Director titular a Marcelo Sebastián Forman y Director suplente a Ana Inés Forman, todos con domicilio especial en Belgrano N.º 615, piso 8 depto. F, C.A.B.A. Se resolvió en forma unánime trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento cita en Belgrano N.º 615, piso 8 depto. F; a la calle Tte. Benjamín Matienzo N.º 1625 Piso 9 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 19/07/2021
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82984/21 v. 02/11/2021

LOS GUASUNCHOS S.A.

CUIT 30-51913090-0. Por Asamblea del 02/08/2021 se designó Presidente: Martín Matías Celador; Directora Suplente: Sandra Beatriz Gómez ambos constituyeron domicilio en Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/08/2021

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 02/11/2021 N° 82939/21 v. 02/11/2021

MAGALCUER S.A.

CUIT 30-61147962-6 Por acta del 14/06/21 reelige Presidente: Juan Manuel Campanera y Suplente Yanina Campanera ambos con domicilio especial en Tucumán 677 Piso 6 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/06/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83240/21 v. 02/11/2021

MAR DE BAYRES S.A.

CUIT 30-71548823-6. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24-9-21 se designan: Presidente: Pablo Mario KIRPICSNIK, DNI 4.384.092 y Directora suplente: Irene NABEL, DNI 4.721.396. Constituyen domicilio especial en Vera 132, 7° Dpto 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/09/2021

Magdalena Guevara - T°: 105 F°: 326 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83206/21 v. 02/11/2021

MAZON TEXTIL S.A.

CUIT 30-71063720-9 Por Acta de Asamblea del 31/08/2021 Se designan por unanimidad: Presidente: Ramón Luis Benitez y Director Suplente: Ester Silvia Popilevsky, todos con domicilio especial Larrea 564 CABA, quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 30/04/2024.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2021

María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82985/21 v. 02/11/2021

MEDICAL HOUSE NEW S.A.

30-71444608-4 - N° I.G.J. 1.878.481 Comunica que por actas de Directorio del 12 de Abril de 2020 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Abril 2020, se designó Directora Titular: Señora Nancy Silvina Prados y Directora Suplente: Señora Maria Alejandra Dauria. Los directores constituyen domicilio especial en Uruguay 390 Piso 20° Dto. G Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2020

Lorena di Vita - T°: 317 F°: 130 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83131/21 v. 02/11/2021

MELCON S.A.

30-68849137-8. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/01/2021, se ha renovado el mandato del Directorio por el término de dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/08/2022, el cuál se compone de la siguiente manera: Presidente: Roberto Juan Manara, Vicepresidente: Viviana Mónica Bascialla; y Director Suplente: Fabio Roberto Manara. Los Directores constituyen domicilio especial en Dr. Pedro Goyena 313 PB, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2021

CLAUDIA DIAZ - T°: 227 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82988/21 v. 02/11/2021

MIDAS HOTEL MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-71604812-4, por acta de Directorio del 1 de octubre de 2021 se resolvió fijar la nueva sede social en la calle Cerrito Nro. 1194, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/10/2021

Maria Candela Villarroel Mellado - T°: 124 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83360/21 v. 02/11/2021

MIRABILIA INVERSIONES S.A.

CUIT 30707231501. Por Asamblea de fecha 19/07/2021 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ariel Eduardo Naistat; Vicepresidente: Gustavo Alberto Esses; y Directora Suplente: Cecilia Corina Parasol; todos los cuales constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6° Of. 605, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/07/2021

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82944/21 v. 02/11/2021

MULTITOP S.A.

30-70879011-3. Por Asamblea del 29/08/2021, se resolvió:(i) remover sin causa a los Sres.. Roberto Tomás D'Amico y Sr. Guillermo Mendoza de sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente;(ii) designar al Sr. Elías Alberto Machta como Director Titular y Presidente y al Sr. Guillermo Mendoza como Director Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Scalabrini Ortiz 160, C.A.B.A Autorizado por asamblea del 29/08/2021

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83058/21 v. 02/11/2021

NAPOLES CONSTRUCTORA S.R.L.

CUIT 30-71624191-9. Comunica que por instrumento privado de fecha 27-11-2021 Sergio RODAS BENITEZ renunció a la gerencia y designó gerente a Amado ESCOBAR CABRERA, paraguayo, mayor de edad, DNI 95.117.368, comerciante, domicilio especial en sede social: Lafuente N° 77 piso 3 departamento A, CABA. Cuadro de suscripción del capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 V/N cada una: Fidel Galeano Báez: 100 cuotas, 50% y Amado Escobar Cabrera: 100 cuotas, 50% Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 27/11/2021

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 02/11/2021 N° 82986/21 v. 02/11/2021

NOI ESTUDIO S.A.S.

30716223384-Por acta accionistas del 25/10/21 María Milagros VAZQUEZ renunció a su cargo de administradora suplente y se la designó administradora titular, y administrador suplente a María Fernanda LOPEZ SAEZ, ambas domicilio especial Tréveris 2453, CABA Autorizado según instrumento privado acta accionistas de fecha 25/10/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/11/2021 N° 83237/21 v. 02/11/2021

NOYA 84 S.R.L.

CUIT 30-61433564-1 Cesión de cuotas sociales entre socios por Instrumento privado 13/05/1988 .Cedente–quien cede la totalidad de cuotas sociales de su titularidad -:Luis Crisanto ROMERO, argentino, casado, DNI 12.171.357, calle Yapeyú 84, Piso 9 Dto"79" CABA cede 600 cuotas que representan el 1% del capital; Cesionario: Antonio ANTELO BAÑA, español, casado, CIPF 6.501.978, calle Virrey Liniers 763 CABA quien adquiere 600 cuotas, por lo que luego de la cesión es titular de 1200 cuotas sociales .- El capital social está dividido en 60.000 cuotas sociales de \$ 0,01 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una de ellas Autorizado según instrumento privado Stella Maris Blanco de fecha 13/05/1988

STELLA MARIS BLANCO - T°: 41 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83086/21 v. 02/11/2021

OUT OF OFFICE S.R.L.

CUIT 30-71683447-2 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 29/10/2021 Juan María AZCUE dona 25.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota que son adquiridas en la siguiente proporción Victoria RONCO 22.500 cuotas y Héctor Fernando GREGORIO 2.500 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente forma: Victoria RONCO 47.500 cuotas y Héctor Fernando GREGORIO 2.500 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83273/21 v. 02/11/2021

PARADISIUS S.A.

CUIT 30707022724 Por asamblea ordinaria del 14/10/2021 cesaron como Presidente Sergio Alberto Sujoy y como Director Suplente Edgardo Enrique Pettit. Se designo PRESIDENTE: Sergio Alberto SUJOY y DIRECTOR SUPLENTE: Janice SUJOY ambos con domicilio especial en Paraná 439, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 787 de fecha 18/10/2021 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 82972/21 v. 02/11/2021

PATAGONIK FOOD S.A.

CUIT: 30716529882: Por Asamblea Ordinaria del 7/4/2021 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Mauricio Alberto BIGÑE, Directora Suplente: María Jimena BLANCO; ambos con domicilio especial en Juramento 3092 Piso 8° C de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2021 Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 02/11/2021 N° 82981/21 v. 02/11/2021

PI SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.

CUIT 30-71018860-9. Se comunica que, por Acta de Gerencia del 04/01/2021, se resolvió, por unanimidad, cambiar la sede social de la sociedad PI SOLUCIONES TECNOLOGICAS SRL de la calle Fitz Roy 1751 piso 2, CABA, a la calle Esmeralda 625 piso 4 departamento "L", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 04/01/2021

MARTIN LEANDRO KURCTAG - T°: 129 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82936/21 v. 02/11/2021

PILARSEC CONSTRUCTORA S.A.

Cuit: 30709993123. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria N° 15 del 02.03.2020 designó al Sr. Andrés María Agüero y al Sr. Daniel Andrés Corral como Directores Titulares y al Sr. Juan Manuel Corral como Director Suplente. Todos aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Lafinur 3324 piso 1, C.A.B.A. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Andrés María Agüero (Presidente); Daniel Andrés Corral (Vicepresidente). Director suplente: Juan Manuel Corral. Autorizado según instrumento privado Acta De Directorio de fecha 05/03/2020 elena del rosario freixas - T°: 119 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83105/21 v. 02/11/2021

PROVERVIAL S.A.

Por Esc. N°227 F°799 del 28/10/21 ante el Esc. Arnaldo Adrián Dardano, Titular del Registro N° 182 de C.A.B.A., se transcribió de "Provervial S.A.", CUIT. 30-70957981-5, el Acta de Directorio del 30/12/2020 por la que convoca a Asamblea General Ordinaria a efectos de designar autoridades por vencimiento del mandato y Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/01/2021, por la cual se designan autoridades, distribuyen y aceptan los cargos, designándose nuevo directorio por el actual mandato, desde el 19/01/2021 y por 3 ejercicios, a: Presidente y Director Titular: Federico PICON, nacido el 19/12/1976, DNI 25.676.377, CUIT 20-25676377-0, divorciado, empresario; Vicepresidente y Director Titular: Jose PICON PULIDO, nacido el 01/06/1944, DNI 7.938.180, CUIT 20-07938180-3, casado, comerciante; y Directora Suplente: Ana María VITTONI, nacida el 11/05/1945, DNI 5.138.368, CUIT 27-05138368-6, casada, comerciante; todos argentinos, con domicilio real y especial en la calle María Asunta

3226, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs.As.; quienes aceptaron sus cargos. Firmante autorizado por Esc. citada ut supra. Arnaldo A. Dardano. Matrícula 4712 C.E.C.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 182

Arnaldo Adrian Dardano - Matrícula: 4712 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 Nº 83267/21 v. 02/11/2021

RADIADORES RICHARD S.A.

CUIT 30-50317954-3. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/05/20 se designó directorio continuando: Ricardo Calles (Presidente), Jorge Néstor Chernitsky (Vicepresidente), Eduardo Rogelio Calles y Carolina Camila Chernitsky (Directores Titulares); Andrés Normando Chernitsky (Director Suplente) y designándose directora suplente a Viviana Iris Zargon; todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1628 piso 7º departamento "B", CABA- Cesando como director suplente: Mauricio Manuel Trzewick.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2020

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83239/21 v. 02/11/2021

REINFORCED PLASTIC S.A.

CUIT 30-50551084-0, por asamblea general Ordinaria del 10 de julio de 2020 se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Leonardo Strada; Vicepresidente, Juan Manuel Strada; Directoras Titulares, Paola Rosana Strada y María Georgina Strada; todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 323 Piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/7/2020 Juan Leonardo Strada - Presidente

e. 02/11/2021 Nº 82948/21 v. 02/11/2021

RICOH ARGENTINA S.A.

30504231581. Por Asamblea General Ordinaria del 06/09/2021 se aprobó por unanimidad fijar un solo Director Titular y Presidente designando al Dr. Julio Ernesto Curutchet y tres Directores Suplentes designando a Miguel Ángel Tapia Sepúlveda, Diego Oscar Imperio y Joao Waltrich, y designar como Sindico Titular al Dr. Eduardo Luis Vivot y como Sindico suplente al Dr. Hernán Odriozola. Por reunión de Directorio de fecha 06/09/2021 se aceptaron los cargos y todos fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 10º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/09/2021

Karina Alexandra Hubacher - Tº: 136 Fº: 152 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83288/21 v. 02/11/2021

RINCON DE LA LAGUNA S.A.

CUIT: 30629923566. Por asamblea del 26/03/2021 se designó Presidente: Belisario Alvarez de Toledo, Directora Suplente: Elisabet Miriam Taddei. Ambos con domicilio especial en Guido 1598, PB, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/10/2021

Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83317/21 v. 02/11/2021

ROCAMORA 4588 FIDUCIARIA S.A.

30-71403076-7. Rectifica Aviso 57178/21 del 13/08/2021. La elección de autoridades fue decidida en Asamblea del 16/07/2019 y la disolución en Asamblea 11/03/2021 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/03/2021

Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 Nº 83183/21 v. 02/11/2021

SARALE INSTALACIONES S.R.L.

CUIT 30-71077100-2. Contrato cesión cuotas 20/10/2021 Alejandro Francisco Sarago cedió 5000 cuotas a Alejandro David Enriquez. El capital queda suscripto: Alejandro David Enriquez y Miguel Ángel Pugliese suscribieron cada uno 5000 cuotas sociales de \$ 1 y derecho 1 voto cada una. Se aceptó renuncia gerente Alejandro Francisco Sarago y se eligió a Alejandro David Enriquez. Aceptó cargo y constituyó domicilio especial Alpatocal 6325, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/10/2021
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83182/21 v. 02/11/2021

SEGUPAL S.A.

30714342092. Por Acta de Asamblea N° 7 del 30/4/21 y Acta de Directorio N° 31 del 3/5/21 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Fernando Demian Palomanes, Director Suplente: Amira Zulema Laciari; se formalizó la designación del nuevo Directorio, quedando conformado por: Presidente: Fernando Demian Palomanes, Director Suplente: Raul Palomanes; ambos con domicilio especial en Esmeralda 1385, piso 12°, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 7 de fecha 30/04/2021
nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 82987/21 v. 02/11/2021

SEREDUCO S.R.L.

CUIT N° 30-70990828-2 Por acta de socios de fecha 16/4/2021 la Sra. Celia María Pereira Rosa, argentina, nacida el 26/12/1942, DNI N° 4481958, domiciliada en la calle Gualaguaychú 4455, CABA, de estado civil viuda, fue designada como socia gerente por tres ejercicios constituyendo domicilio especial en Juana Manso 1666 PB 1° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/04/2021
ELEONORA BARATTINI - T°: 93 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83233/21 v. 02/11/2021

SERFLO S.R.L.

CUIT 30-61463529-7.- Por esc. 207 del 27-10-2021 Reg. 150 CABA Elina Susana HEDIGER de KAUFMANN, CUIT 27-05381004-2 CEDIÓ, TRANSFIRIÓ la NUDA PROPIEDAD y se Reservó el USUFRUCTO de la totalidad de sus cuotas a los socios Axel KAUFMANN, C.U.I.T. 20-21423045-4, Federico KAUFMANN, C.U.I.T: 20-22252273-1 y a Germán KAUFMANN, C.U.I.L. 20-26046775-5.- Se modifica Cláusula TERCERA por prórroga de 10 AÑOS.- Axel KAUFMANN 2.667 cuotas \$ 0,02667.- (titular pleno de 1.333 cuotas y nudo propietario de 1.334 cuotas) Federico KAUFMANN 2.666 cuotas \$ 0,02666.- (titular pleno de 1.333 cuotas y nudo propietario de 1.333 cuotas) y Germán KAUFMANN 2.667 cuotas \$ 0,02667.- (titular pleno de 1.333 cuotas y nudo propietario de 1.334 cuotas) haciendo un total de Capital Social de \$ 0.08.- de 8.000 cuotas \$ 0,00001 c/u.- Elina Susana HEDIGER de KAUFMANN usufructuaria de 4.001 cuotas \$ 0,04001.-.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 150
Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83124/21 v. 02/11/2021

SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.

CUIT 30-71158542-3. Comunica que: (i) por asamblea de fecha 2/7/21 se resolvió designar como único director titular y presidente al Sr. Esteban Fischman y como director suplente al Sr. Andrés Fischman, ambos por el plazo de 3 ejercicios; (ii) por reunión de directorio de fecha 2/7/21 la totalidad de los directores designados aceptaron el cargo y constituyen todos domicilio especial en la calle Punta Arenas 1410, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/07/2021
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83076/21 v. 02/11/2021

SICGOM S.R.L.

CUIT 30-71233215-4. Por escritura 81, folio 406 el 26/10/2021 Registro 160 de C.A.B.A., se trasladó la sede social a Valle 677, séptimo piso, departamento "C" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 160

María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83158/21 v. 02/11/2021

SOUTH DATA S.R.L.

CUIT 30-71151230-2. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ se informa que por instrumento privado de fecha 17/09/2021 Jorge Javier Pintos DNI 13.417.039 cedió las cuotas que tenía de la sociedad, adquiriéndolas el Sr. Jorge Luis Martínez (DNI 10.962.512, CUIT 20-10962512-5, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de septiembre de 1953, con domicilio en Agüero 1471, Florida Provincia de Buenos Aires). Distribución del capital luego de la cesión: Jorge Luis Martínez 980 cuotas; y Mariano Javier Martínez 1.020 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 17/09/2021

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83019/21 v. 02/11/2021

SPA CATALINAS S.A.

30-69075346-0. ESCRITURA 168 del 28.10.2021. ASAMBLEA 02.02.2019. APROBó: 1) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Gustavo Luna y SUPLENTE: Julio Jorge Raimondi, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Rodríguez Peña 694 Piso 9 dpto. C CABA. 2) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Rodríguez Peña 694 Piso Nueve Departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 1646 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 02/11/2021 N° 83292/21 v. 02/11/2021

TERM S.A.

CUIT 30-67877258-1 Por Asamblea del 23/04/21 renunció el Presidente Martha Berraz Montyn. Designo Presidente: Carlos Alberto Coira y Director Suplente: Sandra Martha Natella ambos domicilio especial Cochabamba 2243 CABA Autorizado esc 278 13/10/2021 Reg 2112

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83164/21 v. 02/11/2021

TRES ISLAS S.A.

CUIT 30-52019247-2. Por Asamblea Ordinaria dle 08/03/2021 y Acta de directorio de igual fecha, cesó en el cargo el director suplente Matías Agustín ROSSELLI y se eligieron nuevas autoridades y distribuyeron los cargos. Presidente: María José VELASCO COPELLO; 29/12/1959, argentina, soltera, empresaria, DNI 13.735.992, CUIT 27-13735992-3, domicilio calle Azcuénaga 1051, Piso 5° Departamento "B" CABA; Vicepresidente: Pablo Rodolfo ROSSELLI, 12/09/1976, casado, abogado, DNI 25.537.630, CUIT 20-25537630-7, domicilio calle Paraná 960, piso 7° Departamento "A" CABA; Directora titular: María Luz ROSSELLI, 22/02/1988, soltera, licenciada en ciencias y tecnología de los alimentos, DNI 33.516.347, CUIT/CUIL 27-33516347-3, domicilio calle Cuba 2982 piso 2° departamento "F" de CABA; Director suplente: Marta Beatriz ROSSELLI, argentina, 19/07/1953, divorciada, jubilada, DNI 10.809.663, CUIT 27-1080663-8, domicilio calle Zabala 2443 CABA. Los directores electos aceptaron los cargos en acta de directorio del 08/03/2021 y constituyeron domicilio en calle Azcuénaga 1051 piso 5 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/03/2021

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2021 N° 83201/21 v. 02/11/2021

URIAG S.A.

30-71531454-8 Rectificando el aviso publicado el 26/08/2021 TI. 60586/21 Por Asamblea General Ordinaria: (i) del 16.10.2018 se aceptó la renuncia de Sabrina Nessi Pons y se designó a Irma Beatriz Balcón en su reemplazo; (ii) del 16.04.2019 se designó Presidente: Bartolina León y Directora Suplente: Irma Beatriz Balcón por 3 ejercicios; (iii) del 30/06/2021 se designó Presidente: Irma Beatriz Balcón y Directora Suplente: José Antonio Mobrıcı por 3 ejercicios,

todos ellos con constituyen domicilio especial en Callao 1158, 6° piso "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2021

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83088/21 v. 02/11/2021

VIALPARKING S.A.

CUIT 30-71116289-1 Por acta del 30/09/21 designa Presidente Tamara Belén Lapasini y Suplente Mónica Alejandra Baccarini ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 4263 Piso 1 Depto O CABA por fallecimiento del Mario Horacio Masso y renuncia de Tamara Belén Lapasini Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/09/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83238/21 v. 02/11/2021

ZOHEMI S.R.L.

30716979284 Por Acta de reunión de socios del 26/10/2021 renuncio a la gerencia Mariela Claudia Acosta Antezana y se designó Gerente Sandra Beatriz Antezana Peña domicilio especial en Dean Funes 1153 piso 12 depto C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 26/10/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83315/21 v. 02/11/2021

ZOITEX S.R.L.

CUIT 30-71665912-3. Por reunión de socios del 28/10/2021: 1) Ayelen Emilce TICONA CALLE cedió 1500 cuotas a Alan Ezequiel COLQUE CALLE y Jhonny MONTENEGRO SALAZAR cedió 1500 cuotas a Alan Ezequiel COLQUE CALLE quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Alan Ezequiel COLQUE CALLE 3000 cuotas de diez pesos cada una y Nadia Belén TICONA CALLE 2000 cuotas de diez pesos cada una. 2) Se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del gerente Jhonny MONTENEGRO SALAZAR. 3) Designar gerente titular: Alan Ezequiel COLQUE CALLE, domicilio real y constituido San Blas 1643 piso 1 depto 1 CABA y gerente suplente: Nadia Belén TICONA CALLE domicilio real y constituido Yermal 3256 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 28/10/2021

Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2021 N° 83089/21 v. 02/11/2021

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

RECTIFICACIÓN EDICTO AVISO TRAMITE INTERNO: 82791/21 CON FECHA 1/11/21, SE CONSIGNÓ ERRONEAMENTE: FIAT UNO AD382KI DEBIÓ DECIR: "FIAT UNO AD382KL". CABA, 01 de Noviembre DE 2021.- HERNAN MARIANO SCALISI - Matrícula: 31.G.J.

e. 02/11/2021 N° 83316/21 v. 02/11/2021

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 18 de Noviembre de 2021, a partir de las 14:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MHB203, 207 COMPACT ALLURE 1.4 N, 2014, en el estado que se encuentra y exhibe del 10 al 12 de Noviembre y del 15 al 17 de Noviembre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado

pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de Octubre de 2021.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 02/11/2021 N° 82945/21 v. 02/11/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

Se informa que el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en con Montevideo 546 piso 6°, CABA, dio curso formal al proceso colectivo caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES S/SUMARISIMO" (Expte. 14173/2018). La Asociación representa a los afiliados al Plan de Salud del Hospital Británico. La acción tiene como objeto obtener el cese de la conducta considerada antijurídica, y la restitución a los afiliados afectados del dinero que indebidamente hubiera percibido la demandada a través de los aumentos de las cuotas del contrato de prestación de salud que aplica por razón de edad (21, 26, 36 y 65 años). Se hace saber que si la sentencia admitiera la pretensión de la parte actora, hará cosa juzgada para la parte demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que manifiesten por escrito en el expediente -o mediante un correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico institucional de la Secretaría (jncomercial30.sec60@pjn.gov.ar) - su voluntad en contrario (art. 54 LDC). Buenos Aires, 27/10/2021. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 02/11/2021 N° 83084/21 v. 04/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en Montevideo 546, Piso 6°, CABA, comunica por un día que el 20/09/2021 se resolvió: Declarar finalizado el concurso preventivo de Grafica Cid SRL s/ Concurso Preventivo, Expte. N° 5662/2019 y el de sus garantes Cid Hernán s/ Concurso Preventivo, Expte. N° 5667/2019; Márquez Rodríguez Ángela s/ Concurso Preventivo, Expte. N° 5670/2019; Cid Carlos Miguel s/ Concurso Preventivo, Expte N° 5664/2019; y Federico María del Carmen s/ Concurso Preventivo, Expte. N° 5668/2019). SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 02/11/2021 N° 81234/21 v. 02/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 28- SECRETARIA N° 55 sito en calle Montevideo N° 546, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "MOSQUERA, ESTRELLA c/ ORELLANA, GERARDO CARLOS Y OTROS s/ORDINARIO". Expte. Nro. 64806/2017. Cita al demandado GERARDO CARLOS ORELLANA, DNI N° 32.951.155 para que, dentro del plazo de 15 días, se presente hacer valer su derecho a defensa y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de (2) días en el Boletín Oficial.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de octubre 2021. Pablo D. Bruno Secretario

e. 02/11/2021 N° 78382/21 v. 03/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 244/250, de la causa FPA 11010080/2013/TO1 caratulado "BERNARDI MATIAS GERMAN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 6) "que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Matías German BERNARDI, D.N.I. N° 31.248.248, argentino, nacido el 8 de enero de 1985 en la ciudad de San Salvador, Pcia de Entre Ríos, soltero, docente universitario y biólogo, con domicilio en calle los Canarios 110, Dpto. E, localidad de Oro Verde, hijo de Cesar Bernardi y de Nora Susana Lorenzo; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 176/21. //raná, 1 de

septiembre de 2021. VISTO: El expediente N° FPA 11010080/2013/TO1 caratulado “BERNARDI MATIAS GERMAN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 6)”, y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná en composición unipersonal, RESUELVE: 1.- SOBRESER a Matías German BERNARDI, D.N.I. N° 31.248.248, argentino, nacido el 8 de enero de 1985 en la ciudad de San Salvador, Pcia de Entre Ríos, soltero, docente universitario y biólogo, con domicilio en calle los Canarios 110, Dpto. E, localidad de Oro Verde, hijo de Cesar Bernardi y de Nora Susana Lorenzo; por el hecho acaecido el día 17/04/2013 en la dependencia local de la DGA y por el que fuera requerido a juicio, esto es contrabando de importación agravado por tratarse de estupefacientes (art. 864 inc. d) Ley 22.415...Regístrese, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Lilia G Carnero -Presidente - Ante mí Valeria Iriso -Secretaria -.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 02/11/2021 N° 83091/21 v. 08/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19.10.2021, se decretó la quiebra de “MASTER FLOOR S.R.L.”, CUIT 30-71103358-7, Expediente Nro. 33368/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Mariano Dacal, con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 5° oficina 11 de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.2.2022. Se hace saber que, teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’- a los fines de la insinuación de los créditos, se deberán enviar los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (ignaciobergaglio@gmail.com), con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también, informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hácese saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar. Déjase constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° LCQ). Buenos Aires, 01 de noviembre de 2021.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 02/11/2021 N° 83102/21 v. 08/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, en autos "CASSINERA, MARTHA CECILIA s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 17173/2021, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer que el 19/10/2021 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Martha Cecilia Cassinera CIUL 27-16894676-2, domiciliada en Carlos Pellegrini 1337 P: 7° "N", y procesal en Tacuarí 784, ambos de esta Ciudad. 2) Se ha fijado el día 08/02/2022 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 3) Se han fijado los siguientes plazos: A) Los días 23/03/2022 y 04/05/2022 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. C) El día 30/9/2022, a las 11 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. 4) Que el Dr. Miguel Angel Troisi ha sido designado Síndico B a los fines de la verificación de créditos, con domicilio en calle Cerrito 146 P: 6° (TEL. 51998181) de esta Ciudad. Buenos Aires, 27 de octubre de 2021.
GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 02/11/2021 N° 82506/21 v. 08/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "CUITIÑO, MARTIN ALEJANDRO s/QUIEBRA" (expte. N° 12287/2019), hace saber que con fecha 1.11.2021 se fijaron nuevas fechas en este proceso y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2021, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 y en forma electrónica, siguiendo el procedimiento establecido en el decreto de quiebra, al cual deberán acceder en forma informática, teniendo presente el CBU y dirección electrónica de la sindicatura al aceptar el cargo. El síndico Liliana Beatriz Basualdo deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23 de febrero de 2022 y 12 de abril de 2022 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 01 de noviembre de 2021.

Firmado: ANA V. AMAYA. SECRETARIA. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/11/2021 N° 83197/21 v. 08/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso CABA, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE CASEROS S.A. S/ QUIEBRA" (11418/1997) que se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores y la fallida formulen en caso de creerlo necesario las observaciones pertinentes al proyecto de distribución, su modalidad de pago y forma de venta de la moneda extranjera dólares estadounidenses, dentro de los diez días de concluida la publicidad. Cítese a los acreedores, a fin de que se expidan acerca del planteo de inconstitucionalidad de los arts. 7 y 10 de la ley 23.928, interpuesto por la Sra. Fiscal de Cámara, en fecha 05/03/21, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de resolver conforme constancias de autos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2021.Fdo. Maria Florencia Cossa. Secretaria MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/11/2021 N° 83163/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

Cítese en los autos "ORDAX, JOSEFA BEATRIZ c/ SORIA, MARIA VANESA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS", (Expte. 85.835/2019) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaría interinamente a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, oficina 518 de esta ciudad, a la demandada María Vanesa Soria (DNI 43.403.544) para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días.

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - MILTON DARIO MARANGON SECRETARIO INTERINO Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez - MILTON DARIO MARANGON SECRETARIO interino

e. 02/11/2021 N° 73337/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, a cargo de la Dra. María Belén Puebla, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 3° Piso de esta Ciudad, en autos caratulados "MAURAS, PABLO ENRIQUE c/ GUZMAN, MICAELA SOLEDAD Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 59829/2017), cita y emplaza a GUZMAN MICAELA SOLEDAD para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.- JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 02/11/2021 N° 26789/21 v. 03/11/2021

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA

EN LOS AUTOS "CATANIA CAROLINA ANDREA-USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE 341105" que se tramita ante el Juz. de Primera Inst. y Primera Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la DRA. MARIA GRACIELA VIGILANTI, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 24 de febrero de 2017. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales, con noticia. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión sucesores de OSVALDO ERNESTO LÓPEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describe como: lote de terreno de forma irregular, ubicado en camino a Alta Gracia, Municipalidad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, departamento Santa María de la provincia de Córdoba, que se discrimina como lote 33 de la Manzana B, mide en su costado norte 35,13 m, por donde linda con lote 13 parcela 5 propiedad de Carlos Maure; en su costado oeste 156,67m, por donde linda con lote 11 parcela 18, y lote 11 parcela 19, propiedad de Marcela Laura Catania, Pablo Martín Catania y Carolina Andrea Catania; en su costado sur 35,00 m, por donde linda con camino Alta Gracia a Valle Buena Esperanza, y en su costado Este 153,60 m, por donde linda con lote 10 parcela 16, propiedad de Teresa Nazarena Denisi, encerrando una superficie de cinco mil cuatrocientos veintinueve metros cuadrados con setenta y tres decímetros cuadrados (5429,73 m2); y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 27583 año 1976 y se describe como: lote de terreno ubicado en Valle Buena Esperanza, Pedanía alta Gracia departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa en el plano oficial como parte E del lote 11 de la sección B con una superficie de 5450,30 m2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782CPC). Fdo. María Graciela Vigilante- Juez. Nazaria Elvira Kinen- Pro-Secretaria Letrada Otro Decreto: Alta Gracia, 16/03/2020 Publíquense ... en el Boletín Oficial de la Nación por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C, y 343 del Cód. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. María Graciela Vigilante- Juez. Cattaneo Nestor Gustavo- Secretario

e. 02/11/2021 N° 83098/21 v. 03/11/2021

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/10/2021	NORMA ROSA MITOS	82481/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/10/2021	ENRIQUETA BEATRIZ GARCÍA	82744/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/09/2021	SILVIA ANGELICA MARCUCCI Y AGUSTÍN ENRIQUE GONZÁLEZ	63307/21

e. 02/11/2021 N° 5251 v. 04/11/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	26/10/2021	GREGORIO VIRGINIA MONICA	81387/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/10/2021	GRONDONA DE FORTIN DELIA ROSA	82710/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/10/2021	DI CROCE ABEL CARMEN RICARDO Y PAREDES ANA ELOISA	82169/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/10/2021	VEGA VENTURA DE LA CRUZ	82394/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	06/09/2021	DI GREGORIO NILDA MABEL	64864/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/10/2021	GONZALEZ EMILIA	79277/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/10/2021	SAN LEANDRO JOSE ALBERTO	82450/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/10/2021	PALERMO CESAR Y GALOTTO ROSA ELIDA	82348/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	29/10/2021	RICARDO JOSÉ RAIMONDO Y MARTA DORA FERRARI	82608/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	18/10/2021	CELESTE MARIA EMILIA	78224/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	29/10/2021	CRUZ MARIA TERESA	82998/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	31/10/2021	VITELLI AMALIA MARTHA DEL LUJAN	83022/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/10/2021	GUERRIERO NORBERTO FRANCISCO	80724/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	26/10/2021	ACOBINO LUIS CARLOS ALBERTO	81215/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/10/2021	CARLOS RICARDO COLUCCIO	81271/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	01/11/2021	LUCCI AMADEO ANGEL Y TERRAGNA DORA	83079/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/10/2021	PRADO JOSEFINA	79915/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	01/11/2021	CARBALLO CARLOS ANTONIO Y COLICIGNO ELIDA NOEMI	83045/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/10/2021	MARÍA CRISTINA RAMPOLDI	81800/21
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	26/10/2021	MARÍA ELENA ESTHER TORNARI	81369/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/10/2021	ELIDA AMANDA BRIANCESCO Y ROBERTO VALENTIN SEGURADO	78059/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/10/2021	MIGUEL GICHERG OJAGNAN Y ROSA CORIGLIANO	82576/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/11/2021	CODISPOTI ELSA	83029/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	21/10/2021	CLARA ISRAILSON, BENJAMIN IZRAELSON, JORGE ARNOLDO IZRAELSON Y LEONARDO HÉCTOR IZRAELSON	79994/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	01/10/2021	ANDRE JAIME	73450/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/10/2021	FARIAS TERESA CIPRIANA MERCEDES	81675/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/08/2021	LLOVERAS ISABEL VICTORIA	59622/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/11/2021	MABEL ERCILIA CELINA DI FIORE	83033/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/10/2021	ADRIANA BEATRIZ FERNÁNDEZ	82610/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/10/2021	MARÍA HAYDEE BARRAL	81985/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	25/10/2021	ANGÉLICA TERESA BALETTI	80838/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	28/10/2021	NOEMÍ CAMILA PUGA	82166/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/10/2021	MÓNICA NIEVES D'AMATO	80146/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/10/2021	HECTOR JUAN GODOY	79722/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	14/09/2021	GOLDVURM SUSANA OLGA	67582/21
42	UNICA	MARIA LUCERO	06/08/2021	MAZZIER ELSA BEATRIZ	55170/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	29/10/2021	MARCELO ADRIAN CHIODO	82629/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/10/2021	CAMEAN GRACIELA SUSANA	82632/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/10/2021	BISTAGNINO DEOLINDA BEATRIZ	82291/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/10/2021	SQUILLAGE OSVALDO CARLOS	82378/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/10/2021	HILDA MARÍA GIOVANNONI	82527/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	29/10/2021	MARTHA EDID PEREYRA	82678/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	26/10/2021	ALFREDO HORACIO PASEYRO	81187/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	28/10/2021	ILDA ESTHERCAMARERO	82239/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/10/2021	SERGIO ALVAREZ	78607/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/10/2021	CRESCIA PEDRO ENRIQUE	81165/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/10/2021	JOSEFINA ROSA BENTIVENGA	81272/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	29/10/2021	CABE OLGA IRENE	82645/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/10/2021	OSCAR HUGO CROVETTO	82648/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	28/10/2021	EUGENIA ARSENIA GONZALEZ	82180/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	29/10/2021	NORBERTO DANIEL PEIRANO	83005/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	30/10/2021	ENRIQUE ALBERTO VEGA	83010/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	30/10/2021	SILVA EDUARDO RAUL	83012/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	30/10/2021	MARIA KILSTEIN	83013/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/10/2021	LEMMI SANDRO Y BISSO HILDA GRACIANA	82207/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/10/2021	TEODORO SEIGUER	81945/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/10/2021	OSCAR JORGE GITLIN	82636/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/10/2021	HILDA CLOTILDE COSTA Y REYNALDO EUGENIO BUTTINI	82472/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	28/10/2021	MARCELO HERNAN MAIDANA	82228/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/10/2021	PERNA JOSE ANGEL	81738/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/10/2021	BARRIO FERNANDO DANIEL	80858/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	20/10/2021	ELSA NELLY DOMINGEZ Y RODOLFO ROSALES FONTANA	79529/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	19/10/2021	DELIA MENENDEZ GARCIA	78985/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	12/10/2021	ZULEMA IRMA AMANDA PALAZON	76354/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	29/10/2021	MARIA CONSUELO PEREZ	82619/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	29/10/2021	FELIPE OSCAR REYNOSO	82623/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	01/11/2021	RICARDO DOCAMPO	83046/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	04/10/2021	PRAINO JULIO CESAR	73912/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/10/2021	SIAFAS ANGELICA	82235/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/09/2021	VAZQUEZ ANGELA	72639/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	29/10/2021	CARLOS OMAR VIGLIENO	82616/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	28/10/2021	MARIO SBRILLER	82588/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	12/10/2021	DI FALCO ANA	76023/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/06/2021	ARÍSTIDES ROSSI	45170/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/06/2021	LUCIA SCIGLIANO Y ARNOLDO DANIEL STERCHELE	44171/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/10/2021	NÉLIDA ALBERTINA LESCANO	82833/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/10/2021	LACOECHEA CELIA OLGA	81346/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/10/2021	RENE GUAYMAZ	81562/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	25/10/2021	LUCIA ROSA ADORNETTO	81040/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	25/10/2021	GRACIELA ROSANA LOPEZ	80811/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	28/10/2021	NÉSTOR MAZZA	82331/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	23/10/2021	HAYDEE MARIA GONZALEZ	80614/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/10/2021	RUBEN PEDRO DIAP	82831/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/10/2021	JOSE FELIX ADORNO	82163/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	28/10/2021	IRASTORZA GERMAN	82393/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	29/10/2021	JULIO CESAR MANDARADONI	82611/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/10/2021	PRADA ARSENIÓ DELFIN	81184/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	29/10/2021	CHAVES SUSANA MARGARITA	82613/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/10/2021	PALOPOLI CARLOS ALBERTO	80231/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/10/2021	FOGO DORA ADELAIDA PROSPERA	82646/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	01/11/2021	MARGARITA HAYDEE VALDEZ	83051/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	29/10/2021	LELIA DEL CARMEN MARUCCI	82886/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	29/10/2021	ROSALIA PIEDRAFITA	82755/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	29/10/2021	FELISA ISUSI Y JOSÉ CASTELMEZZANO	82614/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/10/2021	SUSANA MIRTA GARAY	82147/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/10/2021	SILVIA MONICA RUSSO	82148/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/10/2021	LUIS ALBERTO LOLLI	82149/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/10/2021	CIMATO LIDIA MARTA	81572/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/10/2021	FLOCCO ANGELINA	81846/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/10/2021	VEIGA RODOLFO MANUEL	82655/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/10/2021	FERNANDEZ CLARA	82682/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/10/2021	MAXIMO JORGE PEREZ	81755/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/06/2021	CELIA NORMA RUGNIA	43678/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/10/2021	AMALIA YANNELLI Y JUAN CARLOS GOMEZ	80561/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/10/2021	MARIO FERNANDO CAPDEPON Y NOEMI ELSA JULIANEZ	82120/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/10/2021	ALBERTO CARLOS MAOUR SCHAUL	82704/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/10/2021	VIVIANA DELIA ORQUIN	82584/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/10/2021	ROBERTO OSCAR ENRIQUEZ	74280/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/10/2021	JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARRIDO Y MARINA DEL CARMEN VAZQUEZ	76645/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/10/2021	SUPPA FORTUNATA	77514/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/10/2021	PASSERO NESTOR ENRIQUE	82693/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/10/2021	CUGLIANDOLO ARMANDO ANTONINO	82694/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/10/2021	RANDAZZO MARTIRE HECTOR	82711/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/10/2021	CEJAS MARIA ANGELICA	81897/21

e. 02/11/2021 N° 5250 v. 02/11/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría n° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 P. 2° CABA, comunica por 1 día en Ambito Financiero en autos "INDUSTRIAS PLASTICAS BEPLAST SRL s/QUIEBRA" (14444/2017), el martillero Carlos Munizaga CUIT 20144628897(1153859493), rematará el 11 de Noviembre de 2021 a las 9.45 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, los bienes y maquinarias listados fs. 817 -ap. 1 a 14 inclusive, y n° 20 (integrantes del listado obrante en fs. 166/67 hasta sector telas terminadas inclusive), CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 1.936.830.-, seña 30%, Comisión: 10%, Arancel (10/99): 0,25%, todo al contado, en efectivo, mejor postor y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado; Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de boleto. Exhibición: 9 de Noviembre de 10 a 13 horas en Guamini 2755 -C.A.B.A-. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. CABA 1 noviembre de 2021. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 02/11/2021 N° 83208/21 v. 02/11/2021

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO UNIDOS POR CORDOBA VOS Y YO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de el Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO UNIDOS POR CORDOBA VOS Y YO S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 6508/2021, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, octubre de 2021.

Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal. Ténganse por aprobada la Carta Orgánica del partido de autos; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. "b" del Decreto 937/2010. CARTA ORGANICA DEL PARTIDO UNIDOS POR CORDOBA VOS Y YO Distrito: Provincia de Córdoba TITULO I DEL PARTIDO CAPITULO UNO OBJETIVO Y PRINCIPIOS

ARTICULO 1. Objetivo. La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Unidos Por Córdoba Vos y Yo el que se constituye como un espacio de acción política y de participación ciudadana basada en el respeto mutuo, la solidaridad, la tolerancia y el pluralismo, en pleno ejercicio democrático bajo los preceptos de la carta magna de la Provincia de Córdoba Art. 33, en aras del funcionamiento pleno de las instituciones fundamentales sobre las que se edifica la democracia republicana y la vida social y económica del país. ARTICULO 2. Principios. La organización del partido se inspira en los siguientes principios: a) Entender a la democracia como la única forma admisible de organización política para la sociedad y su gobierno, único sostén real de la igualdad de derechos de hombres y mujeres de diferentes credos, ideologías políticas, nacionalidades, posiciones sociales, etnias y procedencias culturales.

b) Promover la participación ciudadana en el marco de una comunidad solidaria, capaz de exigir a sus representantes los valores de idoneidad, transparencia y respeto por la ley.

c) Asumir como objetivo primario de su acción política la satisfacción de la dignidad del individuo en una sociedad digna, activa, solidaria y respetuosa de la vida de todos sus miembros. d) Sostener y concebir a la persona integrada a su medio, y por ello fomentar la generación de políticas protectoras del medio ambiente, el desarrollo sustentable y el uso de fuentes de energía renovables, tratando de lograr una posición equilibrada entre desarrollo económico, ambiental y social.

CAPITULO DOS DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3. De los afiliados. El partido Unidos Por Córdoba Vos y Yo, está formado por los ciudadanos de ambos sexos, inscriptos en su registro de afiliados de conformidad por lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta Carta Orgánica.

ARTICULO 4. Requisitos para ser afiliado. Para ser afiliado se requiere: 1) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298. 2) Adherir a esta Carta, a la declaración de Principios y bases de acción política del partido, lo que se tendrá por cumplido con la firma de la ficha de afiliación. 3) Que la ficha de afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva Provincial. El plazo legal de 15 días para que opere la aceptación automática (art. 25, Ley 23.298) se computará desde la fecha de recepción de la solicitud por el Secretario General de la Junta Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 5. Derechos.

El afiliado tiene los siguientes derechos: a) Peticionar ante las autoridades partidarias.

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, de su reglamentación y de la ley orgánica de los partidos políticos. c) Examinar el registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia. d) Que se le haga entrega de una copia de la Carta Orgánica del partido, al solicitarlo. e) Solicitar una lista completa de las autoridades que integran los órganos del partido.

ARTICULO 6. Deberes. Son deberes del afiliado: a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias. b) Sostener los principios y programas partidarios, así como acatar las resoluciones y directivas de los órganos del partido. c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios. d) Acatar las sanciones que le imponga el Tribunal de Disciplina. e) Acatar las estrategias de comunicación, publicidad, acuerdos políticos, electorales y lanzamiento de candidatos que establezcan las autoridades.

ARTICULO 7. Pérdida y renuncia a la afiliación. La afiliación se pierde por las causas previstas en la ley 23.298 (Ley orgánica de los partidos políticos). La renuncia al carácter de afiliado deberá ser fehacientemente notificada a la Junta Ejecutiva Provincial y si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho. La pérdida de la condición de afiliado hace caer, sin más trámite, cualquier cargo partidario que la persona ocupase, y genera, cuando existiere, la asunción inmediata y automática del suplente.

ARTICULO 8. Registro de afiliados. El registro de afiliados estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva Provincial, conforme a las disposiciones legales y vigentes. Los ciudadanos que deseen afiliarse podrán realizarlo solicitando su afiliación a una autoridad partidaria, la que se tendrá por presentada al Partido cuando las fichas correspondientes, sean entregadas al Secretario General de la Junta Ejecutiva Provincial. Las fichas de afiliación que se presenten deberán estar debidamente certificadas por autoridad partidaria o certificante público, correctamente completadas, suscriptas y acompañadas de la documentación requerida legalmente. Será responsabilidad del que pretende afiliarse, la completitud y corrección de los datos insertos en la ficha de afiliación.

ARTÍCULO 9. Adherentes.

Pueden ser adherentes al partido los argentinos y extranjeros de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años de edad. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva Provincial resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales, de elegir y ser elegido. La Junta Ejecutiva Provincial deberá confeccionar un Registro de Adherentes.

TITULO II DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CAPÍTULO PRIMERO NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 10. Órganos. Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados b) La Junta Ejecutiva Provincial c) El Tribunal de Disciplina d) La Junta Electoral e) La Comisión Revisora de Cuentas

ARTÍCULO 11. Requisitos. Para integrar los órganos de gobierno aludidos en el párrafo anterior, se requiere ser afiliados al Partido y tener una antigüedad mínima en la afiliación de dos (2) años, al día de la elección. Para integrar los demás órganos se requiere ser afiliados al Partido.

ARTÍCULO 12. Mandatos y reelección. Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos, no pueden ser elegidos para un mismo cargo partidario, sino es con un intervalo de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 13. Elección y simultaneidad. La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto eleccionario. Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario en los órganos de gobierno del partido, los que se enumeran en el artículo 10.

CAPÍTULO SEGUNDO ASAMBLEA DE DELEGADOS

ARTÍCULO 14. Función. La Asamblea es la máxima autoridad del partido y representa la soberanía de los afiliados.

ARTÍCULO 15. Composición. La Asamblea de Delegados estará compuesta por los presidentes de Juntas Ejecutivas departamentales de la capital y del interior, elegidos de conformidad a lo establecido en esta Carta Orgánica; y por veinticuatro (24) delegados elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido, conforme al sistema que se establece en el Capítulo "Régimen electoral", procurando la representación proporcional de los distintos departamentos de la provincia. Por voto directo se elegirán también diez (10) miembros suplentes que asumen automáticamente en caso de vacancia de cualquier miembro titular de la Asamblea de Delegados elegido por voto directo. En caso de vacancia de los presidentes departamentales, estos serán subrogados por sus respectivos vicepresidentes. Las autoridades de la Asamblea serán: un (1) Presidente, tres (3) Vicepresidentes, un (1) Secretario y un (1) Secretario de Actas. Todos serán designados en la primera reunión que se celebre. Estas autoridades se renovarán anualmente pudiendo ser reelectas en el seno de la Asamblea de Delegados.

ARTÍCULO 16. Libro de Actas. Se deberá llevar un Libro de Actas en donde se dejará constancia de sus reuniones y resoluciones, el cual estará a cargo del Secretario de Actas y podrá llevarse en fojas fijas o móviles. Cada acta del Libro de Actas será suscripta por, al menos, dos (2) delegados que hayan estado presentes en la reunión de que se trate.

ARTÍCULO 17. Atribuciones. La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del Partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes: 1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y velar por su cumplimiento.

2) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración. 3) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

4) Establecer el marco político de los acuerdos y alianzas electorales, propuestos por la Junta Ejecutiva Provincial y ratificar o no los mismos. 5) Aprobar el balance general y el informe anual del partido, que confecciona la Junta Ejecutiva Provincial, para lo que deberá escuchar las observaciones y recomendaciones que proponga la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Reformar la Carta Orgánica del Partido, en forma parcial o total. 7) Aprobar la integración de confederaciones de distritos, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación, dando intervención en lo pertinente a las autoridades nacionales. 8) Controlar el correcto funcionamiento de la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL, pudiendo adoptar cualquier medida que estime conveniente para normalizar el correcto funcionamiento de la misma. 9) Considerar los informes que requiera a: a) Los legisladores provinciales y nacionales; b) Los concejales, miembros de comisión comunal y de tribunales de cuentas; c) quienes ocupen cargos ejecutivos en el orden municipal, provincial, nacional, miembros de Entes Autárquicos, Descentralizados, Agencias públicas o semipúblicas, sociedades del estado, sobre sus actividades desarrolladas y a desarrollar, sean estos funcionarios partidarios o extra partidarios, siempre que accedieran al cargo por medio del partido. 10) Formular las Declaraciones de principios. 11) Considerar y resolver las apelaciones hechas en contra resoluciones del Tribunal de Disciplina. La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría simple de los

presentes, a excepción de las aludidas en los puntos 6 y 7 que deberán ser resueltas con la mayoría de los dos tercios (2/3) de los presentes, como mínimo.

La Asamblea podrá delegar en la Junta Ejecutiva Provincial la negociación y aprobación de alianzas transitorias para elecciones municipales y comunales. La aprobación de alianzas para elecciones provinciales y nacionales no podrá delegarse en la Junta ejecutiva Provincial.

ARTICULO 18. Reuniones ordinarias. La Asamblea de Delegados se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año, en las fechas que disponga la Junta Ejecutiva Provincial, debiendo realizarse una reunión en cada semestre del año. Las reuniones se harán en el lugar y la hora que determine la Junta Ejecutiva Provincial, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia. Las reuniones pueden desarrollarse en cualquier localidad de la provincia y las citaciones a las mismas se harán con una antelación mínima de dos (2) días corridos, por correo electrónico o teléfono, siendo responsabilidad de los afiliados mantener actualizados sus datos de contacto ante las autoridades del partido. Las sesiones serán siempre públicas, salvo excepciones autorizadas por la Asamblea. Quienes asistan y no sean miembros de la Asamblea no tendrán voz ni voto, y podrán ser retiradas en caso de que provoquen interrupciones. Los Apoderados y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas tendrán voz en las reuniones.

ARTICULO 19. Reuniones extraordinarias. La Asamblea de Delegados, se reunirá en sesiones extraordinarias:

- 1) Por convocatoria de las autoridades de la Asamblea.
- 2) A solicitud de la cuarta parte de los delegados titulares, formulada por escrito a la Junta Ejecutiva Provincial, con indicaciones de los asuntos a tratarse.
- 3) Por convocatoria del Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, con indicaciones de los asuntos a tratarse.
- 4) Por convocatoria del Presidente del Tribunal de Disciplina, ante una apelación recibida por ese órgano. En lo referido a reuniones extraordinarias se aplicará supletoriamente lo dispuesto para las reuniones ordinarias.

ARTICULO 20. Quórum. La Asamblea de Delegados, tendrá quórum para sesionar, con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros a la hora fijada para iniciar la sesión. Pasados treinta (30) minutos de dicha hora, estará en quórum con los miembros presentes y las decisiones que se adopten, serán por simple mayoría de los presentes salvo el caso de los incisos 6 y 7 del artículo 17 en donde se necesitarán los dos tercios (2/3) de sus miembros.

CAPÍTULO TERCERO JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 21. Función.

La Junta Ejecutiva Provincial, es la máxima autoridad ejecutiva y tiene a su cargo la conducción y administración del Partido.

ARTICULO 22. Composición. La Junta Ejecutiva Provincial estará compuesta por: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Vicepresidente 3º, un Secretario General, un Tesorero, un Pro-tesorero, un Secretario de Actas y once (11) vocales titulares, todos elegidos por el voto directo de los afiliados al partido, conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen Electoral". Se elegirán también por voto directo, nueve (9) vocales suplentes.

ARTICULO 23. Reglamento. La Junta Ejecutiva Provincial podrá establecerse un reglamento interno de funcionamiento, el que solo podrá aprobarse con dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

ARTICULO 24. Quórum. La Junta Ejecutiva Provincial funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada para iniciar la sesión. Pasados treinta (30) minutos de dicha hora, estará en quórum con los miembros presentes y las decisiones que se adopten, serán por simple mayoría de los presentes, salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate en una votación el voto del presidente cuenta doble.

ARTICULO 25. Reuniones.

Las reuniones se harán en el lugar y la hora que determinen sus autoridades, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia. Las reuniones pueden desarrollarse en cualquier localidad de la provincia y las citaciones a las mismas se harán con una antelación mínima de dos (2) días corridos, por correo electrónico o teléfono, siendo responsabilidad de los afiliados mantener actualizados sus datos de contacto ante las autoridades del partido. Las reuniones no serán públicas, salvo excepciones autorizadas por el Presidente. En ese caso, quienes asistan y no sean miembros de la Junta no tendrán voz ni voto, y podrán ser retiradas en caso de que provoquen interrupciones. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y el apoderado tendrán voz en las reuniones.

ARTÍCULO 26. Libro de Actas. Se deberá llevar un Libro de Actas en donde se dejará constancia de sus reuniones y resoluciones, el cual estará a cargo del Secretario de Actas y podrá llevarse en fojas fijas o móviles.

Cada acta del Libro de Actas será suscripta por el Presidente y el Secretario de Actas, salvo inasistencia o imposibilidad de alguno de ellos, pudiendo suscribir en ese caso dos (2) miembros que hayan estado presente en la reunión de que se trate.

ARTICULO 27. Del Presidente. Le competen al Presidente las siguientes funciones: a) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del Partido. b) Decide sobre la aplicación de los recursos, junto con el Tesorero o Pro-tesorero. c) Recibe las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el padrón de afiliados. d) Representa al Partido ante otras instituciones, y establece estrategias políticas. e) Celebra alianzas, las que luego deberán ser ratificadas por la Asamblea de Delegados. f) Es el vínculo entre el Partido y los miembros del mismo

que se encuentren ejerciendo cargo electivo. g) Debe suscribir junto al Tesorero los informes contables y balances. h) Suscribe Junto al Secretario de Actas los Libros, y junto al Secretario General custodia la documentación partidaria y electoral. i) Elabora el balance de la gestión para su tratamiento por la Asamblea de Delegados, atendiendo a las observaciones y recomendaciones de la Comisión Revisora de Cuentas. j) Planifica las campañas electorales y coordina las tareas de prensa y publicidad. k) Propone a la Junta Ejecutiva Provincial, la designación y la remoción de los apoderados provinciales, titular y suplente. l) Convoca a elecciones internas. m) Convoca a la Asamblea de Delegados. n) Reconoce juntas promotoras y las veta en caso de crearlo necesario. o) Convalida a las autoridades legítimamente elegidas en el ámbito de las Juntas Ejecutivas departamentales y de los circuitos. p) Designa afiliados para representar al Partido ante organismos o comisiones que lo requieran. q) Crea comités de campañas electorales, designa y remueve sus miembros. r) Designa a los coordinadores de equipos técnicos. s) En caso de imposibilidad de funcionamiento de la Junta Ejecutiva, por ausencia de quórum o urgencia, asume la conducción del partido. t) Custodia los símbolos, emblemas y números partidarios. u) Ejerce todas las demás funciones y/o atribuciones que las leyes pongan en cabeza de los Presidentes de Partidos y toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

ARTÍCULO 28. Representación externa. El presidente de la Junta Ejecutiva Provincial es el representante legal y político del partido.

ARTÍCULO 29. Subrogación. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica de ejercer su cargo, el Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial será remplazado por el vicepresidente 1º, 2º y 3º, en ese orden.

ARTÍCULO 30. De los Vicepresidentes. Son atribuciones del vicepresidente 1º, 2º y 3º, en ese orden, reemplazar al Presidente en caso de enfermedad, licencia o ausencia.

En caso de renuncia, destitución o fallecimiento del mismo lo reemplaza hasta el término del mandato legal de éste, con los mismos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 31. De la Secretaría General. El Secretario General redactará las comunicaciones oficiales y preparará los actos de la Junta Ejecutiva Provincial; cursará todo tipo de citaciones con acuerdo del Presidente; preparará los informes para presentar ante la Asamblea de Delegados; recibirá y someterá a tratamiento los pedidos de afiliación que reciba; y realizará las gestiones que le encomiende la Junta Ejecutiva Provincial o su presidente.

ARTÍCULO 32. Del Tesorero y Pro-tesorero. Son obligaciones del Tesorero y Pro-Tesorero:

- a) Llevar la contabilidad del partido.
- b) Percibir los fondos y donaciones.
- c) Abonar las cuentas autorizadas por la Junta Ejecutiva Provincial.
- d) Dar cuenta a la Junta Ejecutiva Provincial y publicar los balances en los locales partidarios.
- e) Confeccionar el balance anual.
- f) Depositar los fondos en el banco que designe la Junta Ejecutiva Provincial, a la orden del partido, con la firma conjunta del Presidente, Vice-presidente, Tesorero y Pro-Tesorero, indistintamente con dos firmas.
- g) Extender recibos oficiales del partido.
- h) Atender debidamente la percepción de los fondos de ley y responder de éstos, personal y solidariamente.
- i) Hacer entrega a los apoderados partidarios, con anticipación a los plazos de vencimiento, de los balances e informes de campaña aprobados, junto con los comprobantes y respaldos exigidos por la normativa.
- j) Efectuar y suscribir todas las gestiones fiscales del partido ante AFIP y demás organismos fiscales, y los trámites bancarios ante bancos oficiales.

ARTÍCULO 33. Del Secretario de Actas. Tiene a su cargo redactar las actas de todas las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial en el libro correspondiente. Se encarga del archivo de toda la documentación de la Junta Ejecutiva Provincial y de llevar toda la correspondencia de la misma.

ARTÍCULO 34. De los Vocales Titulares y Suplentes. Son atribuciones y deberes de los Vocales Titulares: Concurrir a las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial con derecho a voz y voto, y auxiliar a los demás miembros de ésta en el desempeño de sus funciones. En caso de impedimento o ausencia de los Vicepresidentes, Secretarios, Tesorero o Pro-Tesorero, los reemplazará el Vocal Titular que se designe hasta finalizar el mandato legal de aquellos. Los Vocales Suplentes reemplazarán a los Vocales Titulares que dejen sus cargos vacantes, en el orden que correspondan.

CAPÍTULO CUARTO TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 35. Composición.

El Tribunal de Disciplina, está compuesto por tres miembros titulares elegidos por votación directa de los afiliados, conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". Asimismo, se elegirán dos suplentes y designará en su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los suplentes asumirán provisionalmente ante la inasistencia de un miembro a dos reuniones seguidas. En la primera reunión que realice, deberá fijar un domicilio y horario de atención.

ARTÍCULO 36. Quórum. Para sesionar y tomar resoluciones, bastará la presencia de dos de sus miembros, siempre que todos hubiesen sido debidamente citados por correo electrónico o en forma telefónica.

Las citaciones que se hagan deberán estar certificadas detalladamente por el Presidente.

Para el dictado de resoluciones, resolverá por mayoría simple, los casos que le competen.

ARTÍCULO 37. Funciones. El Tribunal de Disciplina, será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la conducta de los afiliados, cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva

Provincial o de cualquier afiliado, debiendo sustanciar y dictar resolución dentro de los cuarenta (40) días corridos, de recibido el descargo del denunciado. En todo el procedimiento que realice, se debe asegurar en todo momento las máximas garantías para que el denunciado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos. Las notificaciones a los afiliados se harán siempre al domicilio que obre en la ficha de afiliación correspondiente, salvo comunicación fehaciente de cambio de domicilio a la Junta Ejecutiva Provincial. Las mismas podrán hacerse por carta certificada con aviso de recibo, telegrama colacionado, carta documento o por cédula diligenciada por alguno de los miembros del Tribunal. Las reuniones del Tribunal serán siempre cerradas y secretas.

ARTICULO 38. Recursos. Las resoluciones del Tribunal de Disciplina, notificadas al afiliado sancionado, serán apelables sólo ante la Asamblea de Delegados. La apelación debidamente fundada, deberá ser presentada ante el propio Tribunal de Disciplina, dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación de la resolución recurrida. La Asamblea de Delegados resolverá la eventual apelación en decisión también fundada, por mayoría simple de sus miembros.

ARTICULO 39. Sanciones. Las sanciones que se podrá aplicar a los afiliados son las siguientes: amonestación, suspensión de entre un mes y cuatro años, o expulsión. En caso de reincidencia, se deberá tener en cuenta los antecedentes en la conducta a la hora de valorar la sanción.

ARTICULO 40. Excusación y recusación. Serán causas de excusación o recusación de los integrantes del Tribunal: a) Tener amistad, gran familiaridad, enemistad manifiesta o parentesco por consanguinidad con algunos de los afiliados involucrados en la cuestión que se le somete. b) Ser acreedor, deudor, fiador o tener juicio con alguno de los afiliados involucrados en la cuestión sometida a su decisión. c) En caso de que en una causa determinada se presente la recusación de un vocal, y la misma sea aceptada y acogida por el Tribunal de Disciplina, este se compondrá –ad hoc- por el miembro de la Asamblea de Delegados de mayor antigüedad en la afiliación.

CAPÍTULO QUINTO COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 41. Composición.

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por voto directo de los afiliados, conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". La nómina de candidatos a integrar la Comisión Revisora de Cuentas, deberá formar parte del mismo cuerpo de boleta que se presente a elecciones internas, postulando los candidatos a conformar la Junta Ejecutiva Provincial del Partido. La Comisión Revisora de Cuentas elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

ARTICULO 42. Atribuciones. La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Examinar cada tres meses los libros y constancias contables del partido e informar a la Asamblea de Delegados.
- b) Comprobar en cada una de esas oportunidades, el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.
- c) Opinar y observar los balances e informes de campañas y cualquier otro documento contable, presentado por la Junta Ejecutiva Provincial.
- d) Asistir y opinar en las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial y de la Asamblea de Delegados en que se traten temas contables y financieros del partido.

CAPÍTULO SEXTO JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 43. Composición. La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". Elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario.

ARTICULO 44. Atribuciones.

La Junta Electoral tendrá a su cargo la organización de los comicios partidarios, su fiscalización, la oficialización de boletas, la designación de los lugares de votación, la resolución de impugnaciones, la oficialización de candidaturas, la proclamación de autoridades electas, y toda otra cuestión referida a cada elección interna. Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones. Tendrá a su cargo todas las proclamaciones de candidatos a cargos electivos, en caso de corresponder. ARTICULO 45. Quórum. Para sesionar y tomar resoluciones, bastará la presencia de dos de sus miembros, siempre que todos hubiesen sido debidamente citados por correo electrónico o en forma telefónica. Las citaciones que se hagan deberán estar certificadas detalladamente por el Presidente. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus miembros.

ARTICULO 46. Recursos.

Las decisiones que fueran recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia Electoral, de conformidad con lo previsto en el Art. 32 de la ley 23.298.

TÍTULO III OTROS ÓRGANOS PARTIDARIOS CAPÍTULO PRIMERO JUNTAS EJECUTIVAS DEPARTAMENTALES DEL INTERIOR

ARTICULO 47. Composición.

Las Juntas Ejecutivas Departamentales son las autoridades ejecutivas del partido en cada departamento y estarán compuestas por:

- a) Un Presidente
- b) Un Vicepresidente

- c) Un Secretario General
- d) Un Tesorero
- e) Tres Vocales Titulares como mínimo y diez como máximo.
- f) Tres Vocales Suplentes.
- g) Un vocal por la Juventud.
- h) Los Presidentes de las Juntas de Circuito correspondientes al departamento que se trate. Para que una lista departamental sea oficializada como tal, deberá contar con el aval del diez por ciento (10%) de los afiliados domiciliados en el departamento que corresponda. Los miembros tendrán que tener domicilio legal dentro del departamento de que se trate.

ARTICULO 48. Secretarías. Las Juntas Ejecutivas Departamentales podrán crear tantas secretarías como crean conveniente para su mejor funcionamiento y las cubrirán con los Presidentes de las Juntas Ejecutivas de Circuito que se hubiesen conformado en el departamento.

ARTICULO 49. Quórum. Para sesionar y tomar resoluciones, bastará la presencia de la mitad de los miembros del órgano de que se trate, siempre que todos hubiesen sido debidamente citados por correo electrónico o en forma telefónica. Pasados los treinta (30) minutos de espera, podrá sesionar con la cantidad de miembros que se hubiesen presentado. Las citaciones que se hagan deberán estar certificadas detalladamente por el Presidente del departamento. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus miembros. Los Presidentes de Junta Ejecutiva de Circuito tendrán voz en las reuniones que se hagan.

ARTICULO 50. Deberes y atribuciones de la Junta Ejecutiva Departamental. Son deberes y atribuciones de la Junta Ejecutiva Departamental: 1) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y la ley electoral. 2) Dar cumplimiento de las resoluciones y disposiciones del Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Asamblea de Delegados y de la Junta Ejecutiva Provincial. 3) Cooperar en la tarea de inscripción y depuración de los registros partidarios. 4) Adoptar medidas para organizar el tesoro del partido en el departamento. 5) Estimular la creación de locales y centros de formación partidaria. 6) Intervenir y propender a resolver en los conflictos que se susciten entre los miembros de los circuitos de su departamento, informando de sus gestiones al Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial. 7) Difundir permanentemente la Declaración de Principios y base de acción Política. 8) Colaborar con las gestiones que les requieran los Apoderados.

ARTICULO 51. Deberes y atribuciones de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas Departamentales.

Son deberes y atribuciones de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas Departamentales:

- 1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de las Juntas Ejecutivas Departamentales.
- 2) Citar a convocatoria a la Junta Ejecutiva Departamental cuando estime conveniente o a solicitud de, al menos cuatro (4) de sus miembros.
- 3) Representar a la Junta Ejecutiva Departamental en todos los actos que tengan carácter departamental.
- 4) Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias, informando siempre de las mismas a la Junta Ejecutiva Departamental y Provincial.
- 5) Colaborar con las gestiones que les requieran los Apoderados.
- 6) Asistir a las reuniones de Asamblea de Delegados en calidad de delegado.

CAPÍTULO SEGUNDO JUNTAS DE CIRCUITOS DEL INTERIOR

ARTICULO 52. Definición. A los fines de esta Carta Orgánica, se entiende por Circuito lo que define como tal la Legislación Electoral Nacional.

ARTICULO 53. Coordinaciones.

En cada uno de los circuitos organizados funcionará una Junta Ejecutiva del Circuito.

ARTICULO 54. Composición. Las Juntas Ejecutivas de Circuito son las autoridades ejecutivas del partido en cada circuito y estarán compuestas por:

- a) Un Presidente
- b) Un Vicepresidente
- c) Un Secretario
- d) Un Tesorero
- e) Dos Vocales Titulares como mínimo y siete como máximo.
- f) Dos Vocales Suplentes como mínimo y cuatro como máximo.
- g) Un Vocal por la Juventud titular y un suplente. Para que una lista de circuito sea oficializada como tal, deberá contar con el aval del diez por ciento (10%) de los afiliados domiciliados en el circuito que corresponda. Los miembros tendrán que tener domicilio legal dentro del circuito de que se trate.

ARTICULO 55. Quórum. v

Para sesionar y tomar resoluciones, bastará la presencia de la mitad de los miembros, siempre que todos hubiesen sido debidamente citados por correo electrónico o en forma telefónica. Pasados los treinta (30) minutos de espera, podrá sesionar con la cantidad de miembros que se hubiesen presentado. Las citaciones que se hagan deberán estar certificadas detalladamente por el Presidente del circuito. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el voto del Presidente valdrá doble. ARTICULO 56. Mandato. Los miembros de las Juntas de Circuito cumplirán sus funciones por un período de cuatro (4) años.

ARTICULO 57. Acefalía.

Si se produjera acefalía en una Junta Ejecutiva de Circuito, la Junta Ejecutiva Departamental proveerá los medios para asegurar su funcionamiento.

ARTICULO 58. Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los Concejos de Circuito:

- 1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las autoridades partidarias.
- 2) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros partidarios.
- 3) Organizar la acción política y electoral del Circuito. 4) Coordinar la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la formación de los afiliados. 5) Elaborar un plan de acción anual que deberá ser expuesto para su aprobación ante la Junta Ejecutiva Departamental. 6) Acatar acabadamente las estrategias de alianzas, comunicación, publicidad, campaña y relación con la prensa que dispongan las autoridades. 7) Colaborar con las gestiones que les requieran los Apoderados.

ARTICULO 59. Juntas Promotoras. En aquellos circuitos en los que no se hubiesen constituido Juntas Ejecutivas de Circuito, los afiliados que tengan domicilio en el circuito, podrán conformar, mediante acta, Juntas Promotoras. Las mismas serán elevadas a la Junta Ejecutiva Departamental correspondiente, para su tratamiento y eventual aprobación. Aprobada una Junta Promotora, se deberá notificar ese hecho al Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, quien podrá vetarla o bien reconocerla expresamente. Ninguna Junta Promotora podrá establecerse sin la firma de un mínimo de diez (10) afiliados. Corresponderá a las Juntas Promotoras ejercer la acción política del Partido en el territorio de que se trate, respetando los lineamientos e indicaciones de las autoridades, las disposiciones de la Carta Orgánica, y exhortar a más ciudadanos a adherirse a la misma. Los miembros de las Juntas Promotoras no tendrán jerarquías. Sin perjuicio de ello, se deberá definir un enlace con las autoridades partidarias, al solo efecto de facilitar la comunicación. Las Juntas Promotoras deberán acatar acabadamente las estrategias de alianzas, comunicación, publicidad, campaña y relación con la prensa que dispongan las autoridades. También deberán colaborar con las gestiones que les requieran los Apoderados. **CAPÍTULO TERCERO**

JUNTA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO CAPITAL**ARTICULO 60. Composición.**

La Junta Ejecutiva Capital es la autoridad ejecutiva del partido en la ciudad de Córdoba y estará compuestas por:
a.- Un Presidente b.- Un Vicepresidente 1° c.- Un Vicepresidente 2° d.- Un Vicepresidente 3° e.- Un Secretario General f.- Un Pro-secretario g.- Un Tesorero h.- Un Protesorero i.- Un Secretario de Actas
j.- Cinco vocales k.- Los catorce presidentes de las Juntas Ejecutivas de las catorce Seccionales Los miembros tendrán que tener domicilio legal dentro de la ciudad de Córdoba. (Modificación hecha por Asamblea de Delegados del 17/09/2024)

ARTICULO 61. Quórum. Para sesionar y tomar resoluciones, bastará la presencia de la mitad de los miembros del órgano de que se trate. Pasados los treinta (30) minutos de espera, podrá sesionar con la cantidad de miembros que se hubiesen presentado. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el voto del Presidente valdrá doble.

ARTICULO 62. Deberes y Atribuciones. Son deberes y atribuciones de la Junta Ejecutiva de Capital: 1) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica. 2) Dar cumplimiento de las resoluciones y disposiciones de la Junta Ejecutiva Capital y de la Asamblea de Delegados. 3) Cooperar en la afiliación y depuración del padrón de afiliados. 4) Cooperar con las autoridades partidarias. 5) Estimular la formación de los afiliados. 6) Difundir permanentemente los principios y bases de acción política en la ciudad de Córdoba. 7) Estimular la creación de locales y centros cívicos de formación partidaria. 8) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los miembros de las Juntas de Seccionales, dando cuenta de su actuación al Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial. 9) Acatar acabadamente las estrategias de alianzas, comunicación, publicidad, campaña y relación con la prensa que dispongan las autoridades. 10) Colaborar con las gestiones que les requieran los Apoderados.

ARTICULO 63. Deberes y atribuciones del Presidente de la Junta Ejecutiva Capital.

Son deberes y atribuciones del Presidente de la Junta Ejecutiva Capital: 1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Juntas Ejecutiva de Capital, Provincial y la Asamblea de Delegados. 2) Citar a convocatoria a la Junta Ejecutiva de Capital cuando estime conveniente o a solicitud de, al menos cuatro (4) de sus miembros. 3) Representar a la Junta Ejecutiva de Capital en todos los actos que tengan carácter departamental.

4) Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias, informando siempre de las mismas a la Junta Ejecutiva de Capital y Provincial. 5) Asistir a las reuniones de Asamblea de Delegado en calidad de delegado.

ARTICULO 63 bis. En el ámbito del Departamento Capital, funcionarán las siguientes Secretarías de asesoramiento y acción política: SECRETARIA ELECTORAL SECRETARIA DE LA MUJER SECRETARIA DE MOVILIZACION Y COMUNICACIÓN SECRETARIA DE LA JUVENTUD SECRETARIA DE ACCION POLITICA SECRETARIA DE FORMACION Y CAPACITACION Cada Secretaría estará a cargo de un afiliado con domicilio legal dentro de la ciudad de Córdoba. La Junta Ejecutiva del Departamento Capital definirá sus funciones específicas y controlará su actuación. Los titulares de estas Secretarías serán elegidos junto con las demás autoridades partidarias en elecciones internas. (Modificación hecha por Asamblea de Delegados del 17/09/2024)

CAPÍTULO CUARTO JUNTAS EJECUTIVAS DE SECCIONALES DE LA CAPITAL

ARTICULO 64. Definición.

A los fines de esta Carta Orgánica, se entiende por seccional lo que define como tal la Legislación político-electoral la Ciudad de Córdoba.

ARTICULO 65. Juntas Ejecutivas de Seccionales. En cada una de las seccionales organizadas funcionará una Junta Ejecutiva de Seccional.

ARTICULO 66. Composición. Las Juntas Ejecutivas de Seccionales son las autoridades ejecutivas del partido en cada seccional de la Ciudad de Córdoba y estarán compuestas por: a) Un Presidente b) Un Vicepresidente c) Un Secretario General.

d) Un Tesorero. e) Tres Vocales titulares como mínimo y siete como máximo.

f) Tres Vocales suplentes. g) Un Vocal de la Juventud y un suplente.

ARTICULO 67. Quórum. Para sesionar y tomar resoluciones, bastará la presencia de la mitad de los miembros. Pasados los treinta (30) minutos de espera, podrá sesionar con la cantidad de miembros que se hubiesen presentado. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el voto del presidente valdrá doble.

ARTICULO 68. Acefalía. Si se produjera acefalía en una Junta Ejecutiva de Seccional, la Junta Ejecutiva de la Capital proveerá los medios para asegurar su funcionamiento.

ARTICULO 69. Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los Concejos de Seccionales: 1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica.

2) Dar cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta Ejecutiva de Capital.

3) Cooperar en la afiliación y depuración del padrón de afiliados. 4) Estimular la formación partidaria. 5) Difundir permanentemente los principios y bases de acción política. 6) Estimular la creación de locales y centros cívicos de formación partidaria.

7) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los miembros de las Coordinaciones de Circuitos, dando cuenta de su actuación al Presidente de la Junta Ejecutiva de Capital.

8) Acatar acabadamente las estrategias de alianzas, comunicación, publicidad, campaña y relación con la prensa que dispongan las autoridades. 9) Colaborar con las gestiones que les requieran los Apoderados.

ARTICULO 70. Juntas Promotoras.

En los circuitos que no se hubiesen conformado y en los sub-circuitos de la Ciudad de Córdoba, los afiliados que tengan domicilio en el circuito o sub-circuito de que se trate, podrán conformar, mediante acta, Juntas Promotoras. Las mismas serán elevadas a la Junta Ejecutiva de Capital para su aprobación. Aprobada una Junta Promotora, se deberá notificar ese hecho al Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial quien podrá vetarla o bien reconocerla expresamente. Ninguna Junta Promotora podrá establecerse sin la firma de un mínimo de diez (10) afiliados. Corresponderá a las Juntas Promotoras ejercer la acción política del Partido en el territorio de que se trate, respetando los lineamientos e indicaciones de las autoridades, las disposiciones de la Carta Orgánica, y exhortar a más ciudadanos a adherirse a la misma. Los miembros de las Juntas Promotoras no tendrán jerarquías. Sin perjuicio de ello, se deberá definir un enlace con las autoridades partidarias, al solo efecto de facilitar la comunicación. Las Juntas Promotoras deberán acatar acabadamente las estrategias de alianzas, comunicación, publicidad, campaña y relación con la prensa que dispongan las autoridades. También deberán colaborar con las gestiones que les requieran los Apoderados.

CAPÍTULO QUINTO JUVENTUD

ARTICULO 71. Composición Integran la Juventud partidaria todas aquellas personas afiliadas que, entre los dieciséis (16) y treinta (30) años de edad, se adhieren a su programa, principios generales y declaraciones, y acepten su reglamento de funcionamiento. Sus integrantes estarán alcanzados por las reglas generales de conducta y disciplina, y por todas las demás obligaciones que tienen los afiliados según esta carta Orgánica. **ARTICULO 72. Adherentes.** Serán considerados miembros adherentes aquellos que se inscriban en el registro llevado al efecto, comprendido entre los dieciséis (16) y los dieciocho (18) años de edad.

ARTICULO 73. Derechos y deberes. Son deberes y derechos de los miembros de la Juventud: a) Participar en forma activa, crítica y creativa. b) Elegir y ser elegidos. c) Defender la integridad de la Juventud.

d) Ajustar su actividad partidaria a los programas, principios y estatutos partidarios.

e) Respetar las decisiones de los órganos partidarios. f) Proponer trimestralmente a la Junta Ejecutiva Provincial un plan de acción de la Juventud, para su consideración.

g) Acatar acabadamente las estrategias de comunicación, publicidad, campaña y relación con la prensa que dispongan las autoridades. h) Emitir un informe anual para consideración de la Junta Ejecutiva Provincial. **ARTICULO 74. Órgano de Gobierno.**

La Juventud estará gobernada por una Asamblea Provincial de Juventud y una Junta Provincial de Juventud.

ARTICULO 75. Composición de la Asamblea Provincial de Juventud. La Asamblea Provincial de Juventud estará compuesta por quince (15) miembros titulares y cinco (5) suplentes que asumen automáticamente en caso de vacancia, elegidos por el voto directo de los afiliados al partido, por distrito único; y también por el miembro de Juventud de cada Junta Ejecutiva Departamental y de la Capital. Sus decisiones se adoptarán por mayoría simple de sus miembros presentes, salvo aquellas cuestiones en que esta Carta Orgánica requiera mayoría agravada.

ARTICULO 76. Atribuciones de la Asamblea Provincial de Juventud. Son atribuciones de la Asamblea Provincial de Juventud: a) Designar sus propias autoridades por simple mayoría de votos: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Secretario. b) Formular las propuestas juveniles que integrarán la plataforma electoral a sostener por los candidatos partidarios para ser sometida a la Asamblea de Delegados del Partido. c) Relacionarse con la Juventud partidaria de otros distritos. d) Dictar su reglamento interno, y modificarlo. e) Crear órganos ejecutivos de la Juventud y suprimirlos.

f) Elegir los miembros de la Junta Ejecutiva de Juventud. Para la aprobación de las decisiones enumeradas en los incisos d y e, se requiere una mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

ARTICULO 77. Composición de la Junta Provincial de Juventud. La Junta Provincial de Juventud estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes que asumen automáticamente en caso de vacancia, elegidos por la Asamblea Provincial de la Juventud, los que ocuparán los siguientes cargos:

a) Un Presidente b) Un Vicepresidente c) Un Secretario d) Un Tesorero e) Un Vocal Sus decisiones se adoptará por mayoría simple de sus miembros presentes.

ARTICULO 78. Deberes y atribuciones de la Junta Provincial de Juventud. Son deberes y atribuciones de la Junta Provincial de la Juventud: a) La conducción general de la Juventud partidaria. b) La convocatoria general de la Juventud partidaria. c) La convocatoria a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Provincial de la Juventud. d) Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial de la Juventud, dando cuenta de su gestión. e) Realizar no menos de una reunión bimestral.

f) Elegir de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

ARTICULO 79. Quórum. Para sesionar y tomar resoluciones, bastará la presencia de la mitad de los miembros del órgano de que se trate, siempre que todos hubiesen sido debidamente citados por correo electrónico o en forma telefónica. Pasados los treinta (30) minutos de espera, podrá sesionar con la cantidad de miembros que se hubiesen presentado. Las citaciones que se hagan deberán estar certificadas detalladamente por el Presidente de la Juventud. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus miembros.

CAPÍTULO SEXTO ÓRGANOS CONSULTIVOS

ARTICULO 80. Equipos Técnicos. El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial designará a los coordinadores de los equipos técnicos y a propuesta de éstos a los integrantes de cada una de las comisiones. Cada uno de los equipos técnicos analizará, proyectará y asesorará sobre las políticas públicas en el área de su incumbencia. Los coordinadores de los Equipos Técnicos informarán sobre las tareas desarrolladas periódicamente al Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial. Durarán en sus funciones, hasta tanto sean removidos por el Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, quien podrá disponer su remoción cuando lo considere conveniente. Para integrar dichos equipos, no será imprescindible ser afiliado al partido.

TÍTULO IV PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 81. Patrimonio partidario.

El Patrimonio del Partido se formará con: 1) El aporte voluntario de los afiliados.

2) Los recursos correspondientes al fondo Partidario Permanente y aportes de campaña, previstos en la legislación electoral vigente. 3) Las donaciones o legados que no se encuadren en prohibiciones contempladas según la ley 23.298. 4) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias, no prohibidas por la Ley 23.298. 5) El aporte de un porcentaje a fijar por la Junta Ejecutiva Provincial, de las remuneraciones de quienes ocupen cargos rentados en el orden municipal, provincial o nacional, sean electivos o designaciones en la administración pública, o entes de cualquier tipo, para lo cual el candidato a cargo electivo o el designado en cualquier cargo, deberá extender un compromiso irrevocable de que su aporte se descuenta automáticamente de su salario. El modelo del documento de compromiso será dispuesto por la Junta Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 82. Aportes de rentados. El aporte aludido en el inciso cinco del artículo anterior se tomará sobre el sueldo básico y lo deberán aportar los afiliados o ciudadanos extra-partidarios, siempre que accedieran al cargo a través del partido, y serán devengados desde el momento en que se lo requiera expresamente la Junta Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 83. Cuenta bancaria. Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en la cuenta única a la que se refiere el Art. 20 de la Ley 26.215, la que estará a nombre del partido y a la orden conjunta de hasta cuatro autoridades, de los cuales dos deberán ser el Presidente y Tesorero o Pro-tesorero, uno de los cuales necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Se deberá observar lo dispuesto para desenvolvimiento institucional en la legislación nacional, provincial o municipal, según corresponda.

ARTICULO 84. Cuenta de campaña. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta única, según lo previsto por la Ley 26.215, la que estará a nombre de la alianza y a la orden conjunta de los responsables económicos o políticos, según la legislación aplicable en cada caso. Se deberá observar lo dispuesto para financiamiento de campañas en la legislación nacional, provincial o municipal, según corresponda.

ARTICULO 85. Recaudos contables. La contabilidad será llevada por el Tesorero y Pro-tesorero, en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la normativa sobre financiamiento de los partidos políticos. El ejercicio contable anual de la agrupación cerrará el 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 86. Disponibilidad de bienes. Los bienes inmuebles y los bienes muebles registrables, solo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) como mínimo de los presentes de la Asamblea de Delegados extraordinaria.

TITULO V REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 87. Convocatoria. La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva Provincial, a propuesta de su Presidente.

La convocatoria para elegir candidatos a cargos electivos también es competencia de la Junta Ejecutiva Provincial. Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en los términos de la legislación federal que rige la materia.

ARTICULO 88. Plazos. Para la elección de autoridades partidarias, la fecha del comicio deberá fijarse con una antelación no menor a los cuarenta y cinco (45) días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. Las mismas tendrán que convocarse con, al menos treinta y cinco (35) días de anticipación. En cuanto a la elección a cargos electivos, deberá ser fijada con una antelación de treinta (30) días corridos a la fecha prevista para la oficialización de listas ante la Justicia Electoral.

ARTICULO 89. Forma. En la convocatoria deberán estar especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos, lugar y horario para presentar las candidaturas, y lugar, día y hora en los que se efectuará el acto eleccionario.

ARTICULO 90. Paridad de género. Las listas de candidatos para todos los órganos deben integrarse respetando la legislación vigente en la materia.

ARTICULO 91. Formas de elección. Todos los cargos a cubrir en los órganos de gobierno aludidos en el Título II de esta Carta Orgánica y la Asamblea de Delegados de Juventud, serán elegidos directa y proporcionalmente por los afiliados, tomando a toda la provincia como distrito único.

Los cargos a cubrir en las Juntas Ejecutivas Departamentales, de Capital, de Circuitos del Interior y de Seccionales de la Capital serán elegidos directa y proporcionalmente por los afiliados de las jurisdicciones que se traten, tomando a las mismas como distrito único.

ARTICULO 92. Distribución de cargos. La distribución de todos los cargos para cada órgano del partido se efectuará de la siguiente manera: a. Para la elección del Presidente, Vicepresidentes, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario General y Secretario de Actas de la Junta Ejecutiva Provincial, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Disciplina, Junta Electoral, Presidentes de Juntas Ejecutivas departamentales, Presidente de Junta Ejecutiva de Capital, Presidentes de Juntas Ejecutivas de Circuitos, y Presidentes de Juntas Ejecutivas de Seccionales, se otorgarán los cargos a la lista que más sufragios obtenga en la elección. b. Para la elección del resto de los cargos internos partidarios se considerarán los votos emitidos válidos incluyéndose entre éstos los votos en blanco, y se aplicará el régimen proporcional D'Hont, con un piso mínimo del diez por ciento (10%) del padrón de afiliados al día de convocatoria a elecciones internas. c. Para la elección de candidatos a cargos electivos, se utilizará el sistema electoral de mayoría y minoría. Corresponderán tres (3) cargos a la mayoría y uno (1) a la minoría hasta completar la totalidad de los cargos a cubrir, en ese orden. Para acceder a la minoría deberá obtenerse el veinticinco (25%) del total de los votos emitidos, incluidos los votos en blanco. Se respetará en el orden de la lista, la paridad de género en ámbitos de representación política establecida por la legislación vigente.”

ARTICULO 93. Requisito para ser candidato. Para ser candidatos para cualquier cargo nacional, provincial, municipal o comunal, deberá cumplir con los requisitos de las Leyes Nacionales, Provinciales y Cartas Orgánicas Municipales según corresponda a cada cargo electivo.

ARTICULO 94. Extra-partidarios. En las elecciones para autoridades partidarias, no podrán incluirse candidatos extra-partidarios. En las elecciones para cargos electivos podrán incluirse candidatos extra-partidarios. A estos se les aplicará lo dispuesto en el Art. 81 inc. 5 y 82 de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 95. Aavales para candidaturas. Cada lista de candidatos a cargos partidarios que se presente, deberá acompañar aavales de, no menos del diez por ciento (10%) de los afiliados al partido al día de la convocatoria, debiendo presentarse a la Junta Electoral, conjuntamente con las listas para su oficialización. Cada lista de candidatos a cargos electivos a nivel estatal que se presente, deberá acompañar aavales de, no menos del diez por ciento (10%) de los afiliados al partido al día de la convocatoria, debiendo presentarse a la Junta Electoral, conjuntamente con las listas para su oficialización.

En caso de tratarse de elecciones municipales o comunales, el porcentaje de aavales se tomará en relación a los afiliados con domicilio en el circuito de que se trate.

TITULO VI APODERADOS

ARTICULO 96. Designación y actuación El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial tiene facultades para proponer a la Junta Ejecutiva Provincial, la designación de un apoderado provincial titular y uno suplente, ante la Justicia Electoral Provincial y Nacional. Estos serán designados por la Junta Ejecutiva Provincial y durarán hasta su reemplazo o renuncia. Externamente al partido, la actuación de los apoderados titular y suplente será indistinta. El apoderado suplente deberá acatar las instrucciones del titular. El apoderado titular y el suplente representan al partido ante autoridades judiciales, administrativas, y electorales, y realizan todas las gestiones encomendadas por las autoridades partidarias, y aquellas que correspondan para el acabado cumplimiento de la normativa vigente. Para removerlos, el Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, deberá proponer sus reemplazantes y la decisión deberá ser tomada por la Junta Ejecutiva Provincial, por mayoría simple.

ARTICULO 97. Designación de apoderados municipales y comunales Los apoderados para elecciones municipales o comunales serán designados por los apoderados provinciales, a propuesta del Presidente de la Junta Departamental donde se encuentre la localidad de que se trate, o del Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial. Los apoderados para elecciones municipales o comunales, durarán hasta su reemplazo, renuncia, o hasta la finalización de los actos post-electorales del comicio para el que se los designó. Su actuación no es permanente, solo tendrán las facultades que se le deleguen para actuar en la elección que justificó su designación, y deberán acatar acabadamente las instrucciones que les den los apoderados provinciales.

ARTICULO 98. Participación en reuniones. Los apoderados provinciales tienen voz en las reuniones de los órganos de gobierno.

TITULO VII DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y TRANSITORIAS

ARTICULO 99. Normativa supletoria. En todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica se aplicara la Ley Orgánica de los Partidos Políticos de nivel Nacional y el Código Electoral Nacional o Provincial según corresponda, en cuanto fuere compatible.

ARTICULO 100. Continuidad de Juntas Promotoras. Las Juntas Promotoras reconocidas a la fecha de aprobación de esta Carta Orgánica subsistirán como tales hasta tanto las autoridades partidarias definan lo contrario, según la metodología dispuesta en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 101. Autorización. Hasta tanto la militancia del partido crezca en estructura y número de afiliados para cubrir la totalidad de cargos dispuestos por esta Carta Orgánica, se faculta a la Junta Ejecutiva Provincial a disponer los cargos a convocar en cada elección de renovación de autoridades. En todos los casos se deberá convocar al menos a los Órganos de Gobierno aludidos en el Título II de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 102. Continuidad de apoderados provinciales e instrucción. Domicilio.

Los apoderados provinciales actualmente designados continuarán en funciones hasta tanto la Junta Ejecutiva Provincial disponga lo contrario, a propuesta de su Presidente. Estos deberán presentar copia de esta Carta Orgánica ante la Justicia Provincial y Federal dentro de los treinta (30) días de que les fuera entregada por las autoridades de la Asamblea de Delegados. El domicilio partidario y el fiscal continuará siendo el vigente, hasta tanto se resuelva orgánicamente, modificarlos.

ARTICULO 103. Previsión para las primeras elecciones internas luego de entrada en vigencia de esta Carta Orgánica.

Para las elecciones de autoridades partidarias que se hagan por primera vez luego de entrada en vigencia esta Carta Orgánica, se resuelve que lo dispuesto en el artículo 12 de la misma, comenzará a regir, recién desde la integración de las nuevas autoridades electas. En virtud de ello, las actuales autoridades de órganos de gobierno, podrán ser reelectas en el mismo cargo por un solo periodo más. Luego de ello, no podrán ser elegidas para un mismo cargo partidario en la próxima elección, sino es con un intervalo de cuatro (4) años. Aprobada la Carta Orgánica firman las autoridades del Partido Unidos Por Córdoba Vos y Yo.

RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 02/11/2021 N° 82850/21 v. 02/11/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABAMPERE S.A.

30-71053188-5. Convócase a los accionistas de ABAMPERE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 2021, en 1° convocatoria a las 10hs, y en 2° convocatoria a las 11hs, al realizarse en la sede social, sita en Hipólito Yrigoyen 986, 5° piso, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los Accionistas que rubricarán el acta. 2) Consideración de la Memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2021. 3) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 17/8/2020 NICOLAS OSCAR BASIGALUP - Presidente

e. 27/10/2021 N° 81213/21 v. 02/11/2021

AGRICULTURA URBANA S.A.

CUIT 30-71536288-7. AGRICULTURA URBANA SOCIEDAD ANONIMA- IGJ: 1902823. Convócase a los Sres. accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 15 de noviembre de 2021, a las 10.30 horas, a realizar en la sede social sita en calle 25 de mayo 267, piso 1°, Of. 107, CABA, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados contables, anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del Resultado del ejercicio; decisión a adoptar; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios de los Directores.- Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com, con copia a: florencia@verdealcubo.com, hasta el día 05 de noviembre de 2021, a los efectos de su registración conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades. Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social quienes podrán solicitar remisión de copia a los correos electrónicos antes indicados. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2018 AGUSTIN CARLOS CASALINS - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81603/21 v. 03/11/2021

AGROPECUARIA LOS ZORROS S.C.A.

CUIT 30-51175997-4.- Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Av. Santa Fe 768, piso 4 CABA, el día 19 de noviembre de 2021 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Razones de la presentación fuera de término y tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrado al 30 de Junio de 2017, al 30 de Junio de 2018, al 30 de Junio de 2019, al 30 de Junio de 2020 y el cerrado el 30 de Junio de 2021. Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio; 3°) Consideración de la gestión del Socio Comanditado. Remuneración. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la LGS, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea 94 de fecha 16/11/2011 GUILLERMO ENRIQUE FOX - Socio Comanditado

e. 01/11/2021 N° 82523/21 v. 05/11/2021

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-65956375-0. Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 25 de noviembre de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 8.- Situación del Concurso Preventivo. 9.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 185 de fecha 25/6/2020 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 01/11/2021 N° 82533/21 v. 05/11/2021

ALFAJORES JORGITO S.A.

CUIT 33-51603319-9 Convocatoria. Convócase a los Señores Accionistas de ALFAJORES JORGITO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de noviembre de 2021, en la calle Salcedo 3982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 54 cerrado el 31 de julio de 2021. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. 4.- Tratamiento del resultado del ejercicio. 5.- Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso Art. 261 de la ley General de Sociedades.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 538 15/11/2019 JESUS ANTONIO SAAVEDRA - Presidente

e. 27/10/2021 N° 81460/21 v. 02/11/2021

ALIMENTOS MAGROS S.A.

(CUIT: 30.70773160-1) Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2021 a las 12.00 y 13.00 hs – primera y segunda convocatoria- a efectuarse en la sede social ubicada en Av. Eduardo Madero 942, piso 7 oficina c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 20, iniciado el 1 de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 20, iniciado el 1 de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales; 6) Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/2/2020 mario arturo rubino - Presidente

e. 29/10/2021 N° 82245/21 v. 04/11/2021

**ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Gerente") convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión Cerrado "ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO" (el "Fondo"). La misma se celebrará a distancia por videoconferencia el 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV, en caso de

corresponder. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Cuotapartistas y dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Consideración de los estados contables del ejercicio económico del Fondo finalizado el 31 de julio de 2021; 4) Información sobre el Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo. La Asamblea se celebrará a distancia conforme las Normas de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) deberá reunir el quórum exigible para las asambleas extraordinarias; (ii) el canal de comunicación utilizado será el servicio de videoconferencia ofrecido por zoom, que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas; (iii) los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular; y carácter invocado (por si o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI; toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 11 de noviembre de 2021 inclusive, al correo electrónico fondoscerrados@allariafondos.com.ar (iv) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos): (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar, y; (v) la Asamblea será grabada en soporte digital.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 24 de fecha 15/4/2019 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 27/10/2021 N° 81531/21 v. 02/11/2021

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA - CUIT 30-70127452-7

Convócase a los señores accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2021 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida de Mayo 1370 1° B, de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
- 2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
- 3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
- 4°) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.
- 5°) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2021. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Avenida de Mayo 1370 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARGENTONE S.A.

Nazareno Lacquaniti

Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/11/2018 Nazareno Antonio Lacquaniti - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81872/21 v. 03/11/2021

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

(CUIT: 30-51891934-9) Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Paraguay 580 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 64/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30

de junio de 2021 (Arts. 62 a 67 LGS). 2º) Consideración del destino de los resultados. 3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y Comisión Fiscalizadora. 4º) Determinación de remuneración a directores (art. 27º inc. c de los estatutos sociales) por el ejercicio de funciones técnico administrativas, en relación al exceso del límite fijado por el Art. 261 LGS. 5º) Remuneración comisión fiscalizadora (art. 27º inc. c de los estatutos sociales). 6º) Fijación del número de directores y su elección. 7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8º) Marcha del negocio de Aseguradores de Cauciones S.A., sociedad radicada en la República Oriental del Uruguay. 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 10º) Otorgamiento de autorizaciones para registrar lo resuelto. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 1 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19/11/2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado acta de directorio nº 1187 de fecha 11/12/2020 Jose de Vedia - Presidente
e. 01/11/2021 N° 82765/21 v. 05/11/2021

AZILUT S.A.

30-69078505-2 - Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 15 de NOVIEMBRE de 2021, en la sede social de Av. Corrientes 485 piso 4, CABA, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021; 3) Distribución de resultados, Aprobación de Honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 10/11/2020 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81567/21 v. 03/11/2021

BINGO ORO S.A.

Convóquese a los señores accionistas de BINGO ORO S.A., cuit 30-69343874-4, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2021, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en su caso, a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación, por parte del directorio, de los motivos por los cuales la convocatoria a asamblea se ha realizado fuera de término legal dispuesto para ello; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2020 y 2021; 4) Consideración del resultado correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2020 y 30 de abril de 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Aprobación de acción de remoción de los miembros del directorio; 7) Aprobación del inicio de la acción de responsabilidad contra los miembros del directorio en caso de resultar procedente luego que el directorio de cuenta de su gestión; 8) Consideración de honorarios de directores. 9) Consideración de la sociedad como parte querellante en la causa CFP 3366/21 caratulada Obra Social de Agentes de Loterías y Afines de la República Argentina s/Estafa, Denunciante Pereyra Jorge Angel y otro del juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 Secretaría N° 2” Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla marmani@estudionissen.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informara el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para deposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: marmani@estudionissen.com.ar o retirarlos de manera presencial por la calle Rodríguez peña 645 CABA de 10 a 17 horas de lunes a viernes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/8/2017 ANA ROSA CANEVARI - Presidente

e. 29/10/2021 N° 82087/21 v. 04/11/2021

BUNTECH DEL LAGO S.A.

CUIT: 30-50085961-6. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2021; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2021; 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 7. Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes; 8. Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social; 9. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico nsalina@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2018 alfredo nicolas del monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/10/2021 N° 81452/21 v. 02/11/2021

CATAN S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17/11/2021, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en Ugarte N° 1650 C.A.B.A. para tratar: 1°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 2°) Consideración de la demora en el tratamiento del balance de la sociedad por el ejercicio económico cerrados el 30 de junio de 2020, 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrados el 30 de junio de 2020, 4°) Honorarios del Directorio y consideración de la gestión del Directorio; y 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/8/2019 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82836/21 v. 05/11/2021

CLINICA NOGUERA S.A.

C.U.I.T. 30-68305464-6. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la Sociedad el día 24 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.950, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2020. 3) Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2020. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. 6) Conformación de un fondo de reserva, con el fin de afrontar los honorarios y/o gastos y/o costas de las acciones judiciales que se encuentran en curso. 7) Presentación de un informe económico del Ejercicio en curso, en el cual se detallarán los lineamientos económicos y de inversión que realizará la sociedad en el Ejercicio Económico siguiente. 8) Varios 9) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 20 de fecha 30/06/2020 JUAN CARLOS RIVERA SEJAS - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82650/21 v. 05/11/2021

COLECCION S.A.C.I. Y F.

Convocatoria: Convócase a los Señores Accionistas de COLECCIÓN S.A.C.I.F., Cuit N° 30-51705930-3, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2021 en primera convocatoria a las 10.30 hs. y en segunda convocatoria a las 11.30 hs., en el local social sito en la calle Paraguay 1180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificatoria de la oportunamente celebrada el día veintisiete de Julio de 2021, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) "Fijación del número de Directores y su designación.", 2) "Designación de dos accionistas para firmar el acta." El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/07/2019 CECILIA CIAGLIA - Presidente

e. 27/10/2021 N° 81090/21 v. 02/11/2021

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A.I. Y C.

CUIT 30-52098891-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 22 del mes de noviembre del año 2021, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2019; 2) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2019; 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio y su remuneración; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 23 del mes de noviembre del año 2021, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose expresa constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 18 de noviembre del año 2021 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 6/8/2019 PATRICIA INES TORFANO - Presidente

e. 27/10/2021 N° 81461/21 v. 02/11/2021

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

CUIT 33-64016829-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 26/11/2021 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° 31 cerrado el 30/06/2021. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82728/21 v. 05/11/2021

FUNDACO S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL

Convócase a los accionistas de FUNDACO S.A.I.C. C.U.I.T. 30-51943482-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2021 en la sede social, Maipú 42, segundo cuerpo, piso 7° oficina 173, C.A.B.A. a las 16 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.
- 3- Consideración de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30-06-2021. Remuneraciones de los mismos.
- 4- Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
- 5- Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/11/2020 JULIO POLACK - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81906/21 v. 03/11/2021

GRUPO PEÑAFLORES S.A.

30-50054804-1. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de noviembre de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de todas las resoluciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 2020 y, en particular, de lo resuelto en el punto 6 del Orden del Día de dicha asamblea respecto de la reforma del

artículo 11 del estatuto social referido a la ampliación del número de directores a ser elegidos por la asamblea de accionistas y en el punto 7 del Orden del Día respecto de la fijación del número de Directores y su designación, dado que dichas resoluciones deben ser objeto de inscripción registral; 3) Ratificación de todas las resoluciones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 2020 y, en particular, de lo resuelto en el punto 2 del Orden del Día de dicha asamblea respecto de la reforma del artículo 4 del estatuto social (Aumento de capital social por capitalización de saldos de cuentas de capital, reservas y resultados no asignados. Emisión de acciones liberadas. Reforma del art. 4 del capital social) dado que dicha reforma debe ser objeto de inscripción registral; 4) Ratificación de todas las resoluciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria del 9 de febrero de 2021 y, en particular, de lo resuelto en el punto 2 del Orden del Día de dicha asamblea respecto de la consideración de la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Vallebella a su cargo de Director Titular de la Sociedad y en el punto 3 del Orden del Día de dicha asamblea respecto de la elección de un nuevo Director Titular, dado que dichas resoluciones deben ser objeto de inscripción registral; 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia. Se hace constar que si a la fecha de la Asamblea estuvieran vigentes prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU Nº 297/2020 y normas sucesivas y complementarias dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual en la fecha y hora antes indicados, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 17 del estatuto social de Grupo Peñaflores S.A., cuya reforma fue aprobada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 2020 e inscrita en la Inspección General de Justicia el 29 de octubre de 2020 bajo el Nº 10811, del libro 100, tomo – de S.A. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 11 de noviembre de 2021 en la sede social, en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas, o bien en la siguiente dirección de correo electrónico: cleinado@brons.com.ar. En dicha comunicación de asistencia deberán indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso en caso de que la asamblea se celebre en forma remota.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/12/2020 NESTOR RAUL DEL CAMPO - Presidente

e. 01/11/2021 Nº 82823/21 v. 05/11/2021

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C. Y A.

Convocase a los Señores Accionistas de HEGUY HERMANOS Y CÍA. SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, CUIT 30-50903175-0, a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2021 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º C.A.B.A., en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo preceptuado por el último párrafo del Art. 261 de la Ley 19.550. 3) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. 4) Consideración de la información prevista en la Resolución General IGJ Nº 6/2006 y modificatorias. 5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2016 MARCOS HEGUY - Presidente

e. 01/11/2021 Nº 82904/21 v. 05/11/2021

HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT 30-71631527-0 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de noviembre de 2021, en primera y segunda convocatoria a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente en la calle Perú Nº 359 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de regir restricciones a la circulación, y se celebre por videoconferencia conforme Resolución IGJ Nº 11/2020, y su prorrogación RG IGJ 46/2020, autorización al Presidente para que firme el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración del Directorio; 5) Destino de los Resultados; 6) Designación de Autoridades. Solo en caso de regir restricciones a la circulación a la fecha de asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo asambleas@gruppe-heinlein.com. En respuesta a dicha comunicación se informará el link de acceso y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 713 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 613 FEDERICO EDUARDO MARTINA - Presidente

e. 28/10/2021 Nº 81780/21 v. 03/11/2021

HOTELSA S.A.C.

CUIT 30-53849351-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2021 a las 15,30 horas, en Salguero 1838, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea; 2º) Consideración de la convocatoria a la Asamblea fuera de término; 3º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados: ejercicio 30 de junio de 2021; 4º) Consideración gestiones Directorio y Síndico; 5º) Fijación del número de directores y su elección; 6º) Elección Síndicos; 7º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general 30 de junio de 2022. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 62 5/12/2019 Carlos Augusto Trinelli - Síndico
e. 28/10/2021 N° 81592/21 v. 03/11/2021

HURLINGHAM CLUB S.A.

Cuit 30-52616608-2, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17/11/2021 a las 16 horas, bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de RG N° 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma digital ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al 132º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 5) Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Federico Jeremías Pinckney Simpson, Luis Enrique Ibarlucía y Enrique Alberto Arce, todos ellos por finalización de sus mandatos. 6) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Andrés Daniel Sibbald, Jaime Alejandro Donaldson y Sandro Taricco, todos ellos por finalización de sus mandatos. 7) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un año. 8) Análisis de la Oferta de opción de adquisición de la fracción de terreno de 36.000 m2 que ocupa la cancha 5 de polo, recibida del Sr. Hugo Filippone. Aceptación de la Oferta. Ratificación de la eventual aprobación efectuada por el Directorio. Autorización para suscribir la documentación correspondiente. Otorgamiento y análisis de los alcances de las garantías que se le brindarán a los socios que se constituirán en fiadores del Precio de la Opción, Refuerzo y Precio de Prórroga. Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 17 hs en caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico secretaria@hurlinghamclub.com.ar para registrar su asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El vencimiento del plazo para la inscripción será el día 12/11/2021. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/11/2020 martin gustavo heller - Presidente
e. 28/10/2021 N° 81977/21 v. 03/11/2021

IMPLATEL S.A.

CUIT 30-70888514-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2021, a las 12 horas en Primera Convocatoria y para las 13 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en Alcaraz 5860 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30/06/2021. 4) Consideración de los honorarios del director, por ejercicio económico finalizado al 30/06/2021. 5) Designación de autoridades 6) Designación de autorizados para inscribir en IGJ

Designado según instrumento Privado Acta de Directorio de fecha 15/7/2019 alejandro jose marchelli - Presidente
e. 29/10/2021 N° 81927/21 v. 04/11/2021

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

30-70934122-3 - Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2021, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4º, CABA, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el

30 de Junio de 2021; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.-

Designado según instrumento privado ACTA DEL 19/02/2021 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81566/21 v. 03/11/2021

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CUIT 30-54586675-3

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro), el día 18 de Noviembre de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2021.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5. Retribución de los Directores y Síndicos.
6. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7. Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas.
8. Modificación del artículo 14, inciso a), del Estatuto Social, en lo que respecta al ejercicio de la representación legal de la sociedad.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2021.

Designado según instrumento privado acta directorio 1423 de fecha 28/10/2020 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82557/21 v. 05/11/2021

LA RIVIERA S.C.A.

CUIT 30-50934904-1 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de noviembre de 2021, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de venta del inmueble de la sociedad denominado "Villa Argentina" situado en Santa Margherita Ligure, Italia. 3º) Otorgamiento de poderes especiales para la venta del inmueble referido en el punto 2º)."

ACTA DEL 20-12-2018 Pablo Damián Roccatagliata - Administrador

e. 01/11/2021 N° 82926/21 v. 05/11/2021

LIGHTECH S.A.

30-68650892-3. Por reunión de Directorio del 22/10/2021, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 25/11/2021 a las 10 hs en 1er Convocatoria y 11 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Castillo 1435 C.A.B.A., a fin de tratar al siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera del término indicado por el artículo 234, último párrafo de la Ley 19.550; 3. Consideración del informe del auditor; 4. Aprobación de la Memoria, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5. Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 6. Situación de las sociedades controladas – Lightech de México S.A. de C.V., Lightech International S.A. de C.V. y Lightech de Chile S.A.; 7. Fijación de los honorarios del directorio; 8. Consideración del Reglamento del Directorio y de los Paquetes de Información de Referencia; 9. Consideración, separada, de la gestión del director titular, del vicepresidente y del presidente de la sociedad. Promoción de la acción social de responsabilidad. Remoción con causa; 10. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación; 11. Disolución de la Sociedad según lo establecido en el artículo 94 inciso 4 de la Ley 19.550. Se informa a los accionistas que para concurrir a la Asamblea se debe cumplir lo

establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Copia de los documentos comprendidos por el artículo 68 de la Ley 19.550 queda a disposición de los señores accionistas en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente
e. 28/10/2021 N° 81812/21 v. 03/11/2021

MEDIAS APOGEO S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria. Convocatoria Por cinco días. Se comunica se celebrará Asamblea General Ordinaria en la sede social de Cerrito 1540 piso 12 CABA, el día 15 de noviembre a las 14 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria una hora después, con cumplimiento de protocolos sanitarios, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe del Directorio sobre el estado patrimonial de la sociedad. 2) Informe y consideración de lo actuado por el Directorio en función de las resoluciones adoptadas mediante Asamblea General Extraordinaria N° 426 de fecha 22/05/2018. 3) Declaración de disolución social, por imposibilidad de lograr su objeto y designación de liquidador. 4) Determinación de la forma en que habrá de cumplirse la etapa liquidatoria, incluyendo la posibilidad de presentaciones concursales. Conforme sentencia dictada en los autos "Jaunsaras, Gustavo Rafael c/ Medias Apogeo S.A.C.I. y Otro s/ Convocatoria a Asamblea (Expte. 15011/2021) del 29.09.2021, Juz. Nac. Com. 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale JUEZ Sec. 8 a mi cargo. Federico A. Marotta T° 103 F° 598 CPACF. Buenos Aires, 25 de octubre de 2021. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 28/10/2021 N° 81030/21 v. 03/11/2021

MIG S.A.

30-56126525-5 - Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG SA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2021, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021; 3. Distribución de Honorarios al Directorio; 4. Distribución de los Resultados del Ejercicio; 5. Consideración de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550); 6. Aprobación de la retribución al Ing. Rodolfo Salomón Kogan; 7. Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número; 8. Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la Resolución General (IGJ) 06/2002, con la reforma de la R. General (IGJ) 04/2009.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.-

Designado según instrumento privado acta de Directorio 09/08/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81565/21 v. 03/11/2021

MOTO ROMA S.A.

CUIT 33-53900975-9 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 2021 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, a celebrarse en Soler 4445, Salón Meeting B, Planta baja, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Retribución de los Directores y Síndicos. 5) Elección de Síndico Titular y Suplente por el periodo de un año. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 190 de fecha 6/11/2020 esteban della maggiore - Presidente

e. 29/10/2021 N° 82448/21 v. 04/11/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



PALATINO S.A.

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 30-70196463-9

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2021 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Mayo 1370 piso 1º oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
- 2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2021.
- 4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.
- 5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2021.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2021.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Palatino S.A.

Carlos Alberto González

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 19/02/2018 Carlos Alberto Gonzalez - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81855/21 v. 03/11/2021

PAMPA KRAFT S.A.

30-68295862-2 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 19 de Noviembre de 2021 a las 7:30 hs en la sede social sita Av. Callao 420 Piso 9 Departamento "C" CABA, para tratar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2021.
- 3) Consideración de los Honorarios a Directores conforme Artículo 261 de la L.G.S.
- 4) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019 Javier Ramón Chain - Presidente

e. 29/10/2021 N° 82037/21 v. 04/11/2021

PLAVINIL ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50250875-6. Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2021, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución; 5) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes; y 6) Autorizaciones

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 luis fernando colosio - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82827/21 v. 05/11/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

PPD S.A.

CUIT 30-70771025-6

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Noviembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 280, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades N° 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2021.
- 3.Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
- 4.Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.Determinación de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2021.
- 6.Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 12/11/2019 douglas francisco esteban deak - Presidente

e. 29/10/2021 N° 82045/21 v. 04/11/2021

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-59891004-5. Se convoca a los Accionistas de Prisma Medios de Pago S.A. a una Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 del estatuto social (*), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones a sus cargos de Directores presentadas por Ricardo Moreno y J. Christopher Egan y consideración de su gestión. 3) Designación de un Director Titular y Gerente General y un Director Titular de la Sociedad. 4) Designación de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 5) Consideración de ajuste de anticipos de honorarios para los Directores Titulares por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 6) Autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores a fin de realizar las presentaciones pertinentes ante los correspondientes organismos regulatorios. (*) NOTA Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 del Estatuto Social de Prisma Medios de Pago S.A. la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con voz y voto. La comunicación de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla etylkovitch@prismamp.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma en los términos antedichos. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 de fecha 27/5/2021 RICARDO ENRIQUE MORENO - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82928/21 v. 05/11/2021

REP ART S.A.

CUIT 30-70901058-8 Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Noviembre del 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Callao 661, piso 8, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento del cese del Presidente y del Director Suplente. 3) Determinación del número de Directores y su designación. 4) Cambio de sede. 5) Autorizaciones Designado según instrumento privado acta asamblea 19 de fecha 2/8/2018 ANDRES EDUARDO SCHVARZMAN - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81587/21 v. 03/11/2021

RESIDENCIAS GERIATRICAS ARGENTINAS S.A.

Cuit: C.U.I.T. 30-66193687-4. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el próximo 15 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs, en la calle Arribeños 2153, piso 1°, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el acta; y 2) Elección de tres (3) miembros del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios

Designado según instrumento publico esc 327 de fecha 29/9/2017 reg 662 julia adriana janka - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81588/21 v. 03/11/2021

RIVADAVIA 5353 S.A.

CUIT: 30-60489841-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 2021 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, a celebrarse en Rivadavia 5353 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2021; 2) Dispensa de la redacción de la Memoria de Ejercicio en los términos del artículo 308 de las Normas de la Inspección General de Justicia. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Honorarios y gestión del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/10/2017 marcelo rodriguez - Presidente

e. 27/10/2021 N° 81221/21 v. 02/11/2021

SARCERRI S.A.

CUIT: 30-61839003-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 2021 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, a celebrarse en Rivadavia 5361 Piso 3 Departamento B CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de los resultados de los mencionados ejercicios. Consideración de la gestión y de la remuneración de los Directores. 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA 22 DEL 07/11/2018 ROBERTO MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ - Presidente

e. 27/10/2021 N° 81222/21 v. 02/11/2021

SLL S.A.

CUIT 30-70952317-8. CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 17 de noviembre de 2021 a las 10 horas, en Junin 410, 2ºPiso, Oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término; 2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de mayo de 2021; 3º) Consideración gestiones del Directorio; 4º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el Balance General al 31 de mayo de 2022; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Comunicación de Asistencia a la Asamblea: artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2020 JAVIER ALBERTO MAZZEA - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81542/21 v. 03/11/2021

SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-70844014-7 El Presidente de SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A. convoca a asamblea ordinaria a celebrarse el próximo día viernes 19 de noviembre de 2021, a las 9:00 horas, a desarrollarse en el Piso 12 del edificio sito en Av. Córdoba N° 1666 de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DE DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión

Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de los honorarios de los Directores en exceso de los límites del art. 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora; 6) Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2021 y su destino; 7) Informar a los accionistas que la presente Asamblea es convocada a los efectos de subsanar el vicio formal contenido en la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 27/10/2021 en la que diversos puntos fueron aprobados solo por mayoría absoluta, sin la previa publicación de avisos de ley que impone el art. 237 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2020 GUILLERMO PRIETO - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82742/21 v. 05/11/2021

SOBERANA SEGUROS S.A.

CUIT 30562751668. Se rectifica la convocatoria publicada con TI 80309/21 desde el 25/10/21 hasta el 29/10/21 quedando: "Por Acta de Directorio del 6/10/21 se CONVOCO a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 2021, a las 16.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en Av. Corrientes 316 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2021. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora."

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/6/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 29/10/2021 N° 82362/21 v. 04/11/2021

SOLUCION EVENTUAL S.A.

CUIT 30-70731231-5 Convocase a los Accionistas de SOLUCIÓN EVENTUAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2021 a las 10hs en la Sede Social sita en Av. Córdoba 1561, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Aprobar en forma definitiva y ratificar la presentación en concurso de la firma Solución Eventual S.A. y la continuación de su tramitación, justificando dicha presentación en lo anteriormente manifestado por el Sr. Presidente. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Las notificaciones de asistencia deberán entregarse personalmente en Av. Córdoba 1561, piso 9 CABA Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2019 ROBERTO ROMAN FANTON - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2019 ROBERTO ROMAN FANTON - Presidente

e. 28/10/2021 N° 81917/21 v. 03/11/2021

TRANSPILOT S.A.

CUIT 30-71111726-8. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 18 de Noviembre de 2021, en Av. Monroe 2248,3 PISO, Of A, CABA, 11.30 Hs en 1° Convocatoria y 12.30 hs en 2° convocatoria; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1° de la LSC N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Mayo de 2021. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2021. 4) Destino del resultado del Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2021. 5) Remuneración de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2021 6) Ratificación de todo lo decidido y aprobado en las Asambleas celebradas el 25 de Octubre de 2017 Y 29 de Mayo de 2020. 7) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores Suplentes. 8) Autorización de Gestión. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a info@transpilot.com.ar, antes del 18 de Noviembre de 2021 a las 11.30 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución Gral IGJ 11/2020. El sistema utilizado será la plataforma digital "GOOGLE MEET" y los accionistas podrán solicitar el acceso a info@transpilot.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 29/05/2019 Adrian Horacio Pascuale - Presidente

e. 27/10/2021 N° 81444/21 v. 02/11/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BIOSIDUS S.A. Y SRI LANKA S.A.U.**

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) BIOSIDUS S.A., CUIT N° 30-59811709-4, con sede en Constitución 4234, Ciudad de Buenos Aires, inscrita en el RPC (CABA) el 07.10.1983, bajo el N° 7.258, L° 98, Tomo A de Sociedades Anónimas y SRI LANKA S.A.U., CUIT N° 30-71455446-4, con sede en San Martín 1167, Ciudad de Mendoza, inscrita en el RPC (Mendoza) el 06.12.2013, bajo el N° 22.177P, Resolución N° 3491, Expte. N° 3848/S/2013-00917, han decidido la fusión por absorción por la cual BIOSIDUS S.A. absorbe a SRI LANKA S.A.U., que se disolverá sin liquidarse, transfiriendo todos sus activos y pasivos a BIOSIDUS S.A. con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 1/07/2021; b) El capital social de Biosidus S.A. no será aumentado con motivo de la fusión;; c) SRI LANKA S.A.U. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión por absorción; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balances especiales de fusión cerrados al 31.12.2020: BIOSIDUS S.A.: Activo: \$ 6.887.346.111; Pasivo: \$ 5.284.639.050; SRI LANKA S.A.U.: Activo: \$ 4.810.520.810; Pasivo: \$ 124.359.800; y e) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 31 de marzo de 2021 y las Sociedades lo aprobaron el 31 de marzo de 2021 por reuniones de directorio y por Asambleas el 23 de abril de 2021, BIOSIDUS S.A. por Asamblea General Extraordinaria y SRI LANKA S.A.U. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas y en San Martín 1167, primer piso, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado asambleas de ambas sociedades, las dos de fecha 23/04/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2021 N° 82381/21 v. 02/11/2021

GPV S.A. - SUAVESTAR S.A. - FPV S.A.

(30-50416354-3, 30-71100683-0, 30-61596719-6) En cumplimiento del art. 83 inc. 3° de la LGS y en relación a la fusión por absorción de Suavestar SA, CUIT 30-71100683-0, y FPV SA, 30-61596719-6, con GPV SA, 30-50416354-3, (esta última: sociedad absorbente), se informa y hace saber: 1) Datos de las sociedades. Sociedad absorbente: GPV SA, con sede social en 25 de mayo 565, Piso 5°, CABA e inscrita el 25-09-1969 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 3096, L° 67, T° A, de Estatutos Nacionales; y Sociedades Absorbidas: (i) Suavestar SA, con sede social en 25 de mayo 565, Piso 5°, CABA e inscrita el 28-12-2009 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 23.300, L° 47, T° - de Sociedades por Acciones; y (ii) FPV SA, con sede social en calle 107, entre 1 y 3, Parque Industrial Zona Norte, San Luis, Provincia del mismo nombre, e inscrita el 08-01-1985 en el Registro Público de Comercio de San Luis bajo el nro. 118, del L° 100, T° A de Sociedad Anónimas; 2) Capital social de GPV SA (sociedad absorbente): Previo a la fusión, asciende a \$ 419.414.820 representado por 419.414.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por acción. Como consecuencia de la fusión aumenta su capital social en la suma de \$ 22.471.565, ascendiendo el mismo a la suma total de \$ 441.886.385, representado por 441.886.385 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por acción. Las acciones resultantes del aumento del capital antes mencionado (por \$ 22.471.565), como consecuencia de la fusión, son suscriptas íntegramente. Seguidamente se detalla la composición del capital social de GPV SA resultante de esta fusión: Grupo Leon Forte SA 422.504.035; Amelia Liliana Rodríguez de Vara 6.427.235; Verónica Vara 1.605.319; y Carlos Alberto Secreto 11.349.796; 3) Valuación del activo y pasivo de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas al 31/08/2021: (i) GPV SA, activo \$ 4.354.174.861 y pasivo \$ 1.918.116.130; (ii) Suavestar SA, activo \$ 938.553.120 y pasivo \$ 429.493.988; y (iii) FPV SA, activo \$ 1.960.062.078 y pasivo \$ 942.167.246; 4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 27/10/2021; 5) Resoluciones asamblearias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: Asamblea General Extraordinaria de GPV SA, Asamblea General Extraordinaria de Suavestar SA, y Asamblea General Extraordinaria de FPV SA, todas celebradas con fecha 27/10/2021; 6) Disoluciones sin liquidación y Oposiciones: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Suavestar SA del 27/10/2021 resolvió la disolución sin liquidación de Suavestar S.A. Las oposiciones de los acreedores, en plazo de ley y previa cita a convenir cfr. Protocolo Covid-19 al correo: vdecarlo@grupopiero.com, pueden formularse de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs., en 25 de mayo 565, Piso 5°, CABA. Como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FPV SA del 27/10/2021 resolvió la disolución sin liquidación de FPV S.A. Las oposiciones de los acreedores, en plazo de ley y previa cita a convenir cfr. Protocolo Covid-19 al correo: vdecarlo@grupopiero.com, pueden formularse de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs., en

calle 107, entre 1 y 3, Parque Industrial Zona Norte, San Luis, Provincia del mismo nombre. Jorge Enrique Maqui, autorizado por las Asambleas Generales Extraordinarias de GPV SA, Suavestar SA y FPV SA de fecha 27/10/2021. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 27/10/2021
Jorge Enrique Maqui - T°: 3 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2021 N° 82192/21 v. 02/11/2021

HIGH FLIGHT LOGISTICS S.R.L. - GROW LOGISTICS S.R.L.

CUIT: 33-70805297-9 High Flight Logistics SRL. CUIT: 33-71693227-9 GROW LOGISTICS SRL ESCISION – FUSION AL 31/10/2020 AVISO ART. 83 Y 88 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550. HIGH FLIGHT LOGISTICS SRL. - GROW LOGISTICS SRL, ESCISION - FUSION: A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTERVINIENTES: HIGH FLIGHT LOGISTICS SRL con domicilio legal en México 456, Planta Baja, departamento A, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/08/2002 bajo el Número 4092, Libro 116 de SRL, escinde parte de su patrimonio para ser fusionado por GROW LOGISTICS SRL, con domicilio legal en Avenida Corrientes 1309, piso 3, Oficina 8, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/10/2020 bajo el Número 5702, Libro 161 de SRL. B) REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA: HIGH FLIGHT LOGISTICS SRL como consecuencia de la escisión, reduce su capital social en la suma de \$ 10.000.- ; es decir capital social anterior \$ 20.000.- y capital social posterior escisión \$ 10.000.-, C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO AL 31/10/2020 DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTERVINIENTES: HIGH FLIGHT LOGISTICS SRL activo antes de la escisión \$ 66.125.538,78, activo escindido \$ 31.510.277,22, activo después de la escisión \$ 34.615.261,56, pasivo antes de la escisión \$ 12.387.597,11, pasivo escindido \$ 0,00, pasivo después de la escisión \$ 12.387.597,11; GROW LOGISTICS SRL. Activo antes de la fusión \$ 3.583.408,85.-, activo fusionado \$ 31.510.277,22, activo después de la fusión \$ 35.093.686,07, pasivo antes de la fusión \$ 3.546.959,16, pasivo fusionado \$ 0, pasivo después de la fusión \$ 3.546.959,16. D) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISION FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES APROBATORIAS. El Compromiso Previo de Escisión Fusión, se suscribió con fecha 3/11/2020 y fue aprobado por LA Reunión de Socios de ambas sociedades celebradas con fecha 15/01/2021. Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio de las sociedades. Autorizado: Ignacio Arzac por reunión de socios de ambas sociedades celebradas el 15/01/2021.- Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 15/01/2021

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2021 N° 82407/21 v. 02/11/2021

LA ISSABELLA S.A. Y EL TREBOL DE ARECO S.R.L.

La Issabella S.A., CUIT N° 30-55683504-3, con domicilio legal en Roque Saenz Peña 637, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1968, bajo el N° 4.153, Folio 253, del Libro 246 de Contratos Públicos como la Isabel S.C.A.; y El Trébol de Areco S.R.L., CUIT N° 30-70993671-5, con domicilio legal en Arenales 925 piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de noviembre de 2006, bajo el N° 9.896, Libro 125, Tomo – de S.R.L.; hacen saber por tres días que: 1.1. La Issabella S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con El Trébol de Areco S.R.L.; y 1.2. El Trébol de Areco S.R.L., por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/09/2021 ha aprobado la fusión por absorción recibiendo parte del patrimonio de La Issabella S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto entre las partes el 30/09/2021. 2.1. La Issabella S.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad Escidente) antes de la escisión fusión, según Balance Especial al 30/06/2021. Activo \$ 47.869.966,28, Pasivo: \$ 9.667.278,95, Patrimonio Neto \$ 38.202.687,33. Después de la escisión fusión Activo \$ 29.789.185,84, Pasivo: \$ 9.667.278,95, Patrimonio Neto \$ 20.121.906,89. 2.2. El Trébol de Areco S.R.L.(Sociedad Escisionaria) Valuación del activo y del Pasivo anterior a la fusión según Balance Especial confeccionado al 30/06/2021. Activo \$ 263.312.691,31, Pasivo: \$ 560.468,63, Patrimonio Neto \$ 262.752.222,68. Después de la fusión: Activo: \$ 284.385.967,64. Pasivo: \$ 3.552.964,52 Patrimonio Neto \$ 280.833.003,12. 3. CAPITAL. 3.1. Capital Social de La Issabella S.A. luego de la escisión: \$ 232.000,00. 3.2. Capital social de El Trébol de Areco S.R.L. luego de la fusión: \$ 6.272.000,00. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de La Issabella S.A., en Roque Saenz Peña 637, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de La Issabella S.A de fecha 30/09/2021 y Acta de Asamblea Extraordinaria de El Trebol de Areco S.R.L. de fecha 30/09/2021 de fecha 30/09/2021 de fecha 30/09/2021

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2021 N° 82050/21 v. 02/11/2021

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 7° de CABA, comunica en los autos caratulados “GONZALEZ, WALTER ORLANDO s/CONCURSO PREVENTIVO”, Expte N° 12303/2021, que con fecha 18/10/2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WALTER ORLANDO GONZALEZ DNI 12.687.343 (CUIT 20126873434), con domicilio en la calle Pasco 780, Ramos Mejía, partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires siendo designada la sindicatura clase A Estudio Manfredi y Asoc., con domicilio en calle Rivadavia 789 piso 5to CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de créditos con sus títulos justificativos hasta el 23/11/2021, debiendo enviar el pedido de verificación en formato “pdf” a juanmanfredi@gmail.com conforme procedimiento dispuesto en la resolución de fecha 18/10/2021. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 07/12/2021 y se podrán contestar las impugnaciones hasta el 22/12/2021. Fíjense los días 01/02/2022 y 17/03/2022, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que el 15/02/2022 se dictará la Resolución del Art. 36 ley 24.522. Designese el día 20/09/2022 a las 10 hs, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 de la ley 24.522, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, de resultar factible conforme las medidas y protocolos que se encuentren vigentes a esa fecha. El período de exclusividad será clausurado el 27/09/2022. Vivian Fernández Garello Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 28/10/2021 N° 81018/21 v. 03/11/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “MOLINA MISAEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000368/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Misael MOLINA (D.N.I. N° 31.625.819), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 03 de marzo de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “MOLINA MISAEL P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – RIO TERCERO” (Expte. N° 368/2009) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER A Misael Ezequiel MOLINA, DNI N° 31.625.819, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N., dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 25 de octubre de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 27/10/2021 N° 81178/21 v. 02/11/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “MOTTO, JACOBO SEBASTIAN s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000341/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Jacobo Sebastián MOTTO (D.N.I. N° 28.196.896), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 26 de abril de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “MOTTO JACOBO SEBASTIAN P.S.A. DE INFRACCION LEY

23.737 – ESTABLECIMIENTO PENINTECIARIO N° 5-” (Expte. N° 341/2009) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER A JACOBO SEBASTIAN MOTTO, ya afiliado en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N., dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Tómesese razón, notifíquese y firme que sea, comuníquese y archívese.” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 25 de octubre de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 27/10/2021 N° 81177/21 v. 02/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María Del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546 – Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que en los autos caratulados “SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 935/2018) en fecha 12 de octubre de 2021 se ha dispuesto la presente publicación a los fines de dar a conocer la apertura del Cramdown y de un registro en el expediente para que dentro del plazo de cinco días de finalizada la publicación de edictos, se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo o la cooperativa en formación y los terceros interesados en la adquisición de las cuotas partes, conforme el Art. 48 de la Ley 24.522. Los interesados que se inscriban deberán depositar la suma de \$ 17.400,00 en el expediente para afrontar los gastos de publicación. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 29/10/2021 N° 82176/21 v. 02/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días en COM 11293/2021-TRANSPORTES SIDECO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO que el 07/10/2021 se abrió el concurso de TRANSPORTES SIDECO SRL (CUIT 30-59770668-1), con domicilio en Av. Juan de Garay 1447 de CABA. Sindicatura: BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, CONT. PCOS., con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 1327 PISO 2-5, TEL: 4372-1798. Plazo para verificar ante el síndico (32 LCQ): hasta el 17/12/2021. Informe individual (35 LCQ): 04/03/2022. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta el 18/03/2022. Informe general (39 LCQ): 20/04/2022. Vencimiento del período de exclusividad: 13/10/2022. La audiencia informativa será realizada de forma virtual el 05/10/2022 a las 10 horas y el enlace para su acceso será comunicado oportunamente. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota y que las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a transideconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 295 y 310/311. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 27 de octubre de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 01/11/2021 N° 82033/21 v. 05/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 375/379, en la causa FPA 91001306/2004/TO1 caratulada: “VILLALBA MORRA, ALBERTO; LURAGHI BARRIENTOS, VICTOR RAFAEL SOBRE INFRACCIÓN LEY22.415” y su acumulada FPA 91002272/2012/TO1, caratulada “LURAGHI BARRIENTOS, VICTOR RAFAEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Alberto VILLALBA MORA, sin apodos, de nacionalidad paraguaya; CI Paraguaya N° 852.492; casado; empleado y comerciante; nacido el 07/08/1960 en la ciudad de Caabucú, Departamento Florida, República del Paraguay; con estudios secundarios completos; hijo de Elpidio Villalba y de Ignacia Mora; con último domicilio en calle Canadá N° 1856 de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires y anteriormente en calle Ytororo N° 1039, Fernando de la Mora y/o ruta 2 km. 21, Capiatá, Asunción, República del Paraguay, por el hecho acaecido el 17/08/1997 y calificado como contrabando calificado de importación (art. 863 y art. 865 inc. “f” del Código Aduanero) y Víctor Rafael LURAGHI BARRIENTOS, sin apodos, de nacionalidad paraguaya; CI Paraguaya N° 814.851; soltero; comerciante; nacido el 28/04/1972 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con estudios secundarios completos; hijo de Venicio Luraghi y de Gabriela Barrientos; con último domicilio en calle Agustín Bavio N° 1840 entre Hipólito Unanué y Santa Rita, Barrio Palma Loma de la ciudad de Luque, República del Paraguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 149/21. Paraná, 17 de agosto de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 91001306/2004/TO1 caratulado: “VILLALBA MORRA,

ALBERTO; LURAGHI BARRIENTOS, VICTOR RAFAEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415” y su acumulada FPA 91002272/2012/TO1, caratulada “LURAGHI BARRIENTOS, VICTOR RAFAEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415” y, CONSIDERANDO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.N.) a Alberto VILLALBA MORA, sin apodos, de nacionalidad paraguaya; CI Paraguaya N° 852.492; casado; empleado y comerciante; nacido el 07/08/1960 en la ciudad de Caabucú, Departamento Florida, República del Paraguay; con estudios secundarios completos; hijo de Elpidio Villalba y de Ignacia Mora; con último domicilio en calle Canadá N° 1856 de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires y anteriormente en calle Ytororo N° 1039, Fernando de la Mora y/o ruta 2 km. 21, Capiatá, Asunción, República del Paraguay, por el hecho acaecido el 17/08/1997 y calificado como contrabando calificado de importación (art. 863 y art. 865 inc. “f” del Código Aduanero). 2º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por su insubsistencia en cuanto se ha violado la garantía constitucional de ser juzgado en un plazo razonable prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.N.) a Víctor Rafael LURAGHI BARRIENTOS, sin apodos, de nacionalidad paraguaya; CI Paraguaya N° 814.851; soltero; comerciante; nacido el 28/04/1972 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con estudios secundarios completos; hijo de Venicio Luraghi y de Gabriela Barrientos; con último domicilio en calle Agustín Bavio N° 1840 entre Hipólito Unanué y Santa Rita, Barrio Palma Loma de la ciudad de Luque, República del Paraguay, por el hecho acaecido el 17/08/1997 y calificado como contrabando calificado de importación (art. 863 y art. 865 inc. “f” del Código Aduanero). 3º. EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.N.). 4º. NOTIFÍQUESE a los imputados por intermedio de sus defensas técnicas, atento el tiempo transcurrido. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dr. Roberto M. López Arango – Presidente, ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 01/11/2021 N° 82730/21 v. 05/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 87, de fecha, 07 de octubre de 2021, de la causa: FCT N° 10813/2018/TO1, caratulada “ÁLVAREZ, PEDRO JESÚS S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- respecto de: PEDRO JESÚS ÁLVAREZ DNI N° 30.955.892, de nacionalidad Argentina, de 37 años, nacido el 13 de agosto de 1984 en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, soltero pero en concubinato y padre de tres (3) hijos, instruido, mecánico, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 1800 de la ciudad de su nacimiento, actualmente cumpliendo detención en la “Prisión Regional del Norte” (U-7) de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, dependiente del Servicio Penitenciario Federal.- la que dispone: SENTENCIA - N° 87 Corrientes, 07 de octubre de 2021- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º CONDENAR a PEDRO JESÚS ALVAREZ, DNI N° 30.955.892, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos seis mil (\$ 6.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737 y del delito de tenencia ilegal de armas de fuego de uso civil (art. 189 bis CP); más costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530 siguientes y concordantes del CPPN); 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º REGISTRAR, PROTOCOLIZAR y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente, ARCHIVAR.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/10/2021 N° 81741/21 v. 03/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 76, de fecha 09 de septiembre de 2021, en la causa FCT N° 8377/2019/TO1, caratulada: “CARTA, Julio Wilfredo Jorge y Otro S/ Infracción Ley 23.737”-UNIPERSONAL- respecto de: JULIO WILFRIDO JORGE CARTA, D.N.I. N° 93.885.071, de nacionalidad Paraguaya, de 34 años, nacido el 10 de diciembre de 1986 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, soltero, instruido, de profesión mecánico, con domicilio en calle López y Planes N° 2540, barrio “Zacanini” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio mencionado de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.-, la que dispone: “ N° 76 S

E N T E N C I A Corrientes, 09 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a JULIO WILFRIDO JORGE CARTA, D.N.I. Nº 93.885.071, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos seis mil (\$ 6.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 28/10/2021 Nº 81739/21 v. 03/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 92, fecha, 18 de octubre de 2021, en el EXPTE. Nº FCT 7484/2017TO1 caratulada: “MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: ELIAS NOEL GOMEZ DNI Nº 37.392.813, nacido el 04/04/1993 en la localidad de Ramada Paso, provincia de Corrientes, hijo de Marta Dolores Segovia y Omar Gómez, grado de instrucción: secundaria completa, de ocupación: changarin, domiciliado en Avenida 13 de Junio; la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a ELIAS NOEL GOMEZ DNI Nº 37.392.813, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el Art. 5 inc. C) de la ley 23737, en la modalidad de “transporte y comercialización de estupefacientes” por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP), con la agravante prevista por el inc. c) del art 11 de la citada Ley, con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - S/N de la localidad de Ramada Pao, Ctes.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr.- Fermín Amado Ceroleni –Juez de Cámara – Dr. Manuel Jesús Alberto Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Ramón Delgado – Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 01/11/2021 Nº 82660/21 v. 05/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en el EXPTE. Nº FCT 7484/2017TO1 caratulada: “MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: FEDERICO SEBASTIAN MARIN DNI Nº 33.726.235, nacido el 28/12/1988, de nacionalidad argentina, hijo de Florencia Marin y José de la Paz Ayala, con instrucción primaria, domiciliado en Calle Juan Fray de la Gamarra 20 viviendas casa 7 de la localidad de Itati Corrientes.; la que dispone: S E N T E N C I A Nº 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a FEDERICO SEBASTIAN MARIN DNI Nº 33.726.235, ya filiado en autos a la pena de ocho (8) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, por habérselo hallado organizador de transporte de estupefacientes (Art. 7 de la ley 23737) por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP), con la agravante prevista por el inc. c) del art 11 de la citada Ley; con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones

correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara – Dr. Manuel Jesús Alberto Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 01/11/2021 N° 82818/21 v. 05/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en el EXPTE. N° FCT 7484/2017TO1 caratulada: “MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: RUBEN DARIO PRINCIGALLI DNI N° 36.114.206, nacido el 09/12/1992 en la localidad de Itati, provincia de Corrientes, hijo de Geronima Alicia Centurión y Ramón Antonio Princigalli, grado de instrucción: secundario incompleto, ocupación: albañil, domiciliado en Desiderio Sosa y Serapio Sánchez de la localidad de Itati, provincia de Corrientes; la que dispone: SENTENCIA N° 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a RUBEN DARIO PRINCIGALLI DNI N° 36.114.206, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737 por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP), agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara – Dr. Manuel Jesús Alberto Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 01/11/2021 N° 82662/21 v. 05/11/2021

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 - MAR DEL PLATA

En los autos caratulados ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADDUC) c/ CREDYMAND S.A. Y OTROS s/ RECLAMO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES, Expte. MP-6775/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial nro. 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 5 de mayo de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDYMAND S.A., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de mayo de 2015 hasta el mes de marzo de 2021, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con CREDYMAND S.A. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados – ex clientes – se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, a días del mes de septiembre de 2021.

Certifico que los presentes edictos deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Mar del Plata, a días de septiembre de 2021.-

Firmado por: Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado

e. 01/11/2021 N° 81861/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. Ma. Julia Sosa, cita a ELENA ALEXANDRA NIETO GODOY (de nacionalidad venezolana, titular del Documento Nacional de Identidad Extranjero nro. 95.417.635), a que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, se apersona y/o ponga en contacto con este tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta ciudad, abonado telefónico 4032-7177, y correo electrónico jncrimcorrfe10.sec19@pjn.gov.ar-, con el objeto de poner en su conocimiento la formación de la causa nro. 90477/2019, caratulada "Nieto Godoy, Elena Alexandra s/ estafa e inf. ley 20.974", y a los efectos de que aporte la totalidad de datos de contacto. Por último, se deja constancia que en el caso de no comparecer y/o contactarse con el tribunal, será declarada su averiguación de paradero. -

Secretaría nro. 19, 15 octubre de 2021. -

Fdo.: Ma. Julia Sosa – secretaria.

Julian Ercolini Juez - María Julia Sosa secretaria federal

e. 27/10/2021 N° 81338/21 v. 02/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 926/2018 caratulada: "ART COLLECTION S.A. y otros s/Infracción ley 24.769" (incidente de prescripción), del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Fernando Emilio CADARIO (D.N.I. N° 16.644.724) lo siguiente: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la causa N° 926/2018 y respecto de Marcos Antonio SALOMONE, Fernando Emilio CADARIO y ART COLLECTION S.A., con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 2° de la presente y respecto de los hechos ligados a los periodos fiscales allí reseñados (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la causa N° 926/2018 y respecto de Marcos Antonio SALOMONE, Fernando Emilio CADARIO y ART COLLECTION S.A., con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 2° de la presente y respecto de los hechos ligados a los periodos allí reseñados (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 28/10/2021 N° 81854/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 2° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días hábiles, en los autos 148/2021 caratulado: CLINICA GERIATRICA GUAYAQUIL S.A. Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769 que con fecha 29 de octubre de 2021 se ha dictado el auto que a continuación se transcribe: ///nos Aires, 29 de octubre de 2021....II. Intímese al Sr. Miguel Ángel FICHETTI (CUIL 23-13222071-9), al Sr. Luis Alberto Pascual FICHETTI (CUIL 20- 13222714-5) y a la firma CLÍNICA GERIÁTRICA GUAYAQUIL S.A. (CUIT 30-64181965-0) que, dentro del quinto día de notificados, designen abogado/a defensor/a de su confianza para ejercer sus defensas, caso contrario se les asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN 107). Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio electrónico vía Sistema de Gestión de Oficios Judiciales – Boletín Oficial - de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. - Marcelo I. Aguinsky Juez - Juez

e. 01/11/2021 N° 82745/21 v. 05/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1192/2019 (7556), caratulada: "VALLEJOS, ROBERTO DE JESUS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", de la Secretaría N° 14, cita a prestar declaración indagatoria a Valeria Beatriz FONTAN (titular del D.N.I. N° 22.108.564) el 23 de noviembre de 2021, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, invítase a la nombrada a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, hágase saber que se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en virtud de la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud ante la propagación del coronavirus (COVID -19), las medidas de distanciamiento dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en torno a la declaración de emergencia

sanitaria, y las recomendaciones brindadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada Nº 31/2020, la audiencia indagatoria mencionada, será llevada a cabo mediante el sistema de Videoconferencia del Consejo de la Magistratura de la Nación (vía remota). Consecuentemente, las partes, dentro de los cinco días de la notificación de la presente, deberán hacer saber al tribunal si están en condiciones de que la audiencia en cuestión se lleve a cabo por medios remotos. Finalmente, hágase saber que como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 18 de octubre de 2.021. ... difiérase la audiencia indagatoria ... fíjesela para el 23 de noviembre de 2021, a las 10.30 horas...Notifíquese mediante correos electrónicos, cédula electrónica y publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA. Buenos Aires, 7 de julio de 2.021. I.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que Valeria Beatriz FONTAN (titular del D.N.I. Nº 22.108.564) habría intervenido en la comisión del hecho investigado en autos, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria ... (art. 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, invítese a la nombrada a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, hágase saber que se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. II.- Asimismo, en virtud de la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud ante la propagación del coronavirus (COVID -19), las medidas de distanciamiento dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en torno a la declaración de emergencia sanitaria, y las recomendaciones brindadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada Nº 31/2020, la audiencia indagatoria mencionada, será llevada a cabo mediante el sistema de Videoconferencia del Consejo de la Magistratura de la Nación (vía remota). Consecuentemente, las partes, dentro de los cinco días de la notificación de la presente, deberán hacer saber al tribunal si están en condiciones de que la audiencia en cuestión se lleve a cabo por medios remotos. III.- Finalmente, hágase saber a las partes que como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. IV.- Notifíquese. FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO. Buenos Aires, 26 de octubre de 2021.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 27/10/2021 Nº 81454/21 v. 02/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5791/2021, caratulada “Bang Munseok s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205) y otros” se ha resuelto el día 20 de octubre de 2021 notificar al Sr Bang Munseok (de nacionalidad surcoreana, titular del pasaporte nro. M34269386) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 28/10/2021 Nº 81737/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a CLAUDIA DELGADO –argentina, titular del DNI. 25.122.651- y a ALEXANDRE HABIB HOFFMAN – francés, DNI nro. 94.828.806-, que en el marco de la causa nro. 5850/2021, caratulada “Delgado Claudia y otro s/ Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de octubre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 01/11/2021 Nº 82497/21 v. 05/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5809/2021, caratulada “Jacinto Forero María y otro s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205) y otros”, se ha resuelto el día 19 de

octubre de 2021 notificar a la Sra. Jacinto Forero María (de nacionalidad colombiana, titular del DNI 96.056.028 y Pasaporte AU508531) y al Sr. Figueroa Méndez Napoleón (de nacionalidad colombiana, titular del Pasaporte AW011425), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 28/10/2021 N° 81740/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 4526/2021, caratulada "Molina Martínez Tomás Agustín y otros s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 20 de octubre de 2021 notificar a los Sres. Tomás Agustín Molina Martínez (DNI: 42.214.518); Maximiliano Cabrera (DNI: 35.268.747); Silvina Belén Villegas (DNI: 34.653.157); Carlos Fabián Fernández (DNI: 26.632.772); Rodrigo Fernando Roveda González (DNI: 18.778.252); Joan Manuel Urzainqui (DNI: 39.558.725); Cynthia Susana Oviedo (DNI: 33.709.568), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 28/10/2021 N° 81743/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Mustaban Moustapha Ndiaye (pasaporte N° A01852902, nacido el 15/05/1997, de nacionalidad senegalesa), que en el marco de la causa nro. 5049/2021, caratulada "Ndiaye Mustaban Moustapha s/ Infracción Ley 22.362", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 19 de octubre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/11/2021 N° 82784/21 v. 05/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 4527/2021, caratulada "Parra Orfila, Beycker Eduardo y otros s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 20 de octubre de 2021 notificar a los Sres. Beycker Eduardo Parra Orfila (DNI: 96.029.962); Roberto Ignacio Mainieri (DNI: 35.124.241); Mauro Oscar López (DNI: 35.361.952); Gianfranco Però (DNI: 44.513.600); Sebastián Monserrat (DNI: 27.225.991); Ángel Roberto Boianelli (DNI: 20.729.254); Guido Fabrizio Marchetti (DNI: 39.372.031); Bernardo José Kienigiel (DNI: 9.558.408); Natanael Ángel Jaime (DNI: 33.726.585), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 28/10/2021 N° 81746/21 v. 03/11/2021



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. José Manuel Vázquez (documento nacional de identidad N° 25.671.319, nacido el 16/02/1977, de nacionalidad argentina), que en el marco de la causa nro. 6598/2021, caratulada “Vázquez José Manuel s/ Infracción Ley 22.362 ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 19 de octubre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/11/2021 N° 82796/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza a Alder Eduardo Romero Bolivar -documento extranjero nro. 27.319.078, de nacionalidad venezolana de 21 años de edad, nacido el 21/05/1999-, en el marco de la causa n° 2813/2021 caratulada “ROMERO BOLIVAR, ALDER EDUARDO s/INFRACCION LEY 25.891”seguida contra el nombrado, por el delito previsto a la infracción a la Ley nro. 25.891, a que comparezca ante estos estrados a partir de la última publicación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 7 (siete) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - UIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 28/10/2021 N° 81619/21 v. 05/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “ELIAS RIVAS, DIEGO MARTIN s/QUIEBRA, EXP N°: 31129/2019, con fecha 13/10/2021 se ha decretado la quiebra de DIEGO MARTIN ELIAS RIVAS, DNI 28.752.406. La síndico designada es la contadora CRISTINA ALICIA MATTIONI, con domicilio en la calle URUGUAY 390 Piso 18 Depto. D, de esta ciudad, correo electrónico cmattionijncom7@gmail.com, teléfono 11-15-4971-5004. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/12/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 13/10/2021, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/02/2022 y el previsto por el art. 39 el día 07/04/2022. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímese al fallido, y a terceros a que dentro de 24 documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 26 de octubre de 2021.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 29/10/2021 N° 82059/21 v. 04/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “PETRO TANK S.A. s/QUIEBRA”, EXPTE. 28765/2019 con fecha 20/10/2021 se ha decretado la quiebra de PETRO TANK S.A., CUIT 33-62604314-9. El síndico designado es el contador Miguel Carlos Schachmann con domicilio en la calle Paraná 970 Piso 6 Depto “12”, CABA, TE 4811-2269, correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/12/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 20/10/2021, de público acceso en el expediente El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 09/03/2022 y el previsto por el art. 39 el día 25/04/2022. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2021.
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 29/10/2021 N° 82058/21 v. 04/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N°25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 15/10/2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de Marcelo Fabián Urbano DNI N° 17.527.056 (CUIT: 20-17527056-7), en los autos COM 6921/2021 -"URBANO, MARCELO FABIAN s/CONCURSO PREVENTIVO", ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 14598/2020- FARMALINE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", C.A.B.A., tel. 4371-2633, mail emanuel.reyes@fjcarrega.com, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 15/12/21 (art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes arts. 35 y 39 LCQ: 02/03/22 y 02/05/22. La audiencia informativa será el 17/10/22 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 24/10/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, de octubre de 2021. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 28/10/2021 N° 80809/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Ma.Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "CARAVANAS S.C.A. (EN LIQUIDACION) s/ QUIEBRA"(N° 36290/2014) que con fecha 25 de octubre de 2021, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CARAVANAS S.C.A.", CUIT 30-61591165-4, inscrita en la IGJ N° 225, L° 257; designándose síndico al contador RICARDO JOSE LISIO con domicilio en la VIRGILIO 2256 de la C.A.B.A. (TEL. 4639-5767), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 17/2/22. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 31/03/22 y 16/05/22, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 2021.fdo.MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 01/11/2021 N° 82799/21 v. 05/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "IZON, GUSTAVO IGNACIO s/QUIEBRA (expte. 28157/2015), que por auto de fecha 21 de septiembre del 2021, se decretó la quiebra de GUSTAVO IGNACIO IZON, DNI 13.265.786, CUIT 20-13265786-7, con domicilio en la calle Ugarteche 2828, Piso 8 "B", CABA. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Eduardo Daniel Karin, con domicilio en la calle Carabobo 365, Piso 6°, Dto. "A", Capital Federal, horario de atención de Lunes a Viernes, de 10 a 17 hs.: 4373-4742 y 4373-4965, eduardokarin62@gmail.com. Se fija el trámite incidental previsto en el art. 202 LCQ para que los pretensos acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo pida la verificación de sus créditos. El síndico presentará el informe art. 39 el día 8 de abril de 2022. Buenos Aires, 21 de octubre del 2021.

FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 28/10/2021 N° 81685/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre del 2021 en los autos caratulados “FUCCI, SUSAN DANIELLE s/ QUIEBRA, 28864/2019”, se decretó la quiebra de “FUCCI, SUSAN DANIELLE” (C.U.I.T. Nro. 27-92077220-5) en la que se designó síndico a Astrid Singer con domicilio en la calle Felipe Vallese 2626, piso PA, CABA; teléfono: 1146116319, CUIT 27-12317402-5, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 14 de febrero del 2022 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 029005821000000470675, correo electrónico astrid.singer@gmail.com. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 01 de abril del 2022 y 19 de mayo del 2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “21 de octubre del 2021...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 01/11/2021 N° 82846/21 v. 05/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, CABA, comunica por 5 días, que en los autos AGESTA, LUIS ALBERTO s/QUIEBRA Expte. 29541/2019, con fecha 22.10.21 se decretó la quiebra de Luis Alberto Agesta (DNI 7.767.243), con domicilio en Vidal 2588, piso 5° CABA., continuando en sus funciones la síndico Ida Irene Nussenbaum. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Se hace saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la síndica los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29.11.21. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria es agestaluiverificaciones@gmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio en Lavalle 2024, piso 5 CABA. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 debe ser presentado el día 11.02.22 y el estatuido por el art. 39 el día 30.03.22; c) el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 25.02.22. Buenos Aires, 27 de octubre de 2021. Fdo. Maria Florencia Cossa. Secretaria. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/11/2021 N° 82732/21 v. 05/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N°23, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaría única a cargo de la Dra. María Wathelet sito en la calle Lavalle N°:1220; Piso 5° de Cap. Federal, en los autos caratulados “ ARZUMANIAN, POGHOS C/ MANUKYAN, ANUSH S/ DIVORCIO –ORDINARIO -” (Expte.N°:59817/2021) , se ha dispuesto citar a la Sra. Manukyan Anush a fin que dentro de los 15 días se presente a tomar intervención en las presentes. El auto que ordena el presente dispone “Buenos Aires 25 de Agosto de 2021.- ... E.- Del requerimiento de divorcio efectuados por el Sr. Arzumanian, córrase vista por quince días a la Sra. Manukyan.- Hágase saber la nombrada que, de exteriorizarse una propuesta regulatoria de los efectos del divorcio, deberá acompañar en su caso, los elementos que la funden. Notifíquese.- Firmado Dra. Agustina Díaz Cordero Juez en lo Civil”, “Buenos Aires, 13 de Octubre de 2021.- AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado, constancia de las actuaciones y juramento prestado en los términos del art. 145 del C.Proc. practíquese la notificación del traslado a través de la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la cuenta institucional del juzgado en la red social “Instagram (@jncivil23) Ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 146 del CPCCN y que realizar la publicación en la tablilla del Juzgado resultaría infructuoso en virtud de las medidas de restricción vigentes que impiden la libre circulación del público en la sede del tribunal (Cfr.DNU334/2021-Poder Ejecutivo Nacional) .- ... Firmado Dra. Agustina Díaz Cordero Juez en lo Civil”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de Octubre de 2021.-

Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 01/11/2021 N° 81340/21 v. 02/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Eugenio Ricardo Labeau, Secretaria Única a cargo de la Dra. Fabiana Salgado, en los autos caratulados "CHAPARRO, ADRIANA PAULA Y OTRO c/ MORENO, FRANCO SILVIA s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Expediente 90227/2019" cita y emplaza por 5 días a Silvia Moreno Franco para que comparezca a estar a derecho y, asimismo, a efectos de correrse el pertinente traslado de la demanda conforme lo dispuesto por el art. 338 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, de octubre del 2021 Eugenio Ricardo Labeau Juez - Fabiana Salgado Secretaria

e. 01/11/2021 N° 82820/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N 94 A CARGO DE LA DRA. MARIANA CALLEGARI (JUEZA SUBROGANTE), SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. GABRIELA PALOPOLI, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950. PB (CABA), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE DOMINGO ALONSO y LEOPOLDA ALVAREZ DE ALONSO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS RIVAS, LUIS MIGUEL c/ ALONSO, DOMINGO Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (EXP: 64375/2018), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO (PARTE INTERESADA TRAMITA CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS) MARIANA CALLEGARI Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 01/11/2021 N° 82668/21 v. 02/11/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "YANIZ, FACUNDO EMANUEL s/ INFRACCION LEY 23.737", expte nº FRO 7981/2020, de entrada ante la Secretaría nº 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Facundo Emanuel YANIZ (DNI nº 57.321.082) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirse declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 27 de octubre de 2021.- Marcelo Martín Bailaque Juez - Mauricio José Donati Secretario Federal

e. 28/10/2021 N° 81852/21 v. 03/11/2021

SUCESIONES**ANTERIORES**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/10/2021	ANTONIA LEUZZI	78747/21

e. 29/10/2021 N° 5247 v. 02/11/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/10/2021	JUAN CARLOS VOZZI	82173/21

e. 01/11/2021 Nº 5249 v. 03/11/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 10, interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica durante cinco días en los autos caratulados: "EXCELSIOR COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" Expediente. Nº 24063/1992/2 que el martillero público Rubén Domingo Ameri rematará el día 23 de Noviembre de 2021 a las 10:00 hs en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del bien sito en CABA, calle Hipólito Irigoyen 970/978/982, Unidad Funcional 12, tercer subsuelo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 76, Parcela 7, Matrícula 13-3347/0,12, que se trata de una cochera que se encuentra desocupada al momento de la diligencia de constatación. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, BASE: U\$S 6.240 Señal: 30%, Comisión: 3% más IVA., Arancel Acordada 10/99:0,25%, Sellado de ley. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. El martillero se encuentra autorizado a percibir la señal del precio de venta que se obtenga en el importe equivalente en pesos según la cotización de la moneda extranjera referida, tipo vendedor, al cierre del día anterior a la subasta del Banco de la Nación Argentina. Hágase saber a quién resulte comprador que deberá proceder de igual modo para el depósito del saldo de precio. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El Saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o requerimiento previo al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Dentro de los diez días corrientes de integrado el saldo de precio, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de Noviembre de 2021 en el horario de 13:00 a 16:00 hs. Para mayor información consultar el expediente o al martillero (4381-0558). Publíquese durante cinco días, sin previo pago. Buenos Aires, 27 de octubre de 2021.

María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzelschlag Secretario subrogante

e. 28/10/2021 Nº 81896/21 v. 03/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Dra. María José GIGY TRAINOR, Secretaría n° 20, sito en Av. Callao 635 P.B., de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos “FURLAN S/ QUIEBRA INCIDENTE N° 5 - S/ INCIDENTE DE VENTA DE RODADO DOMINIO MHZ 238” Expte. N° 21797/2018/5; que la Martillera Pública Ana Nilda FREGA CUIT 27-04705650-6 REMATARA el 12 de NOVIEMBRE de 2021 a las 11,40 Hs. (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; El 100% del rodado marca: Peugeot, modelo: LS- 308 FELINE 2.0, modelo 2013, dominio MHZ 238, de titularidad de Daniel Eduardo Furlan (DNI 11.004.630) y Luisa Ofelia Santos (DNI 11.787.424). El vehículo se encuentra en buen estado de uso y conservación, con un kilometraje de 100.036. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE \$ 750.000. COMISION: 10%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. Se deja constancia que la enajenación resulta exenta del pago del I.V.A. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo, el adquirente deberá en el acto del remate anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 9 y 10 de NOVIEMBRE de 2021 de 12 a 14 hs., en el garage METROPOL sito en la calle PARAGUAY 1439 C.A.B.A. Demás datos, consultar el expediente ó a la martillera al 15-6368-7552. Buenos Aires, 25 de octubre de 2021.- - MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 01/11/2021 N° 82666/21 v. 02/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo de Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, plata baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “ENERGY SAFE S.A. s/ QUIEBRA” (Expte. N° 1930/2019), que el martillero Walter Fabian Narvaez (Cuit 23137983109) rematará el 26 de noviembre de 2021 a las 9:40hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., los bienes muebles de propiedad de la fallida existentes en Av. Mitre 1180 de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de gran cantidad de chatarra y restos de máquinas en desuso (conforme constatación de fs. 1222). Condiciones de venta: al mejor postor, pago total al contado y en dinero en efectivo. Base: \$ 30.000., IVA 10,5%, Comisión: 10% más IVA (21%) y Arancel Acordada CSJN 24/00: 0,25%. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando a link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el mencionado sitio. Exhibición: 24/11/2021 de 10:00 a 12:00 hs. en Av. Mitre 1180 de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Consultas al 1555084411. Buenos Aires, 28 de octubre de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 01/11/2021 N° 82757/21 v. 02/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secret. N° 37 de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 2°, comunica por 2 días en autos “AMABILI, Nicolás s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bienes Muebles”, Expte. 23577/ 2018/ 4, que la martillera Sol Antonella Floriani, rematará el 25 de noviembre de 2021 a las 11hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA, importante cantidad de bienes y artículos nuevos de comercio de camping: A. Lote arts. de Camping: Base \$ 155.000; B. Lote arts. de Caza: \$ 800.000; C. Lote arts. de Iluminación: \$ 450.000; D. Lote de otras Armas: \$ 30.000; E. Lote de Cuchillos, Navajas y Cortaplumas: \$ 270.000; F. Lote de Ropa, Calzado y Accesorios: \$ 45.000; G. Lote de artículos varios: \$ 150.000; H. Lote de usados y repuestos: \$ 285.000; I. Lote arts. de Pesca: \$ 490.000. En efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Los bienes saldrán en el estado en que se encuentren, y habiéndoselos exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Regto de la Justicia Comercial hasta dos días antes del remate. Exhibe: 23/11/21 de 9 a 12hs en Av. Boedo N° 846 CABA. Para concurrir al remate deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. Solicitar detalle completo y consultas al: 11 3099- 7700 - Buenos Aires, 28 de octubre de 2021. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 01/11/2021 N° 82819/21 v. 02/11/2021

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "GEN - NRO. 69" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de octubre de 2021.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral

e. 01/11/2021 N° 82640/21 v. 03/11/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina